ANLA
AUTORIDAD NACIONAL
DE LICENCIAS AMBIENTALES

Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA

Informe de Gestión 2013

Marzo, 2014

2013

Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Luz Helena Sarmiento Villamizar

Directora

Nubia Orozco Acosta

Subdirector de Evaluación y Seguimiento

Mauricio Maldonado Chaya

Subdirectora de Instrumentos, Permisos y Trámites Ambientales

Andrea Cortés Salazar

Subdirector Administrativo y Financiero

Jorge Enrique Quiroga Alarcón

Jefe Oficina Asesora de Planeación

Rosalba Ordóñez Cortés

Jefe Oficina Asesora Jurídica

Roberth Lesmes Orjuela

Asesora en Comunicaciones

Claudia Patricia Valenzuela Pardo

Documento Consolidado por la Oficina Asesora de Planeación

Informe de Gestión
Año 2013

Bogotá, D.C, Marzo de 2014

Introducción....10

1. GESTIÓN MISIONAL....13

1.1. **Evaluación y Seguimiento para el Licenciamiento Ambiental**....13

1.1.1. Sector de Hidrocarburos....22

1.1.1.1. Solicitudes para Evaluación....22

1.1.1.2. Otros Productos Asociados al Proceso de Licenciamiento....24

1.1.2. Sector de Infraestructura....25

1.1.2.1. Solicitudes para Evaluación....25

1.1.2.2. Seguimiento a Proyectos....27

1.1.3. Sector de Minería....28

1.1.3.1. Solicitudes para Evaluación....28

1.1.3.2. Seguimiento a Proyectos....29

1.1.4. Sector de Energía, Presas, Represas, Trasvases, Distritos de Riego y Embalses....30

1.1.4.1. Solicitudes para Evaluación....30

1.1.4.2. Seguimiento a Proyectos Licenciados....32

1.1.5. Sector de Agroquímicos, Proyectos Especiales, Compensaciones e Inversión del 1%....32

1.1.5.1. Solicitudes para Evaluación de Licencias Ambientales....32

1.1.5.2. Licencias Ambientales....34

1.1.5.3. Seguimiento a Proyectos Licenciados....35

1.1.5.4. Otros Productos Asociados al Proceso de Licenciamiento....35

1.1.5.5. Dictamen Técnico Ambiental y Modificaciones....35

1.1.5.6. Cambios Menores o Giros Ordinarios de la Actividad....37

1.1.5.7. Planes de Gestión de Devolución de Productos Posconsumo de Plaguicidas....37

1.2. **Evaluación y Seguimiento de Permisos y Trámites Ambientales**....37

1.2.1. Atención a las Solicitudes de Permisos y Trámites Ambientales....37

1.2.1.1. Solicitudes de Visto Bueno Evaluadas....38

1.2.1.2. Solicitudes de Permisos Ambientales Evaluadas....39

1.2.1.3. Solicitudes de Certificaciones Ambientales Evaluadas....40

1.2.1.4. Oportunidad en el Proceso de Evaluación de Permisos y Trámites Ambientales.....41

1.2.2. Seguimiento a Permisos Otorgados.....42

1.3. **Gestión Interinstitucional**.....44

1.3.1. Convenios.....44

1.3.2. Mesas de Trabajo Sectorial e Interinstitucional.....46

1.3.2.1. Sector Hidrocarburos.....46

1.3.2.2. Sector Infraestructura.....47

1.3.2.3. Sector Minería.....48

1.3.2.4. Sector Energía.....48

1.3.2.5. Sector Agroquímicos, Proyectos Especiales, Compensacion y 1%,.....48

1.3.3. Permisos y Trámites Ambientales.....49

1.3.3.1. Movimientos Transfronterizos.....49

1.3.3.2. Vistos Buenos Ventanilla Única de Comercio Exterior - VUCE.....50

1.3.3.3. Posconsumo (Sistemas de Recolección Selectiva - SRS y Planes de Gestión de Devolución de Productos Posconsumo – GDP).....51

1.3.3.4. Investigación Científica - Permiso de Recolección de Especímenes.....51

1.3.3.5. Beneficios Tributarios.....52

1.4. Aportes del Proceso de Licenciamiento Ambiental al Desarrollo Sostenible.....52

1.5. Proceso Preventivo y Sancionatorio Ambiental.....56

1.5.1. Proceso Sancionatorio Ambiental.....56

1.5.2. Jurisdicción Coactiva.....60

1.6. Diseño, Actualización e Implementación de Instrumentos para la Optimización de los Procesos de Evaluación y Seguimiento de Licencias, Permisos y Trámites Ambiental.....61

1.6.1. Revisión y Mejoramiento de los Procesos, Procedimientos e Instrumentos Relacionadas las Funciones Misionales.....61

1.6.1.1. Proyectos Normativos.....61

1.6.1.2. Optimización de Los Procesos de Evaluación y Seguimiento.....62

1.6.2. Valoración Económica.....67

1.6.2.1. Elaboración de Conceptos Técnicos de Valoración Económica de los Proyectos Interesados en Licenciamiento Ambiental.....68

1.6.2.2. Avances en el Diseño e Implementación del Sistema de Evaluación Económica Ambiental - SEEA....68

1.6.2.3. Avances en la Reestructuración de la Guía Metodológica para la Presentación de Estudios Ambientales en Relación a la Evaluación Económica Ambiental....68

1.6.3. Sistemas de Información Ambiental....69

1.6.3.1. Sistema de Información Geográfica - SIG....69

1.6.3.2. Regionalización....72

1.6.3.2.1. Proyectos Piloto....72

1.6.3.2.2. Nuevos Proyectos....74

1.6.3.2.3. Modelación de Recursos Naturales Renovables....76

1.6.4. Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Linea - VITAL....80

1.6.4.1. Escenario Actual de Operación....82

1.6.4.2. Creación de Proceso de Seguimiento Pines....83

2. Gestion Administrativa, Tecnológica y Financiera....84

2.1. Gestion Financiera....84

2.2. Gestión del Talento Humano....86

2.3. Gestión Administrativa....91

2.4. Gestión Tecnológica....92

2.5. Gestión Documental....94

2.5.1. Sistema de Gestión Electrónica Documental....95

2.5.2. Digitalización, Indexación y Control de Calidad de Expedientes....96

2.5.3. Elaboración de las Tablas de Retención Documental – TRD....96

2.5.4. Intervención de Documentación COR....97

3. Planeación, Seguimiento y Evaluación a la Gestión Institucional....98

3.1. Plan de Acción Institucional....98

3.2. Modelo Integrado de Planeación y Gestión....99

3.3. Resultados de la Evaluación a la Gestión....100

3.4. Estrategia de Gobierno en LÍnea....102

3.5. Sistema de Gestión de Calidad....103

3.6. Trámite y Respuesta a Requerimientos....104

3.6.1. Derechos de Petición.....104
3.6.2. Acciones de Tutela.....105
3.6.3. Requerimientos de Entidades de Control – ECO´S.....106

Introducción

La creación de la ANLA mediante el Decreto 3573 de 2011 se ha constituido en un hito en el desarrollo de la política ambiental del país.

Con dos años de existencia, un proceso de organización y fortalecimiento institucional en la marcha y un incremento de demanda en la gestión de licenciamiento que vincula nuevos proyectos de alta complejidad técnica, se ha logrado avanzar significativamente en el posicionamiento y reconocimiento de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales como una entidad con fortaleza técnica.

En el 2012 se logró un crecimiento de la entidad en términos de su recurso humano y en el 2013 correspondió superar la curva de aprendizaje para lograr consolidar un equipo humano interdisciplinario capaz de abordar, con la rigurosidad que la responsabilidad asignada nos exige, el desarrollo de actividades orientadas a que "la evaluación, seguimiento y control de los proyectos, obras o actividades sujetos a licenciamiento, permisos o trámites ambientales se realicen de manera transparente, objetiva y oportuna, con altos estándares de calidad técnica y jurídica, para contribuir al equilibrio entre la protección del ambiente y el desarrollo del país en beneficio de la sociedad"[1].

La gestión misional se caracterizó por una dinámica acorde con la demanda de gestión representada en las solicitudes de licenciamiento en sus diferentes instrumentos, las solicitudes de permisos y trámites ambientales en sus 33 modalidades y la atención a la solicitud de información de entidades de control, Congreso de la República y Derechos de Petición que presentaron un crecimiento importante no solo en el número de solicitudes sino en la complejidad de los contenidos a responder.

El proceso de licenciamiento ambiental se encuentra asociado de manera directa al proceso de desarrollo del país, toda vez que los proyectos de nuestra competencia son aquellos llamados a impulsar el crecimiento económico de las regiones en los sectores de Hidrocarburos, Energía, Minería, Infraestructura y Agroquímicos. Por esta razón, ha sido muy importante el desarrollo y aplicación de instrumentos que han permitido hacer más expeditas algunas etapas del proceso de evaluación.

Se ha planteado como una de las estrategias de gestión el trabajo conjunto con los sectores a través de mesas especializadas, que han permitido mejorar la calidad de los Estudios que respaldan la solicitud de la licencia ambiental. Así mismo, se ha logrado que se consideren los aspectos ambientales en la planificación de los sectores.

Al seguimiento al desarrollo de los proyectos licenciados, durante esta vigencia se le dio especial atención, ya que es esta actividad es la que garantiza que efectivamente, los proyectos obras o actividades, se realicen atendiendo las obligaciones impuestas en la licencia.

Lo anterior pone de presente y de dominio público que las decisiones que la ANLA ha tomado para hacer cumplir las medidas de control ambiental establecidas en sus licencias y el seguimiento a la ejecución de los proyectos, fueron tomadas con transparencia, rigurosidad técnica, responsabilidad y objetividad, haciendo que estas se constituyan en un importante precedente de garantía de un desarrollo sostenible. Estas fueron respaldadas por el señor Presidente de la República y la Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, respaldo que demuestra que la ANLA viene haciendo su labor de acuerdo con sus principios rectores, valores y conductas éticas definidas.

1 Código de ética y buen gobierno", Autoridad de Licencias Ambientales – ANLA

Esto nos ha merecido el reconocimiento del Gobierno Nacional, los sectores y la comunidad en general que han valorado el esfuerzo realizado por la entidad. Estamos mejorando, estamos en el camino de hacer de la ANLA una entidad de referencia tanto a nivel nacional como internacional.

Como soporte fundamental para este trabajo realizado, la ANLA viene consolidando y construyendo Instrumentos informáticos que han sido muy importantes como herramientas para la construcción de nuestros conceptos y el soporte para la toma de decisiones. Estas herramientas son el Sistema de Información Geográfica, la Base de Datos Geográfica (GDB), el proyecto de Regionalización y la modelación de recursos naturales. Se ha avanzado también en propuestas normativas que buscan redefinir requerimientos y consideraciones acordes con las políticas ambientales de protección, conservación y aprovechamiento de los recursos naturales renovables.

Se avanzó en el desarrollo y promoción de la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales – VITAL -, consolidándolo como un instrumento informático que le permita a las Autoridades Ambientales del País realizar sus trámites en línea, no solo beneficiando a dichas autoridades, sino a todos los interesados en el Sistema Nacional Ambiental.

Como parte de VITAL se desarrolló un módulo para que desde diferentes instancias del Gobierno Nacional se cuente con la trazabilidad del desarrollo de los proyectos de importancia nacional PINES.

Respecto a la atención de las solicitudes de los 33 tipos permisos y trámites ambientales que se atienden, se realizó una revisión de los procedimientos de cada uno de ellos, buscando mejorar las situaciones que fueron identificadas para dar respuesta en los términos establecidos. Durante el 2013 se tramitaron 20.984 solicitudes que corresponden al 98% de las disponibles para evaluar.

Este es un proceso de alta dinámica, ya que la mayor parte de los permisos y trámites tienen establecidos un corto periodo para ser respondido.

En términos administrativos, se destaca el inicio del diseño e implementación del Sistema de Gestión de Calidad, proceso que le permitirá a la entidad contar con una clara definición de sus procesos y procedimientos como herramienta para optimizar su gestión.

El crecimiento de nuestra entidad y la limitación de espacio nos llevaron a contar con una nueva sede en donde funciona la Subdirección de Instrumentos, Permisos y Trámites Ambientales, cuyo montaje y operación se realizó buscando minimizar el impacto en los asuntos que atiende.

Se logró el montaje de infraestructura tecnológica propia, dotada de equipos de última generación, que le permitirán a la entidad en su conjunto contar con autonomía administrativa y operacional de los recursos de red y aplicativos, optimizar la seguridad y disponibilidad de la información y garantizar la capacidad de manejo y consulta de los grandes volúmenes de información que se requieren,

El presente informe, desarrolla los avances de las acciones descritas agrupadas en tres capítulos:

En el primer capítulo del informe se presentan los resultados de los aspectos misionales de la entidad en lo que corresponde al proceso de Licenciamiento Ambiental, la evaluación a solicitudes de permisos y trámites ambientales, el Proceso Preventivo y Sancionatorio Ambiental y el diseño, actualización e implementación de instrumentos que permiten la optimización y mejoramiento de nuestros procesos misionales.

En el segundo capítulo se presentan los resultados de la Gestión Administrativa y Financiera y finalmente en el tercer capítulo se presenta el balance de los procesos de planeación y seguimiento a la gestión institucional.

1. Gestión Misional

La gestión misional de la Autoridad Ambiental de Licencias Ambientales - ANLA está orientada a tres aspectos y en torno a ellos se describe la gestión y logros obtenidos:

- Evaluación y seguimiento para el Licenciamiento Ambiental
- Evaluación y seguimiento de Permisos y Trámites Ambientales
- Proceso preventivo y sancionatorio ambiental

Evaluación y Seguimiento para el Licenciamiento Ambiental

El proceso de Licenciamiento Ambiental se lleva a cabo a través de la Subdirección de Evaluación y Seguimiento y es su responsabilidad la realización de las actividades necesarias para emitir los conceptos técnicos y jurídicos requeridos para pronunciarse sobre las solicitudes presentadas por los usuarios para desarrollar proyectos, obras o actividades que de acuerdo con la Ley 99 de 1993 y el Decreto 2820 de 2010, requieren de expedición de licencia ambiental y cuya competencia ha sido asignada mediante el Decreto 3573 de 2011 a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales –ANLA-.

La licencia ambiental es la autorización que permite ejecutar proyectos, obras o actividades que puedan producir un deterioro grave a los recursos naturales renovables o al medio ambiente o introducir modificaciones considerables o notorias al paisaje.[2]

Los proyectos cuyo licenciamiento ambiental son de la competencia privativa de la ANLA, se encuentran listados en el Decreto 2820 de 2010 y por su dimensión, importancia e impacto, requieren de la evaluación y pronunciamiento por parte de esta Entidad. Así mismo una vez otorgada la licencia se realizan las acciones de seguimiento con el fin de avalar el cumplimiento y efectividad de las obligaciones establecidas mediante acto administrativo.

El estudio y pronunciamiento sobre las solicitudes relacionadas con la construcción desarrollo y operación de proyectos, obras y actividades sujetas al licenciamiento ambiental en los términos del artículo 52 de la Ley 99 de 1993 y del decreto 2820 de 2010, se lleva a cabo a través de los siguientes instrumentos:

1. Diagnóstico Ambiental de Alternativas – DAA, precedido de un trámite para evaluar la necesidad del Diagnóstico Ambiental de Alternativas – NDAA
2. Licencia Ambiental y modificaciones a licencias otorgadas
3. Plan de Manejo Ambiental – PMA
4. Medidas de Manejo Ambiental – MMA

2 Artículo 3 del Decreto 2820 de 2010

Es de anotar que los Planes de Manejo Ambiental (PMA) y Medidas de Manejo Ambiental (MMA) son instrumentos definidos en el régimen de transición derivado de la expedición de la Ley 99 de 1993 y sus decretos reglamentarios, son aplicados a proyectos que estando en ejecución no se encontraban licenciados y conllevan el mismo procedimiento de expedición o modificación de una licencia ambiental, en aquello que sea compatible.

5. Dictamen Técnico Ambiental (DTA) y modificaciones DTA. Este es el instrumento con el cual se otorga la licencia para obtener el Registro Nacional de Plaguicidas Químicos de Uso Agrícola.

6. Planes Posconsumo. Con este instrumento define las condiciones de devolución y disposición final de productos que una vez consumidos o utilizados al desecharse se convierten en residuos o desechos peligrosos

En torno a estos instrumentos, se hará una descripción de la gestión realizada por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales en el periodo enero a diciembre de 2013, en cada uno de los grupos que conforman la Subdirección de Evaluación y Seguimiento:

- Grupo de Hidrocarburos
- Grupo de Infraestructura
- Grupo de Minería
- Grupo de Energía, Presas, Represas, Trasvases, Distritos de Riego y Embalses
- Grupo de Agroquímicos, Proyectos Especiales, Compensaciones e Inversión de 1%.

Resultados Generales

Evaluación de solicitudes de Licenciamiento

Durante la vigencia 2013 la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA contó con 1.067 solicitudes para evaluar (nuevos proyectos o modificaciones a proyectos licenciados), de las cuales 443 corresponden a solicitudes de años anteriores y 624 recibidas en 2013[3]. Sin embargo, atendiendo los términos establecidos por el Decreto 2820 de 2010[4], la entidad debió resolver 892 solicitudes, considerando que las 175 restantes presentan vencimiento de términos en 2014 (Tabla 1).

3 Incluye 11 Modificaciones Vía Seguimiento y 34 modificaciones por cambio de normatividad.

4 Las solicitudes que la entidad debió resolver al 31 de diciembre de 2013 se establecieron así, conforme a los términos legales previstos para cada trámite: Solicitud de Licencia Ambiental (nueva) en 20 semanas (se consideran las recibidas hasta el 31 de julio), Solicitud de Modificación a LA, PMA o DTA en 10 semanas (se consideran las recibidas hasta el 15 de octubre), solicitudes de Evaluación de Diagnóstico Ambiental de Alternativas – DAA en 6 semanas (se consideran las recibidas hasta el 15 de noviembre) y solicitudes de evaluación de Necesidad de Diagnóstico Ambiental de Alternativas – NDAA en 3 semanas (recibidas hasta el 10 de diciembre).

Tabla 1

Total de solicitudes para resolver en la vigencia 2013

Instrumentos Asociados al Licenciamiento Ambiental	SOLICITUDES A RESOLVER EN 2013			Solicitudes recibidas en 2013 para resolver en 2014	Total solicitudes 2013
	De años anteriores	Recibidas en 2013 a resolver en la vigencia	TOTAL		
1. Licenciamiento Ambiental	232	233	465	79	544
Licencia Ambiental	92	53	145	53	198
Modificaciones a Licencia Ambiental	64	39	103	13	116
Plan de Manejo Ambiental	14	6	20	0	20
Modificaciones a Plan de Manejo Ambiental	12	8	20	3	23
Diagnóstico Ambiental de Alternativas – DAA	19	18	37	9	46
Necesidad de Diagnóstico Ambiental de Alternativas – NDA	30	65	95	1	96
Medidas de Manejo Ambiental	1		1	0	1
Otras modificaciones (1)		44	44		44
2. Dictamen Técnico Ambiental	197	185	382	96	478
Dictamen Técnico Ambiental	184	161	345	94	439
Modificaciones a Dictamen Técnico Ambiental	13	24	37	2	39
3. Posconsumo	14	31	45		45
TOTAL	443	449	892	175	1.067

Frente a las 892 solicitudes, la ANLA realizó las actividades propias de la evaluación, analizando, conceptuando y dando respuesta mediante acto administrativo al 89% (790). Es relevante la gestión realizada sobre las solicitudes de años anteriores, sobre las cuales se brindó respuesta al 92%; en cuanto a las solicitudes recibidas durante la vigencia y con vencimiento de términos al 31 de diciembre, se dio respuesta al 85%.

Tabla 2

Total de solicitudes a resolver en la vigencia 2013 con respuesta

Concepto	Solicitudes a resolver en 2013	Solicitudes evaluadas y con respuesta mediante acto administrativo	% de respuesta
Solicitudes recibidas en años anteriores	443	409	92%
Solicitudes recibidas en 2013, con vencimiento al 31 de diciembre de 2013	449	381	85%
Total	892	790	89%

Al finalizar un periodo, de acuerdo a la dinámica del proceso de evaluación, las solicitudes pueden estar en 4 estados a saber:

- **RESUELTO**: solicitudes que mediante acto administrativo la entidad ha definido si la aprueba o la niega.

- **EN USUARIO**: Solicitudes que una vez evaluadas se emite concepto y acto administrativo requiriendo información adicional.

- **EN EVALUACIÓN**: Solicitudes que se encuentran en proceso de análisis por parte de los equipos técnicos. Se incluyen las solicitudes que habiendo requerido información adicional, esta es presentada por los usuarios para ser evaluadas nuevamente.

- **EN SUSPENSIÓN**: Solicitudes que a petición de los usuarios se les ha suspendido los términos.

Es así como el Estado de las solicitudes gestionadas en 2013 presenta un balance positivo que se observa en las gráficas 1 a 3.

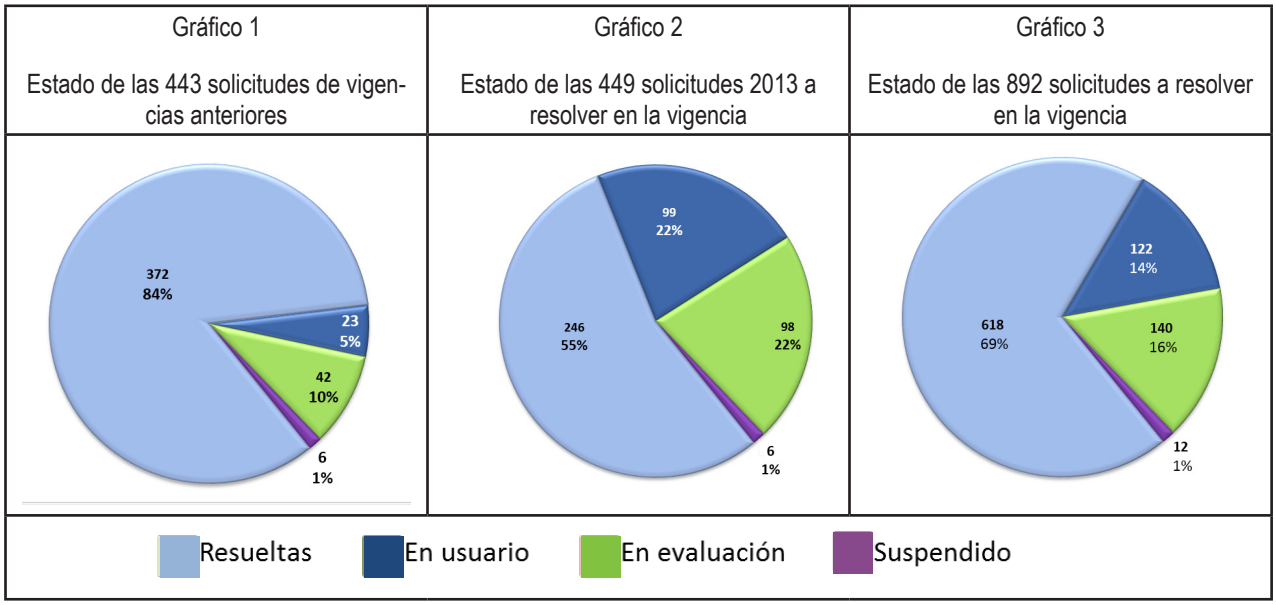

Las 618 solicitudes resueltas corresponden a 476 solicitudes de nuevos proyectos y 143 modificaciones (incluye 11 modificaciones vía seguimiento y 34 derivadas de cambio normativo aplicable a licencias de agroquímicos). (Tabla 3).

Tabla 3

Total de solicitudes resueltas en la vigencia 2013

Instrumento	De vigencias anteriores		Recibidas en 2013		Total de solicitudes resueltas		
	Nuevos proyectos	Modificación	Nuevos proyectos	Modificación	Nuevos proyectos	Modificación	Total
LA	67	46	22	45	89	91	180
PMA	11	8	5	20	16	28	44
MMA	0	0	0	0	0	0	0
NDA	30	0	57	1	87	1	88
DAA	16	0	10	0	26	0	26
PMRA	0	0	0	0	0	0	0
DTA	176	13	73	9	249	22	271
POSC	5	0	4	1	9	1	10
Total	305	67	171	76	476	143	619

NOTA: En las solicitudes recibidas en 2013 que se resolvieron se incluye 1 licencia de Agroquímicos que tenía vencimiento en 2014.

Se destaca la participación de los instrumentos Licencia Ambiental y PMA (35%), los cuales definen la viabilidad ambiental para la ejecución y operación de los grandes proyectos de desarrollo del país. Por su parte, el Dictamen Técnico Ambiental participa con un 44% de las solicitudes resueltas.

Al respecto, como parte de los indicadores de prioridad del Gobierno Nacional relacionados con el tema de Licenciamiento Ambiental, en este periodo de gobierno se definió el siguiente:

> "Solicitudes de proyectos, obras o actividades factibles de licenciamiento ambiental competencia del Ministerio resueltas" [5]

Este indicador tenía contemplado como meta del año resolver (otorgando o negando) 600 solicitudes del conjunto de instrumentos asociados al licenciamiento Ambiental, por lo cual registró un nivel de cumplimiento del 103%. La evolución de este indicador se encuentra reportada en el Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados del Departamento Nacional de Planeación.

Seguimiento a Licencias Otorgadas

En el marco del proceso de licenciamiento ambiental es de gran importancia el seguimiento a las licencias otorgadas, ya que es en el desarrollo de esta actividad que se verifica el cumplimiento y efectividad de las obligaciones y exigencias de manejo y control ambiental que hacen parte del acto administrativo de otorgamiento.

Durante la vigencia 2013, se realizaron 1.020 acciones de seguimiento mediante visitas en campo y evaluación de reportes documentales de 740 expedientes de proyectos, obras o actividades licenciadas ambientalmente. Esto indica que para algunos proyectos en razón a situaciones particulares fue necesario

5 https://sinergia.dnp.gov.co/portaldnp/ Gestión Ambiental y Urbana, Indicador 11

realizar más de una acción de seguimiento en el año.

Esta actividad ha permitido ejercer la función de Autoridad Ambiental, incidiendo de manera positiva en la dinámica de cumplimiento de las obligaciones impuestas por parte de los usuarios operadores de los proyectos. De esta actividad se deriva en buena parte el Proceso Sancionatorio.

Dada la importancia del seguimiento se estableció como parte de los indicadores SISMEG el siguiente:

> "Proyectos, obras o actividades con Licenciamiento Ambiental vigente y priorizados con acciones de seguimiento realizadas en la vigencia" [6]

Este indicador tenía una meta prevista de 770 proyectos con acciones de seguimiento, frente a la cual se realizó el seguimiento, mediante visitas multidisciplinarias en campo y evaluaciones documentales a los Informes de Cumplimiento Ambiental ICA, a 740, registrando un nivel de cumplimiento del 96%.

Tabla 4

Proyectos licenciados con acciones de seguimiento en 2013 por sector

Sector	Acciones de seguimiento	Proyectos con seguimiento
Hidrocarburos	247	218
Infraestructura	82	77
Energía	50	39
Minería	43	25
Agroquímicos plantas	590	373
Otros	8	8
Total	1020	740

Licencia Ambiental y PMA

La licencia ambiental es el instrumento a través del cual se otorga la viabilidad ambiental de un proyecto obra o actividad, y la cual es un requisito ineludible, conforme a la normatividad vigente aplicable, para la operación y desarrollo de los mismos. El insumo para la evaluación de la viabilidad de licenciamiento ambiental que el peticionario deberá hacer llegar a la autoridad ambiental, es entre otros, el Estudio de Impacto Ambiental – EIA, el cual será el marco de referencia para el proceso de evaluación.

Por otro lado, como parte de este análisis se incluye el establecimiento de Planes de Manejo Ambiental – PMA cuyo proceso de evaluación es equiparable al de licenciamiento ambiental.

La ANLA recibió durante la vigencia 349 solicitudes de Licencia Ambiental y de Planes de Manejo Ambiental para gestionar (Tabla 5); considerando los plazos descritos anteriormente para adelantar el trámite, conforme al De-

6 https://sinergia.dnp.gov.co/portaldnp/ Gestión Ambiental y Urbana, Indicador 14

creto 2820/10, la entidad se debió pronunciar sobre 332 cuyo término vencía en 2013. Las 17 restantes vencen términos en 2014 y serán resueltas en dicha vigencia

Tabla 5

Total de solicitudes de LA y PMA para resolver en la vigencia 2013

Instrumentos	Solicitudes a resolver en 2013			Solicitudes recibidas en 2013 para resolver en 2014	Total de solicitudes 2013
	De años anteriores	Recibidas en 2013 a resolver en la vigencia	Total		
Licencia Ambiental	92	53	145	16	161
Modificaciones a Licencia Ambiental	64	39	103	1	104
Plan de Manejo Ambiental	14	6	20		20
Modificaciones a Plan de Manejo Ambiental	12	8	20		20
Otras modificaciones a Licencia y PMA (1)		44	44		44
Total	182	150	332	17	349

(1) Se incluyen modificaciones vía seguimiento y por cambio de normatividad.

Se emitieron conceptos y se dio respuesta mediante actos administrativos a 273 solicitudes que representan el 82%. Es importante la gestión realizada sobre las solicitudes iniciadas en años anteriores, frente a las cuales se dio respuesta a un 86% (Tabal 6).

Tabla 6

Total de solicitudes de LA y PMA para resolver en la vigencia 2013 con respuesta

Concepto	Solicitudes a resolver en 2013	Solicitudes evaluadas y con respuesta mediante acto administrativo	% de respuesta
Solicitudes recibidas en años anteriores	182	157	86%
Solicitudes recibidas en 2013, con vencimiento al 31 de diciembre de 2013	150	116	77%
Total	332	273	82%

En los gráficos 4 a 6 se observa la gestión realizada frente a las Licencias Ambientales y PMA, resolviendo el 67% de las solicitudes

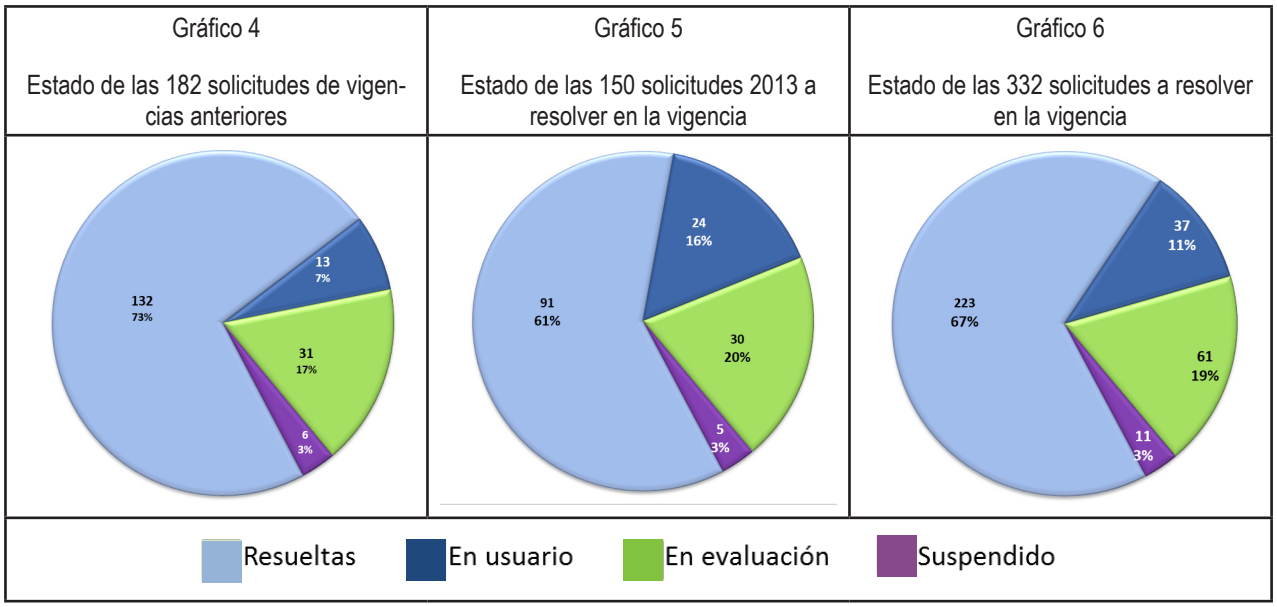

De las 332 solicitudes, 165 corresponden a solicitudes para nuevos proyectos, gestionados de la siguiente manera:

- 106 corresponden a solicitudes de años anteriores que fueron priorizadas. La entidad se pronunció sobre el 79%, resolviendo 78 (73%) y quedando en solicitud de información adicional 6 (6%), en proceso de evaluación 18 (17%) y 4 suspendidos.
- 59 solicitudes de licencias nuevas recibidas en 2013, la ANLA se pronunció sobre el 71% (44) resolviendo 26 (44%) y quedando con solicitud de información adicional 16 (28%).14 restantes en evaluación y 3 con suspensión del trámite a solicitud del usuario.

Las 167 solicitudes restantes, corresponden a modificaciones de Licencias otorgadas y PMA, gestionados así:

- 76 de vigencias anteriores, de las cuales se hizo pronunciamiento sobre 61 (80%) resolviendo 54 (71%) y quedando en información adicional 7 (9%). Las solicitudes restantes corresponden a 13 que quedaron en evaluación y 2 suspendidas.
- 47 recibidas en 2013, de las cuales se realizó pronunciamiento sobre 33 (70%), resolviendo 27 (57%) y 6 en información adicional (13%); las solicitudes restantes corresponden a 16 en evaluación y 2 suspendidas.
- 44 modificaciones producto de las actividades de seguimiento o ajuste a normatividad, las cuales se tramitaron en un 100%.

Es importante anotar que son varias situaciones presentadas en el marco del proceso de evaluación de las solicitudes, han conducido a que no se haya concluido el proceso, entre las cuales se encuentra: dificultades de orden público, protocolización de consultas previas, audiencias públicas ambientales, entre otros y solicitud de información adicional que no ha sido aportada por las empresas solicitantes.

Actividades asociadas al Licenciamiento Ambiental

En términos de gestión, el proceso de evaluación y seguimiento de Licenciamiento Ambiental tiene asociadas varias actividades intermedias o hitos del proceso, las cuales son determinantes en su eficaz desarrollo, entre las cuales encontramos: realización de visitas técnicas de evaluación o seguimiento, elaboración de concepto técnico de evaluación o seguimiento que respaldan las decisiones, y expedición de actos administrativos (Autos y Resoluciones) de pronunciamiento respecto a la evaluación o seguimiento ambiental.

Por otro lado, además de las actividades propias del proceso de evaluación y seguimiento para el licenciamiento ambiental anteriormente descritas, el equipo técnico y jurídico de la ANLA, brinda atención a requerimientos de información de Entes de Control u otros actores públicos y privados interesados, respecto a los proyectos, obras o actividades sujetos de licenciamiento ambiental que se encuentran bajo la competencia de la ANLA. Cabe anotar que la atención de estos requerimientos representa, en la mayoría de los casos, una importante labor de análisis y elaboración técnica y jurídica, ya que son principalmente atención de asuntos de fondo.

En este sentido, el trabajo en su conjunto se puede visualizar en la Tabla 7 que identifica las actuaciones administrativas realizadas que respaldan los resultados que se muestran en este capítulo. Se emitieron 2.086 conceptos técnicos que además de soportar la decisión respecto al licenciamiento, brindaron la base para resolver recursos de reposición, dar inicio a procesos sancionatorios, entre otros, y se expidieron 4.230 actos administrativos (3.324 Autos y 905 Resoluciones) que respaldaron las decisiones que en las diferentes etapas del proceso deben tomarse

Se generaron igualmente 4.302 respuestas a requerimientos de información (358 mensuales en promedio), tarea que es desarrollada por los mismos equipos técnicos de los diferentes grupos.

En total se generaron 10.618 documentos de los cuales el 30% fueron resueltos por el grupo de hidrocarburos, el 17% por el de infraestructura, el 33% por el grupo de Agroquímicos y los temas de Minería y Energía participan en un 11% y 10% respectivamente.

Tabla 7

Productos generados por la Subdirección de Evaluación y Seguimiento

Sector	Actuaciones Administrativas			Entidades de Control	Derechos de Petición	Total	%
	Concepto Técnico	Autos	Resoluciones				
Hidrocarburos	468	959	192	264	1.252	3.135	30%
Infraestructura	297	463	160	149	705	1.774	17%
Energía	131	225	54	150	466	1.026	10%
Minería	108	198	77	156	596	1.135	11%
Agroquímicos	1.082	1.480	422	25	539	3.548	33%
Total	2.086	3.325	905	744	3.558	10.618	100%

NOTA: Las actuaciones Administrativas incluyen: Proceso de Licenciamiento, Recursos de reposición, Tercer Interviniente, Proceso sancionatorio, Consulta Previa con comunidades, entre otros.

1.1.1. Sector de Hidrocarburos

1.1.1.1. Solicitudes para Evaluación

En 2013, el grupo de hidrocarburos tuvo bajo su competencia 204 solicitudes en sus diferentes instrumentos de licenciamiento para evaluar, de los cuales acorde con los plazos del Decreto 2820/10, correspondía resolver 171[7], las 33 solicitudes restantes presentan vencimiento de términos en 2014 (Tabla 8).

Tabla 8

Total de solicitudes para resolver en la vigencia 2013

Instrumentos asociados al licenciamiento ambiental	Solicitudes a resolver en 2013			Solicitudes recibidas en 2013 para resolver en 2014	Total solicitudes 2013
	De años anteriores	Recibidas en 2013 a resolver en la vigencia	Total		
1. Licenciamiento ambiental	112	59	171	33	204
Licencia ambiental	55	21	76	22	98
Modificaciones a licencia ambiental	34	15	49	10	59
Plan de Manejo Ambiental	13	6	19	0	19
Modificaciones a Plan de Manejo Ambiental	4	2	6	1	7
Diagnóstico Ambiental de Alternativas – DAA	5	7	12	0	12
Necesidad de Diagnóstico Ambiental de Alternativas – NDA	0	3	3	0	3
Medidas de manejo ambiental	1	0	1	0	1
Otras modificaciones (1)	0	5	5	0	5
(1) Se incluyen modificaciones vía seguimiento y por cambio de normatividad					

El Grupo de Hidrocarburos generó concepto técnico y dio respuesta con acto administrativo a 127 solicitudes, lo que representa el 74% (Tabla 9)

Tabla 9

Total de solicitudes a resolver en la vigencia 2013 con respuesta

Concepto	Solicitudes a resolver en 2013	Solicitudes evaluadas y con respuesta mediante acto administrativo	% de respuesta
Solicitudes recibidas en años anteriores	112	94	84%
Solicitudes recibidas en 2013, con vencimiento al 31 de diciembre de 2013	59	33	56%
Total	171	127	74%

7 Se incluyen 5 modificaciones producto del seguimiento realizado a los proyectos licenciados.

Al finalizar la vigencia se reporta el estado de las solicitudes a evaluar del sector de hidrocarburos en las Gráficas 7 a 9 se observa el resultado de la gestión realizada, siendo importante la disminución de procesos pendientes de evaluación de vigencias anteriores.

Gráfico 7 Estado de las 112 solicitudes de vigencias anteriores	Gráfico 8 Estado de las 59 solicitudes 2013 a resolver en la vigencia	Gráfico 9 Estado de las 171 solicitudes a resolver en la vigencia
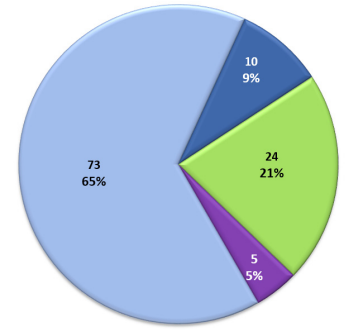	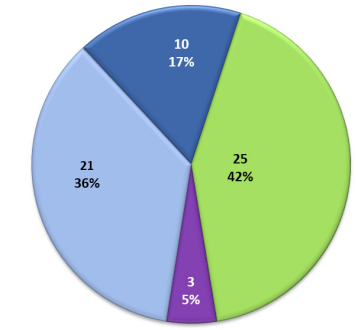	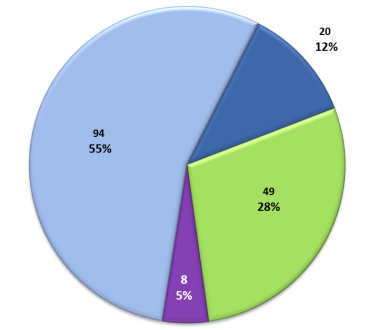
Resueltas En usuario En evaluación Suspendido		

Es de mencionar, que durante la vigencia se recibieron 42 respuestas a información adicional solicitada, siendo necesario realizar una segunda evaluación a esas solicitudes.

De las 94 solicitudes resueltas 77 corresponden a licencias otorgadas o modificaciones a licencias o PMA aprobadas:

- El 48% corresponden a proyectos de perforación exploratoria y 28% a explotación de hidrocarburos, viabilizando proyectos de exploración y de explotación, con lo que se contribuye en el aumento de reservas hidrocarburíferas en el país y en el aumento de producción para el cumplimiento de la meta del millón de barriles. Es importante mencionar que 3 de los proyectos exploratorios corresponden a perforaciones costa afuera (offshore).

- el 23% de los pronunciamientos de viabilidad ambiental aprobados se encuentran relacionados con sistemas de transporte o modificaciones de sus licencias, proyectos de alta importancia para el país dada la urgencia de mover crudos hacia las refinerías y puertos, llevar diluyentes hacia los campos de producción y llevar gas a los sistemas de distribución de gas.

- el 1% restante de viabilidades ambientales otorgadas estuvieron relacionadas con proyectos de refinación como la ampliación y modernización de la Refinería de Barrancabermeja, la cual recibe un alto porcentaje de los crudos del país, proyecto de alto impacto y que se espera una vez finalizadas sus obras aumente la capacidad de refinación en Colombia; adicionalmente, la definición de alternativa para la construcción de la refinería del Meta, contribuirá en la disminución del tráfico de tracto mulas por la vía Villavicencio – Bogotá, al recibir aproximadamente 40.000 barriles de crudo y poder entregar a la industria diluyentes y combustibles para los ciudadanos.

Adicionalmente, 8 Diagnósticos Ambientales de Alternativas fueron evaluados y resueltos para los sistemas de transporte de hidrocarburos.

- Cambios menores o giros ordinarios de la actividad

Dentro de la normatividad especial con que cuenta el sector de Hidrocarburos, se tiene que para diferentes casos contemplados en la Resolución 755 de julio de 2013 se pueden hacer modificaciones menores o giros ordinarios sin requerimiento de modificación de licencia ambiental, para ellos se recibieron 22 informes de proyectos que dieron aplicación a esta normativa, por otra parte 105 requirieron pronunciamiento de la Entidad, de los cuales 61 fueron otorgados y 44 negados.

1.1.1.2. Otros productos asociados al proceso de licenciamiento

El proceso de licenciamiento ha estado acompañado de actividades como son las visitas a campo para dimensionar de forma real la situación de los proyectos respecto a posibles impactos, emisión de conceptos técnicos y actos administrativos, acciones que muestran la dinámica que conlleva el pronunciamiento frente a las solicitudes de licencias nuevas y de modificaciones a licencias otorgadas.

En el marco de las actividades de evaluación, en el 2013 se realizaron 61 visitas técnicas a proyectos de hidrocarburos y se emitieron 71 conceptos técnicos en este mismo proceso.

Para realizar el seguimiento a los proyectos licenciados la Subdirección de Evaluación y Seguimiento desarrolló actividades en torno a:

- Visitas de campo a los proyectos en ejecución y
- Evaluación de documentos aportados por los usuarios responsables de la ejecución de los proyectos.

En el año 2013 se ejecutaron 117 visitas de seguimiento y se emitieron 117 conceptos técnicos de seguimiento correspondientes a las diferentes actuaciones realizadas por el sector y relacionadas con el seguimiento y control ambiental (sancionatorios, quejas, recursos de reposición y cesiones, entre otros).

- Actos Administrativos de seguimiento emitidos en 2013

En el año 2013 se emitieron 173 actos administrativos correspondientes a pronunciamientos de la entidad respecto al seguimiento realizado, clasificados de la siguiente forma:

- 5 Resoluciones que por vía de seguimiento modificaron licencias ambientales;
- 123 Autos de Seguimiento;
- 11 seguimiento a quejas y cumplimiento de medidas preventivas;
- 1 emitido en virtud de una orden judicial en el marco de una tutela;
- 3 Autos por los cuales se convoca o rechaza audiencias públicas de seguimiento.

1.1.2. Sector de Infraestructura

1.1.2.1. Solicitudes para Evaluación

En 2013, el grupo de infraestructura contó con 168 solicitudes que involucraron 219 Estudios de Impacto Ambiental para evaluar, teniendo en cuenta que en los proyectos lineales, cada tramo requiere de un estudio. Teniendo en cuenta los términos y plazos establecidos por el Decreto 2820 de 2010, la entidad debió resolver 148 solicitudes[8]; las 20 restantes tienen vencimiento de términos en 2014 (Tabla 10).

Tabla 10
Total de solicitudes para resolver en la vigencia 2013

Instrumentos Asociados al Licenciamiento Ambiental	Solicitudes a resolver en 2013			Solicitudes recibidas en 2013 para resolver en 2014	Total solicitudes 2013
	De años anteriores	Recibidas en 2013 a resolver en la vigencia	Total		
1. Licenciamiento ambiental	64	84	148	20	168
Licencia ambiental	8	6	14	12	26
Modificaciones a licencia ambiental	18	14	32	1	33
Plan de Manejo Ambiental			0		0
Modificaciones a Plan de Manejo Ambiental	2	1	3	1	4
Diagnóstico Ambiental de Alternativas – DAA	8	11	19	6	25
Necesidad de Diagnóstico Ambiental de Alternativas – NDA	28	50	78		78
Otras modificaciones (1)		2	2		2
(1) Se incluyen modificaciones vía seguimiento					

Frente a las 148 solicitudes, la entidad a través del Grupo de Infraestructura, realizó el análisis, conceptuó y dio respuesta mediante acto administrativo (resolución o Auto) Al 91% (134) de las solicitudes a evaluar en la vigencia.

Tabla 11
Total de solicitudes a resolver en la vigencia 2013 con respuesta

Concepto	Solicitudes a resolver en 2013	Solicitudes evaluadas y con respuesta mediante acto administrativo	% de respuesta
Solicitudes recibidas en años anteriores	64	61	95%
Solicitudes recibidas en 2013, con vencimiento al 31 de diciembre de 2013	84	73	87%
Total	148	134	91%

8 Se incluye 2 modificaciones producto del seguimiento realizado a los proyectos licenciados.

En 2013 se definió una estrategia de trabajo para la atención de los diferentes proyectos del sector de infraestructura que involucra vías, puertos, aeropuertos, entre otros, logrando importantes avances frente a la gestión de las solicitudes a evaluar en la vigencia. Es así, como en las Gráficas 10 a 12 se observa el resultado, siendo relevante la disminución de los proyectos que quedaron en evaluación al cierre de la vigencia.

Gráfico 10 Estado de las 64 solicitudes de vigencias anteriores	Gráfico 11 Estado de las 84 solicitudes 2013 a resolver en la vigencia	Gráfico 12 Estado de las 148 solicitudes a resolver en la vigencia
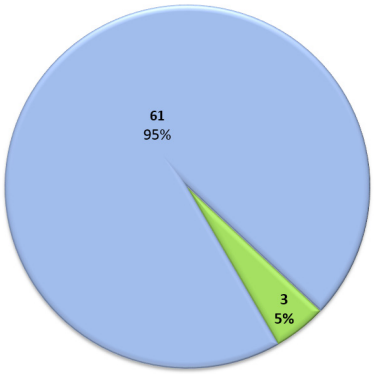	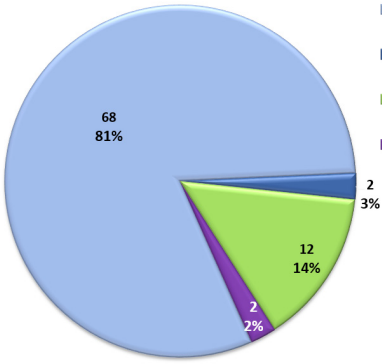	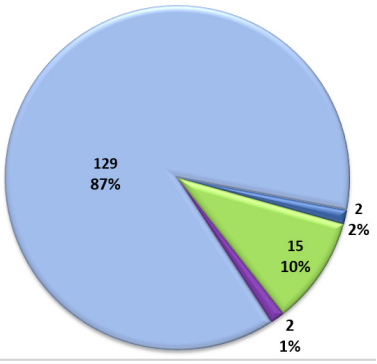

Resueltas | En usuario | En evaluación | Suspendido

De las solicitudes que se encuentran en evaluación 2(Gráfico 12) están en espera de definición por parte de entidades externas en relación con su pronunciamiento definitivo sobre los conceptos técnicos que deben emitir sobre dichos proyectos en lo de su competencia, de tal forma que la ANLA pueda definir si otorga o no la viabilidad ambiental del proyecto.

Durante la vigencia 2013 se resolvieron las solicitudes de trámite a 9 proyectos de importancia estratégica para el futuro desarrollo vial del país del sector liderado por el Ministerio de Transporte, la Agencia Nacional de Infraestructura y el Instituto Nacional de Vías, otorgando la viabilidad ambiental para la construcción de 266 kilómetros de vía nueva (calzada sencilla y doble calzada), lo que permitirá el mejoramiento de la conectividad y el paso por los departamentos de Bolívar, Risaralda, Sucre, Magdalena, Cesar, Cundinamarca, Santander y Norte de Santander con la ejecución de dichos proyectos: Ruta Caribe, Ruta del Sol, Bucaramanga – Cúcuta, Bogotá – Villeta y Transversal de las Américas.

De manera relevante se puede indicar que de las 35 solicitudes de trámite de modificación de licencias o PMA a gestionar por parte del grupo infraestructura, sobre una meta de 29 modificaciones a resolver en 2013 se resolvió el 100% de solicitudes (incluyendo un desistimiento de trámite por parte del usuario). De las 7 solicitudes restantes, 1 están en espera de información adicional por parte del usuario, 5 se encuentra en proceso de evaluación y 1 fue revocada.

Dentro de las 29 solicitudes resueltas, 22 se otorgaron a proyectos de infraestructura vial, 4 a proyectos de puertos, 2 del sector aeroportuario y 1 del sector ferroviario, en beneficio de los departamentos de

Antioquia, Valle, Cauca, Putumayo, Magdalena, Meta, Atlántico, Bolívar, Cundinamarca, Santander, Boyacá, principalmente.

En cuanto a solicitudes de pronunciamiento sobre Diagnóstico Ambiental de Alternativas - DAA, de manera relevante se puede indicar que de las 16 que se debía resolver durante la vigencia 2013 definiendo las alternativas sobre las que se debe adelantar Estudio de Impacto Ambiental, se resolvió el 70% de solicitudes (11 de 16).

Estas 11 solicitudes resueltas, corresponden a proyectos de infraestructura vial como Ruta Caribe, Ruta del Sol, Perimetral de Oriente, en beneficio de los departamentos de Cundinamarca, Santander, Cesar, Magdalena y Bolívar principalmente.

En cuanto a Solicitudes de pronunciamiento sobre consultas de nuevos usuarios sobre la Necesidad de realizar o no Diagnóstico Ambiental de Alternativas NDAA, se puede indicar que de las 78 solicitudes de trámite a gestionar por parte del grupo infraestructura, sobre un máximo de 77 solicitudes sobre las que se debía emitir respuesta durante la vigencia 2013 definiendo el tipo de estudio a realizar, se resolvió el 100% de solicitudes (77 de 77).

Dentro de las 77 solicitudes de NDAA resueltas, se definió que: 33 solicitudes requerían DAA, 39 no requerían DAA y por tanto podían inicial el trámite de licenciamiento con la presentación del EIA, 4 no requerían licencia ambiental, y 1 se consideró no viable.

Todos los pronunciamientos realizados correspondieron a proyectos de infraestructura vial, principalmente dentro de la estructuración de Concesiones de cuarta generación 4G[9] grupos 1, 2, 3, y 4, corredores de competitividad, Autopistas de la prosperidad, Transversal de las Américas, proyectos previstos dentro del plan de inversiones a ejecutar por parte de la Agencia Nacional de Infraestructura ANI, El Instituto Nacional de Vías INVIAS, El Fondo de Adaptación y Las Asociaciones Publico Privadas APP, dentro del proyecto de construcción y ampliación de la red nacional vial en vías nuevas y en segunda calzada principalmente.

1.1.2.2. Seguimiento a proyectos

En relación con el seguimiento ambiental a los proyectos licenciados el grupo infraestructura adelantaron las siguientes actividades:

- 126 Visitas técnicas de seguimiento a los proyectos en ejecución y
- Evaluación de 34 documentos aportados por los usuarios responsables de los proyectos (Informes de cumplimiento Ambiental), generación del correspondiente concepto técnico y se acogieron 21 mediante acto administrativo.

De otra parte se elaboraron 140 conceptos de seguimiento correspondientes a visitas realizadas en 2012 y 2013, y se acogieron 82 conceptos mediante auto de seguimiento.

9 Proyectos dirigidos a reducir la brecha en infraestructura y consolidar la red vial nacional a través de la conectividad continua y eficiente entre los centros de producción y de consumo, con las principales zonas portuarias y con las zonas de frontera del país. Los lineamientos se resumen en cuatro componentes principales: Estructuración eficaz para la aceleración de la inversión en infraestructura; procesos de selección que promuevan participación con transparencia; gestión contractual enfocada a resultados; y distribución de riesgos en el programa. Documento CONPES 3760. Departamento Nacional de Planeación

1.1.3. Sector de Minería

1.1.3.1. Solicitudes para Evaluación

El Grupo de Minería para el año 2013, contó con 32 proyectos licenciados activos, sobre los cuales realizó acciones de seguimiento ambiental, y adicionalmente, realizó la evaluación y seguimiento de los permisos para el aprovechamiento de los recursos naturales en la zona carbonífera del Cesar, de los cuales, el entonces Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Sostenible, asumió competencia mediante la resolución 295 de 2007 y que con la creación de la ANLA quedaron bajo su competencia.

Igualmente, se realizó el trámite de definición de competencias para el conocimiento del trámite, en casos de proyectos ubicados en la jurisdicción de dos Autoridades Ambientales, dando los Vistos Buenos para Licencias Mineras (VLM), para los proyectos que son de competencias de las Corporaciones de Desarrollo Sostenible como Corpoamazonia y Codechocó de acuerdo con los establecido en el artículo 35 de la ley 99 de 1993.

En el año 2013, el grupo de Minería realizó un total de 284 actuaciones referentes a evaluación (licencias ambientales, modificación de Licencias Ambientales y Modificaciones de Planes de Manejo Ambiental, conflicto de competencias y Vistos Buenos para Licencias Mineras) y seguimiento.

En lo que corresponde a la evaluación de licencias, modificaciones a proyectos licenciados y PMA, se contó con 22 solicitudes de las cuales, en consideración a los plazos definidos por el Decreto 2820/10, la ANLA debía resolver 19[10], teniendo en cuenta que las 3 solicitudes restantes tienen vencimiento de términos en 2014 (Tabla 12).

Tabla 12

Total de solicitudes para resolver en la vigencia 2013

Instrumentos Asociados al Licenciamiento Ambiental	Solicitudes a resolver en 2013			Solicitudes recibidas en 2013 para resolver en 2014	Total solicitudes 2013
	De años anteriores	Recibidas en 2013 a resolver en la vigencia	Total		
1. Licenciamiento Ambiental	11	8	19	3	22
Licencia Ambiental	1		1	2	3
Modificaciones a Licencia Ambiental	6	5	11		11
Plan de Manejo Ambiental			0		0
Modificaciones a Plan de Manejo Ambiental	4	2	6	1	7
Diagnóstico Ambiental de Alternativas – DAA			0		0
Necesidad de Diagnóstico Ambiental de Alternativas – NDA			0		0
Otras modificaciones (1)		1	1		1
(1) Se incluyen modificaciones vía seguimiento y por cambio de normatividad					

10 Se incluye 1 modificación producto del seguimiento realizado a los proyectos licenciados.

En el proceso de evaluación abordado con los equipos técnicos y legales, se emitió concepto técnico y se dio respuesta mediante acto administrativo al 95% de las solicitudes (Tabla 13).

Tabla 13

Total de solicitudes a resolver en la vigencia 2013 con respuesta

Concepto	Solicitudes a resolver en 2013	Solicitudes evaluadas y con respuesta mediante acto administrativo	% de respuesta
Solicitudes recibidas en años anteriores	11	10	91%
Solicitudes recibidas en 2013, con vencimiento al 31 de diciembre de 2013	8	8	100%
Total	19	18	95%

Como producto de esta gestión, al final de la vigencia 2013, el estado en que quedaron estas solicitudes se presenta en las gráficas 13 a 15.

Gráfico 13

Estado de las 11 solicitudes de vigencias anteriores

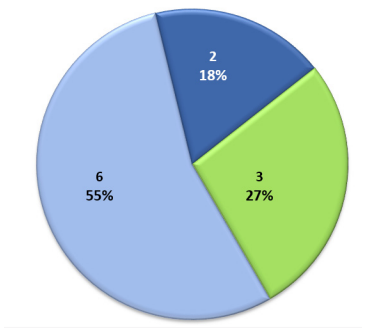

Gráfico 14

Estado de las 8 solicitudes 2013 a resolver en la vigencia

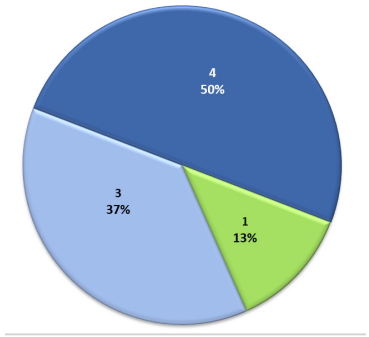

Gráfico 15

Estado de las 19 solicitudes a resolver en la vigencia

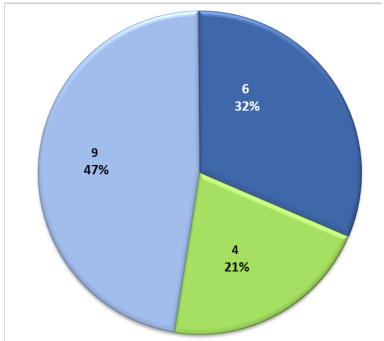

Resueltas | En usuario | En evaluación | Suspendido

Durante la vigencia y producto del proceso de evaluación el sector de Minería otorgó la modificación de 6 licencias ambientales, de dos Planes de Manejo Ambiental y una modificación vía seguimiento. En este proceso, se emitieron 32 actos administrativos, de los cuales 13 están relacionados con la definición de conflictos de competencia.

1.1.3.2. Seguimiento a proyectos

En lo referente al proceso de seguimiento, se realizaron 74 visitas de seguimiento, entre permisos para la zona carbonífera del Cesar y seguimiento a Licencias y planes de manejo, emitiéndose 38 autos que acogen los conceptos técnicos elaborados y 18 resoluciones que imponen medidas adicionales.

En lo que respecta a las acciones programadas, y las acciones realizadas durante el año 2013, en lo referente a los seguimiento, se alcanzó un 89.2% de cumplimiento, no se cumplió con el 100% de las actividades de seguimiento programadas, debido, principalmente al cierre de algunas minas en la zona minera del Cesar por huelgas y en segundo lugar al incremento de las solicitudes de modificación de licencias ambientales y planes de manejo ambiental.

Adicional a los seguimientos realizados a los expedientes correspondientes a procesos de licenciamiento y planes de manejo ambiental, el grupo realiza mensualmente seguimiento y acompañamiento al proceso de reasentamiento de las poblaciones de Plan Bonito Boquerón y El Hatillo, obligación establecida mediante la resolución 970 de 2010 a las empresas mineras que operan en el centro del departamento del Cesar, durante el 2013 se realizaron 10 visitas de seguimiento a este proceso y se viene elaborando un concepto técnico y su respectivo acto administrativo trimestralmente.

1.1.4. Sector de Energía, Presas, Represas, Trasvases, Distritos de Riego y Embalses

1.1.4.1. Solicitudes para Evaluación

Durante la vigencia el grupo de Energía recibió un total 50 solicitudes relacionadas con los diferentes instrumentos asociados al licenciamiento, de los cuales la entidad debió resolver 44[11], atendiendo los plazos establecidos por el Decreto 2820 (Tabla 14).

Tabla 14
Total de solicitudes para resolver en la vigencia 2013

Instrumentos Asociados al Licenciamiento Ambiental	Solicitudes a resolver en 2013			Solicitudes recibidas en 2013 para resolver en 2014	Total solicitudes 2013
	De años anteriores	Recibidas en 2013 a resolver en la vigencia	Total		
1. Licenciamiento Ambiental	22	22	44	6	50
Licencia Ambiental	7	3	10	1	11
Modificaciones a Licencia Ambiental	5	4	9	1	10
Plan de Manejo Ambiental	1		1		1
Modificaciones a Plan de Manejo Ambiental	2	1	3	3	6
Diagnóstico Ambiental de Alternativas – DAA	5		5	1	6
Necesidad de Diagnóstico Ambiental de Alternativas – NDA	2	12	14		14
Medidas de Manejo Ambiental			0		0
Otras modificaciones (1)		2	2		2
(1) Se incluyen modificaciones vía seguimiento					

Con relación a las 44 solicitudes, el equipo técnico que atiende los proyectos del sector de energía, analizó, conceptuó y dio respuesta mediante acto administrativo a 40 solicitudes que corresponden al 91% (Tabla 15).

11 Se incluye 2 modificaciones producto del seguimiento realizado a los proyectos licenciados.

Tabla 15

Total de solicitudes a resolver en la vigencia 2013 con respuesta

CONCEPTO	Solicitudes a resolver en 2013	Solicitudes evaluadas y con respuesta mediante acto administrativo	% de respuesta
Solicitudes recibidas en años anteriores	22	20	91%
Solicitudes recibidas en 2013, con vencimiento al 31 de diciembre de 2013	22	20	91%
TOTAL	44	40	91%

Al 31 de diciembre de 2013, como resultado de esta gestión, se puede mostrar que el 84% de las solicitudes quedaron resueltas, quedando en evaluación un 14%. (Gráficas 16 a 18)

Gráfico 16

Estado de las 22 solicitudes de vigencias anteriores

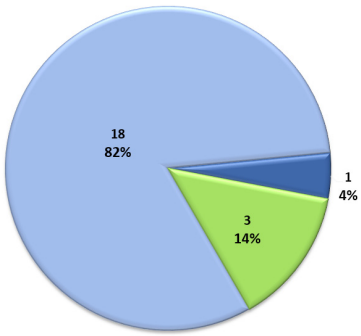

Gráfico 17

Estado de las 22 solicitudes 2013 a resolver en la vigencia

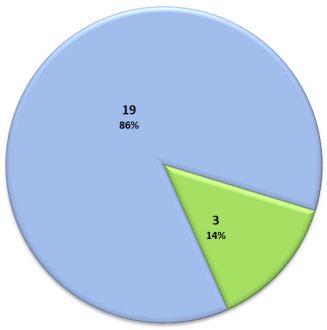

Gráfico 18

Estado de las 44 solicitudes a resolver en la vigencia

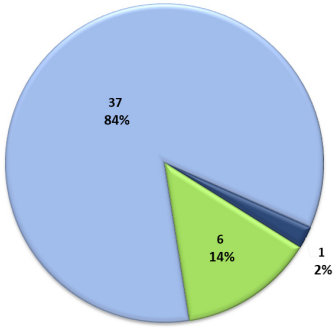

Resueltas | En usuario | En evaluación | Suspendido

En relación a las licencias otorgadas, se dio viabilidad a cuatro proyectos que hacen parte del plan de expansión de energía 2010-2014 a saber:

- Transmisión Nueva Esperanza línea a 230 KV y Subestación de Energía
- Subestación Tesalia 230 kV y Líneas de Transmisión Tesalia – Altamira 230 kV, Reconfiguración de la Línea de Transmisión 230 kV Betania – Jamondino, Ampliación de la Subestación Altamira 230 Kv
- Construcción, Operación y Mantenimiento de la Subestación Alférez 230 KV y Líneas de Transmisión Asociadas.
- Conexión subestación Sogamoso 230 y 500 kV al sistema interconectado Nacional - STN

En el caso del proyecto de Transmisión Nueva Esperanza línea a 230 KV, representa el enlace de expansión de la zona oriental y la estabilidad en el suministro energético de la zona.

Se resolvieron un total de 9 modificaciones de las cuales 5 pertenecen a proyectos planeados en el plan de expansión y con cargo de confiabilidad al sistema y que se encuentran en fase de construcción y entrada obligatoria al STN en 2014:

- Proyecto Hidroeléctrico Rio Sogamoso (Proyecto que surtió dos modificaciones durante la vigencia)
- Proyecto hidroeléctrico El Quimbo
- Proyecto Hidroeléctrico Pescadero Ituango.
- Línea Eléctrica de 230 Kv Subestación Chivor - Campo Rubiales
- Construcción y Operación de una Central Térmica de Generación de Energía Eléctrica a Carbón como combustible principal, en Puerto Libertador – Córdoba (Proyectó que surtió dos modificaciones durante la vigencia)

Se elaboraron 146 conceptos técnicos que dieron el soporte a las decisiones para solicitar información adicional, para pronunciarse frente a la solicitud de la licencia y frente a los actos administrativos emitidos durante la fase de evaluación y seguimiento.

1.1.4.2. Seguimiento a proyectos licenciados

Durante el 2013, se realizó seguimiento con visita a 56 proyectos activos del sector. Dentro del seguimiento se dio prioridad a los proyectos hidroeléctricos y líneas de transmisión en construcción, así como termoeléctricas y proyectos prioritarios por atención a quejas. Durante el 2013, el sector adelantó los seguimientos pendientes de vigencias pasadas.

1.1.5. Sector de Agroquímicos, Proyectos Especiales, Compensaciones E Inversión Del 1%

1.1.5.1. Solicitudes para Evaluación de Licencias Ambientales

En el tema de agroquímicos, el ejercicio de evaluación se realiza sobre solicitudes de licencias ambientales, modificaciones a licencias otorgadas, modificaciones a PMA y Dictamen Técnico Ambiental. En su conjunto, este grupo de trabajo en 2013 contó con 575 solicitudes para evaluar, de los cuales, en consonancia con los términos establecidos en el Decreto 2820 de 2010, a la ANLA le correspondía haber resuelto 462 solicitudes: 80 de licencias y PMA[12] y 382 de Dictamen Técnico Ambiental (Tabla 16).

12 Se incluyen 34 modificaciones a licencias y PMA derivadas de cambio de normatividad.

Tabla 16

Total de solicitudes para resolver en la vigencia 2013

Instrumentos Asociados al Licenciamiento Ambiental	Solicitudes a resolver en 2013			Solicitudes recibidas en 2013 para resolver en 2014	Total solicitudes 2013
	De años anteriores	Recibidas en 2013 a resolver en la vigencia	Total		
1. Licenciamiento Ambiental	20	60	80	17	97
Licencia Ambiental	19	23	42	16	58
Modificaciones a Licencia Ambiental	1	1	2	1	3
Plan de Manejo Ambiental			0		0
Modificaciones a Plan de Manejo Ambiental		2	2		2
Diagnóstico Ambiental de Alternativas – DAA *			0		0
Necesidad de Diagnóstico Ambiental de Alternativas – NDA *			0		0
Medidas de Manejo Ambiental			0		0
Otras modificaciones (1)		34	34		34
2. Dictamen Técnico Ambiental	197	185	382	96	478
Dictamen Técnico Ambiental	184	161	345	94	439
Modificaciones a Dictamen Técnico Ambiental	13	24	37	2	39
Total	217	245	462	113	575

(1) Se incluyen modificaciones vía seguimiento y por cambio de normatividad

Frente a estas 462 solicitudes, la entidad realizó un trabajo de análisis, emisión de concepto técnico y se dio respuesta mediante Acto Administrativo (Resolución o Auto) al 98,7% (456) de las solicitudes (Tabla 17).

Tabla 17

Total de solicitudes de licencias y DTA a resolver en la vigencia 2013 con respuesta

CONCEPTO	Solicitudes de DTA a resolver en 2013	Solicitudes de DTA evaluadas y con respuesta mediante acto administrativo	% de respuesta
Solicitudes recibidas en años anteriores	217	216	99,5%
Solicitudes recibidas en 2013, con vencimiento al 31 de diciembre de 2013	245	240	98,0%
TOTAL	462	456	98,7%

1.1.5.2. Licencias Ambientales

De las 80 solicitudes de licencias a resolver, se realizó su evaluación, se produjo el concepto técnico y se dio respuesta a través de acto administrativo al 95% (76) de las mismas (Tabla 18).

Tabla 18
Total de solicitudes de licencias a resolver en la vigencia 2013 con respuesta

CONCEPTO	Solicitudes de LA a resolver en 2013	Solicitudes de LA evaluadas y con respuesta mediante acto administrativo	% de respuesta
Solicitudes recibidas en años anteriores	20	19	95%
Solicitudes recibidas en 2013, con vencimiento al 31 de diciembre de 2013	60	57	95%
TOTAL	80	76	95%

En términos de resultados, al finalizar la vigencia, las solicitudes de licencias ambientales fueron resueltas en un 82%, con una dinámica similar para el caso de las solicitudes de vigencias anteriores y las recibidas en 2013, y se observa un mínimo de solicitudes que quedaron en evaluación (Gráfico 19 a 21).

Gráfico 19

Estado de las 20 solicitudes de vigencias anteriores

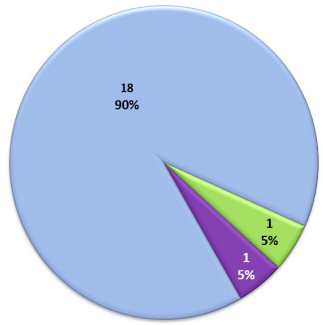

Gráfico 20

Estado de las 60 solicitudes 2013 a resolver en la vigencia

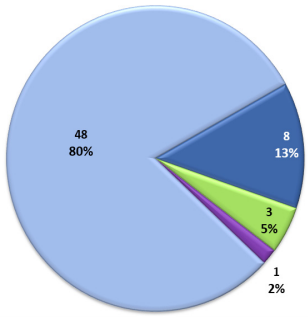

Gráfico 21

Estado de las 80 solicitudes a resolver en la vigencia

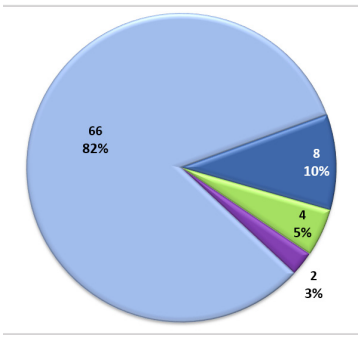

Resueltas | En usuario | En evaluación | Suspendido

Se resolvieron 32 nuevas licencias y 34 modificaciones por cambio normativo. Las 32 licencias comprenden el establecimiento de medidas ambientales para el manejo de los plaguicidas, señalar las obligaciones, responsabilidades para la disposición, prevención y control de la contaminación ambiental de los desechos o residuos peligrosos, con el fin de proteger la salud pública y al medio ambiente. Se destaca la aprobación de licencias para la importación de ingredientes activos tipo plaguicidas para la formulación de productos veterinarios y plantas formuladoras de productos veterinarios.

Adicionalmente, el Grupo de Agroquímicos, evalúa solicitudes de licencia a proyectos especiales relacionados con la introducción de especies al país. Se negaron durante la vigencia dos (2) licencias para la introducción de especies exóticas con fines de zoocría por cuanto constituyen un alto riesgo de invasión, sustentado entonces esta decisión en el Principio de Precaución.

1.1.5.3. Seguimiento a proyectos licenciados

Durante el 2013, se hizo seguimiento con visita a 38 proyectos activos del sector de agroquímicos que involucran las plantas productoras y formuladoras de plaguicidas y 20 visitas a proyectos especiales (entre las que se cuentan 7 de indagación preliminar) que agrupan seguimientos a la introducción de especies exóticas de flora y fauna con fines de zoocría en el país, como a visitas que atienden proceso de indagación preliminar. Durante el 2013, se tomó la decisión técnica de negar la introducción de especies con alto potencial invasor, por lo anterior, y dado que la información presentada se consideró insuficiente y con incertidumbre científica, se recurrió al Principio de Precaución (contemplado en la Ley 99 de 1993) con fines de protección de la biodiversidad del país.

1.1.5.4. Otros productos asociados al proceso de licenciamiento

Durante el año 2013, el Grupo de Agroquímicos, proyectos especiales, compensación y 1% realizó 2 visitas de evaluación dentro del proceso de obtención de licencia ambiental para plantas de producción de plaguicidas y 3 visitas de modificación.

Se elaboraron 319 conceptos técnicos que dieron el soporte a las decisiones para solicitar información adicional, para pronunciarse frente a la solicitud de la licencia y se atendió en el grupo 32 recursos de reposición y revocatorias a los actos administrativos emitidos durante la fase de evaluación y seguimiento.

1.1.5.5. Dictamen Técnico Ambiental y Modificaciones

En el marco de los proyectos sujetos a licenciamiento ambiental, se utiliza el Dictamen Técnico Ambiental (DTA) como instrumento para otorgar el Registro Nacional de Plaguicidas Químicos de Uso Agrícola y corresponde al 43% del total de solicitudes de licenciamiento de la entidad. De las 382 solicitudes a resolver en 2013, se realizó una gestión dando respuesta al 99,5% (380) (Tabla 19)

Tabla 19

Total de solicitudes de DTA a resolver en la vigencia 2013 con respuesta

CONCEPTO	Solicitudes de DTA a resolver en 2013	Solicitudes de DTA evaluadas y con respuesta mediante acto administrativo	% de respuesta
Solicitudes recibidas en años anteriores	197	197	100,0%
Solicitudes recibidas en 2013, con vencimiento al 31 de diciembre de 2013	185	183	99,0%
TOTAL	382	380	99,5%

El resultado de la gestión realizada sobre las solicitudes a responder en la vigencia se muestra en las gráficas 22 a 24, siendo de relevancia la dinámica sobre las solicitudes de vigencias anteriores, las cuales fueron resueltas en un 96%.

Gráfico 22

Estado de las 197 solicitudes de vigencias anteriores

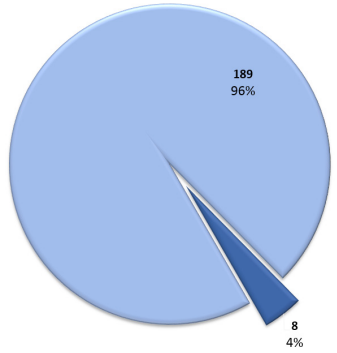

Gráfico 23

Estado de las 185 solicitudes 2013 a resolver en la vigencia

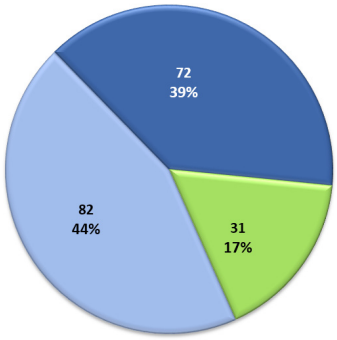

Gráfico 24

Estado de las 382 solicitudes a resolver en la vigencia

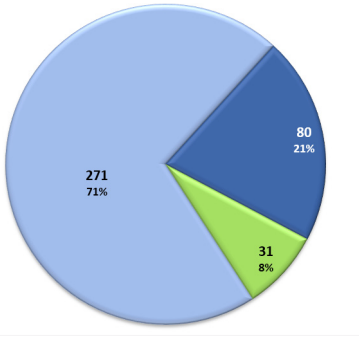

Resueltas En usuario En evaluación Suspendido

Respecto a las solicitudes recibidas en 2013, es importante mencionar que casi a la totalidad de las mismas se requiere información adicional, por lo cual se realiza doble evaluación a un número significativo de proyectos. En el periodo se emitieron 278 Autos de Información Adicional, de los proyectos resueltos a 250 fue necesario solicitar información adicional (vigencias anteriores y la presente); una vez aportada la información requerida, se realizó una nueva evaluación para aprobación o negación de la solicitud.

Como resultado de la evaluación realizada de este instrumento se obtuvo:

- 148 DTA aprobados
- 96 DTA negados
- 11 Modificaciones de DTA aprobadas
- 9 Modificaciones de DTA negadas
- 5 solicitudes revocadas
- 1 solicitud desistida

1.1.5.6. Cambios menores o giros ordinarios de la actividad

Dentro de la normatividad especial con que cuenta el sector de agroquímicos, se tiene que para casos como la ampliación de cultivo sin aumento de dosis y el cambio de proveedor del ingrediente activo se puede modificar el acto administrativo vía seguimiento, este trámite representó un volumen importante de solicitudes atendidas, es así; que a 31 de diciembre de 2013, fueron atendidas alrededor de 508 solicitudes de este tipo.

1.1.5.7. Planes de Gestión de Devolución de Productos Posconsumo de Plaguicidas

Durante la vigencia 2013, El grupo de Agroquímicos, se pronunció acerca de 7 solicitudes de planes posconsumo de plaguicidas de uso Agrícola que tenía para gestionar.

1.2 Evaluación y Seguimiento de Permisos y Trámites Ambientales

1.2.1 Atención a las Solicitudes de Permisos y Trámites Ambientales

El Grupo de Permisos de la Subdirección de Instrumentos, Permisos y Trámites Ambientales – SIPTA, es el encargado de evaluar y hacer el seguimiento de los permisos y trámites ambientales[13], clasificados en Vistos Buenos, Permisos y Certificaciones.

Para contextualizar la gestión realizada por la ANLA sobre las solicitudes de permisos y trámites ambientales, es necesario indicar que los términos establecidos para darles respuesta están en el rango de 2 a 75 días hábiles dependiendo del tipo permiso y trámite ambiental. Sin embargo, los permisos por fuera de Licencia

13 Existen 33 tipos diferentes de permisos y trámites ambientales. 28 de competencia directa de la ANLA, y los 5 restantes fueron asumidos por la entidad en el marco del Convenio Interadministrativo No. 06 de 2012, suscrito entre el MADS y la ANLA. En este la ANLA se obligaba a realizar la conceptualización técnica y/o actividades administrativas de: 1. Sustracción Reservas Forestales, 2. Certificación Función Ecológica de la Propiedad, 3. Permisos CITES (Fauna o Flora), 4. Permiso tala especies en veda, 5. Contrato acceso recursos genéticos.

Ambiental, Movimiento Transfronterizo, Posconsumo y Aprovechamiento Forestal no cuentan con tiempo estipulado de respuesta en la norma que los reglamenta, razón por la cual se aplica lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo [14]

Durante la vigencia de 2013, la ANLA contaba con un total de 21.338 solicitudes aptas para gestionar, de las cuales, el 2.2% (480) correspondían a vigencias anteriores y las restantes 20.858 presentadas en el 2013.

De este total, se resolvió el 98.34% (20.984). Por categoría del trámite, se resolvió el 99.9% de los Visto Bueno de importación o exportación por medio de la Ventanilla Única de Comercio Exterior–VUCE, el 87.6% de los permisos, y el 93.5% de las certificaciones. Por resolver, quedaron 354 solicitudes que representan el 1.66% del total.

La mayor concentración, el 82.6% de las solicitudes se presentó en los VUCE con 17.619 solicitudes. El detalle se puede ver en la Tabla 20 "Solicitudes de Permisos y Trámites Ambientales resueltos Vigencia 2013".

Tabla 20

Solicitudes de Permisos y Trámites Ambientales resueltos Vigencia 2013

Categoría	No. Solicitudes por gestionar*	No. Solicitudes resueltas	No. Solicitudes Pendientes por resolver	% solicitudes resueltas
Vistos Buenos (VUCE)	17.619	17.618	1	99,9%
Permisos	1.892	1.657	235	87,6%
Certificaciones	1.827	1.709	118	93,5%
Total	21.338	20.984	354	98,3%
* Estas cifras incluyen Solicitudes Pendientes por resolver de la vigencia anterior y las recibidas en 2013				

* Estas cifras incluyen Solicitudes Pendientes por resolver de la vigencia anterior y las recibidas en 2013.

Fuente: SIPTA – Grupo Permisos (fecha de corte: 31 de diciembre)

Cabe anotar que en el mes de junio de 2013 se dio por terminado el Convenio 06 de 2012, razón por la cual desde el 1 de julio de 2013 se realiza la entrega al MADS el total de los permisos de competencia, para tal efecto la ANLA dispuso a un grupo técnico y jurídico que apoya las actividades de empalme y entrega de los archivos y documentos pertinentes.

14 Ley 1437 de 2011 – CCA Artículo 14. Términos para resolver las distintas modalidades de peticiones.
(…) 2. Las peticiones mediante las cuales se eleva una consulta a las autoridades en relación con las materias a su cargo deberán resolverse dentro de los treinta (30) días siguientes a su recepción.

1.2.1.1. Solicitudes de Visto Bueno evaluadas

La ANLA dio respuesta al 99,99% (17.618) de las 17.619 solicitudes recibidas (Tabla 21). Clasificando los Visto Bueno por tipo, la participación de estos en el total es:

- 57.8% Prueba Dinámica (importación vehículos y motocicletas)
- 2.1% Importación de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono (SAOs y CFCs) y sus alternativas
- 27.0% Importación de equipos de refrigeración y aire acondicionado
- 13.1% Plaguicidas, insecticidas y residuos que requieren de Licencia Ambiental para su importación

Tabla 21

Solicitudes de Visto Bueno evaluadas Vigencia 2013

Tipo	No. Solicitudes por gestionar	No. Solicitudes resueltas	% solicitudes resueltas	% solicitudes por tipo
Visto Bueno – VUCE para la importación de vehículos y motocicletas (Prueba Dinámica)	10.184	10.184	100%	57.8%
Visto Bueno – VUCE para la importación de equipos de refrigeración, aires acondicionados y filtros de agua.	4.753	4.753	100%	27.0%
Visto Bueno – VUCE para la importación de residuos.	2.316	2.315	99,9%	13.1%
Visto Bueno – VUCE para la importación de Sustancias Agostadoras de la Capa de Ozono (SAOs y CFCs)	366	366	100%	2.1%
Total	17.619	17.618	99,99%	100%

Fuente: SIPTA – Grupo Permisos (fecha de corte: 31 de diciembre)

1.2.1.2. Solicitudes de Permisos Ambientales evaluadas

Durante esta vigencia se dio trámite al 87.8% (1.661) de los 1.892 permisos presentados. El mayor volumen se presentó en los permisos "CITES Fauna", representando el 61.6% (1.222), estos permisos se tramitaron hasta el 30 de junio, momento en el cual se dio traslado al MADS (Tabla 22).

Tabla 22

Solicitudes de Visto Bueno evaluadas Vigencia 2013

Tipo	No. Solicitudes por gestionar	No. Solicitudes resueltas	% solicitudes resueltas	% solicitudes por tipo
ustracción o redelimitación de Reservas Forestales Nacionales Regionales	173	65	38%	9,1%
ermiso CITES Fauna	1.222	1.222	100%	64,6%
ermiso CITES Flora	21	21	100%	1,1%
ontrato de acceso a recursos genéticos, producto derivado y/o omponente intangible	56	28	50%	3,0%
ermiso de estudio con fines de investigación científica en iversidad biológica	75	50	67%	4,0%
ermiso diversidad biológica No CITES	162	162	100%	8,6%
utorización para el Movimiento Transfronterizo de residuos eligrosos y su eliminación (Convenio de Basilea).	9	5	56%	0,5%
probación de permiso Aprovechamiento Forestal CARS	4	3	75%	0,2%
utorización Para La Construcción de Obras que ocupen el auce de una corriente o depósito de agua	14	14	100%	0,7%
ermiso de Vertimientos de aguas residuales	4	2	50%	0,2%
utorización de Aprovechamiento Forestal de Arboles Aislados.	3	3	100%	0,2%
ermiso para la tala de especies en veda.	83	47	57%	4,4%
ermiso para ser autorizados como proveedores de elementos e marcaje del sistema nacional e identificación y registro para specímenes de la fauna silvestre en condiciones "ex situ"	2	2	100%	0,1%
osconsumo (Baterías Usadas Plomo Acido, Fármacos o ledicamentos Vencidos)	38	23	61%	2,0%
RS (Bombillas, Llantas Usadas, Pilas y/o Acumuladores, omputadores y/o Periféricos)	15	6	40%	0,8%
ertificado para otorgar el derecho de uso del sello ambiental olombiano.	4	4	100%	0,2%
Total	1.892	1.657	88%	100,0%

1.2.1.3 Solicitudes de Certificaciones Ambientales Evaluados

Para la evaluación de las Certificaciones presentadas, la ANLA realizó un proceso de revisión inicial de la información en el momento de radicación de las solicitudes, con el objetivo de informar inmediatamente si hay requisitos de forma sin cumplir, y que deben ser ajustados para hacer apta la solicitud para iniciar el proceso de evaluación. Esto teniendo como base al estudio del comportamiento de las solicitudes estudiadas en años anteriores, que indicó que alrededor del 50% de las solicitudes recibidas presentaban información incompleta y/o inconsistencias en los datos suministrados por los solicitantes.

Este cambio en el proceso de evaluación permitió que el 70% de las solicitudes en el momento de su radicación cumplieran con los requisitos establecidos, reduciendo los reprocesos en la evaluación por parte de la ANLA y disminuyendo el tiempo en levantamiento o ajuste de información por parte de los usuarios.

Teniendo presente lo anterior, la gestión de certificaciones ambientales ascendió al 93.3% (1.705) de las 1.827 solicitudes radicadas. Hacen parte de esta categoría la Prueba Dinámica con 1.512 solicitudes resueltas representaron el 88.7% de lo tramitado, y la Certificación de Beneficios Tributarios con 193 solicitudes respondidas.

Durante la vigencia se radicaron en la ANLA 204 solicitudes de certificación para la obtención de beneficios tributarios, 199 para exclusión de IVA y 5 para deducción de Renta. Se dio respuesta al 100%, aprobando 129 y negando 64 por no cumplir a cabalidad con lo establecido en las normas aplicables.

Es importante resaltar que las solicitudes aprobadas se traducen en $440.000 millones de pesos en inversiones de control y monitoreo ambiental en las áreas de manejo de residuos sólidos, vertimientos, emisiones atmosféricas y eficiencia energética.

Para estandarizar y facilitar la presentación de solicitudes, se elaboraron los términos de referencia para la "Presentación de Solicitudes de Certificación para la Exclusión del Impuesto Sobre las Ventas IVA de Sistemas de Control Ambiental", "Presentación de Solicitudes de Certificación para la Exclusión del Impuesto Sobre las Ventas IVA de Sistemas de Monitoreo Ambiental" y "Presentación de Solicitudes de Certificación de Inversiones en Control y Mejoramiento del Medio Ambiente para la Deducción de Renta". A partir de las observaciones y propuestas presentadas en las consultas públicas y los eventos de socialización del Trámite de Certificación para la Obtención de Beneficios Tributarios, se ajustaron estos términos, quedando pendiente su oficialización.

1.2.1.4. Oportunidad en el proceso de Evaluación de Permisos y Trámites Ambientales

Con el propósito de mejorar los tiempos de respuesta en la evaluación de los diferentes permisos y trámites ambientales de competencia de la ANLA, se estudiaron y ajustaron procesos, procedimientos y aspectos normativos que se pueden resumir así:

- Para los permisos de Investigación Científica, se creó un marco estándar de trabajo, la definición de términos de referencia, criterios de evaluación y seguimiento, que fueron socializados con las instituciones de educación superior. Esto permitió que nos retroalimentaran y nos permitieran tener en cuenta las inquietudes de los principales usuarios.
- Se lideró y apoyo técnicamente la elaboración de la propuesta normativa para la modificación del Decreto 309 de 2000 "por el cual se reglamenta la investigación científica en biodiversidad. trabajo realizado conjuntamente con el MADS, la comunidad académica y científica del país.

- Se realizó la revisión de los procesos de evaluación y seguimiento que sirvieron como soporte para la modificación de la norma, buscando optimizarlos, sin perjuicio de la obligación de velar por el uso adecuado de los recursos biológicos dentro de las investigaciones que se adelanten en el país.
- Se apoyó en la elaboración de la propuesta de regulación para la recolección de material biológico para Estudios Ambientales.
- Se ha avanzó en el proceso de diseño e implementación en la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea – VITAL de los trámites y permisos ambientales de Beneficios Tributarios (IVA y Renta), Prueba Dinámica, Sistemas de Recolección Selectiva (bombillas, pilas, computadores y llantas), Planes de Gestión Posconsumo (baterías plomo y medicamentos vencidos) y Permiso de Recolección de especímenes.

Estas acciones permitieron que, en términos de indicadores de oportunidad, se diera respuesta dentro de los términos definidos al 90% (18.715) de las 20.984 solicitudes resueltas. Algunos de los puntos a destacar corresponden a los tiempos de respuesta a la Prueba Dinámica pasando de 10 días hábiles promedio en el año 2012, a 6,3 en el 2013. Igualmente, la evaluación de Beneficios Tributarios presentó una disminución del 63% pasando de 110 días hábiles en el 2012 a 70 días hábiles, promedio en el 2013.

1.2.2 Seguimiento a Permisos Otorgados

Con el fin de realizar las actividades de monitoreo, control y seguimiento, (con visita técnica y/o documentales) a los permisos y trámites otorgados por la ANLA se diseñaron o ajustaron y se implementaron, desde el segundo semestre de 2012, los procedimientos, instrumentos y cronogramas pertinentes. Es importante anotar que, por la naturaleza de los distintos permisos y trámites ambientales, el seguimiento aplica a 19 de 33 establecidos, estos son:

1. Certificado de emisiones por prueba dinámica y visto bueno por protocolo de Montreal
2. Permiso de estudio con fines de investigación científica en diversidad biológica – Permiso de recolección de especímenes.
3. Autorización para el Movimiento Transfronterizo de residuos peligrosos y su eliminación (Convenio de Basilea).
4. Aprobación de permiso Aprovechamiento Forestal CARS
5. Autorización Para La Construcción de Obras que ocupen el cauce de una corriente o depósito de agua
6. Concesión de aguas Subterráneas
7. Concesión de aguas Superficiales
8. Permiso de emisiones atmosféricas.
9. Permiso de Vertimientos de aguas residuales

10. Permiso o Autorización de Aprovechamiento Forestal Único de bosques naturales ubicados en terrenos de dominio público.
11. Permiso o Autorización de Aprovechamiento Forestal persistente de bosques naturales ubicados en terrenos de dominio público.
12. Autorización de Aprovechamiento Forestal de Arboles Aislados.
13. Plan de Gestión de Devolución de Productos Posconsumo de Baterías Usadas Plomo Acido
14. Plan de Gestión de Devolución de Productos Posconsumo de Fármacos o Medicamentos Vencidos.
15. Sistema de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de residuos – Bombillas.
16. Sistema de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de residuos – Llantas Usadas.
17. Sistema de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de residuos – Pilas y/o Acumuladores.
18. Sistema de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de residuos – Computadores y/o Periféricos.
19. Certificado para otorgar el derecho de uso del sello ambiental colombiano.

Para el desarrollo de las actividades de seguimiento tienen en cuenta las siguientes consideraciones:

- Un acto administrativo puede afectar a varios expedientes
- Para elaborar un acto administrativo puede ser necesario realizar varias visitas.
- En el permiso prueba dinámica por cada visita se pueden afectar entre 12 y 20 expedientes, ya que a cada empresa que se le visita se expide un acto administrativo.
- Para el caso de Gestión de Devolución de Productos de Posconsumo y Sistema de Recolección Selectiva se debe realizar visitas a varios puntos de las empresas que aplican para un solo Sistema o Plan de Gestión. Las visitas se deben realizar a todos los Centros de Acopio y todos los puntos de recolección.
- En el caso de movimiento transfronterizo, se realiza seguimiento según movimiento notificado por el usuario.
- Para el permiso de Investigación Científica se realizan conceptos técnicos de seguimiento (24) que en un porcentaje de 40% sugieren la apertura de proceso Sancionatorio, razón por la cual dichos conceptos técnicos no son acogidos mediante acto administrativo al interior del Grupo de Permisos; éstos fueron enviados a la Oficina Asesora Jurídica para efectuar las gestiones del caso.

Como resultado de las actividades de seguimiento desarrolladas durante la vigencia, se efectuaron 179 acciones de seguimiento (108 visitas técnicas, y 71 seguimientos documentales), cuyo concepto técnico es acogido mediante acto administrativo.

1.3. Gestión Interinstitucional

Para avanzar en el fortalecimiento y optimización del proceso de Licenciamiento Ambiental, ha sido muy importante pensar y aunar esfuerzos para adelantar un trabajo conjunto con los sectores involucrados, a fin de propiciar un mayor compromiso en términos ambientales, tanto del sector público como privado, para el desarrollo de proyectos, obras o actividades de los mismos.

Durante la vigencia 2013, la ANLA continuó con la ejecución de los diferentes convenios interinstitucionales suscritos para el fortalecimiento de la entidad, los cuales incluyen convenios marco de cooperación que buscan el fomento de actividades de ciencia y tecnología, convenios de asociación interinstitucional sobre pasantías y la formalización de espacios de discusión y acuerdos para el intercambio de información; lo anterior, con el objeto de generar mecanismos de apoyo a la implementación de instrumentos de planificación sectorial que coadyuven, asegurando que los sectores productivos adopten procesos ambientalmente sostenibles, aportando de esta manera al cumplimiento de las metas de la entidad. En ese sentido, a continuación se presentan los principales avances que en materia de articulación y gestión interinstitucional adelantó la ANLA durante la vigencia 2013:

1.3.1. Convenios

La ANLA ha venido adelantando una gestión importante encaminada a canalizar recursos que de manera complementaria a los asignados en el Presupuesto General de la Nación, permitan el desarrollo de algunas actividades fundamentales para su fortalecimiento. En 2012 se gestionaron recursos para ejecución en 2013, siendo relevante los resultados logrados a través de los siguientes Convenios:

Convenio Marco de Cooperación No. 006 de 2012 con Patrimonio Natural. En desarrollo de este Convenio, durante el 2013 se avanzó en los siguientes temas:

- Lineamientos para la determinación de compensaciones socioambientales para proyectos que requieren licencia ambiental. El alcance de este producto es una propuesta metodológica para la valoración de compensaciones socioeconómicas para proyectos que requieren Licencia Ambiental aplicables al contexto colombiano; se compone de la descripción y análisis de las metodologías existentes en valoración de compensaciones socioeconómicas y una propuesta de Manual para su valoración.
- Formulación de un sistema de indicadores y desarrollo de metodologías para la identificación y evaluación de impactos en proyectos, obras o actividades sujetos a licenciamiento ambiental. El alcance de este proyecto es la formulación de indicadores y el desarrollo de metodologías para la evaluación (identificación, calificación y jerarquización) de impactos y/o efectos ambientales causados por el desarrollo de proyectos, obras o actividades que requieren permiso o licencia ambiental por parte de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales. El documento de Metodología para la Identificación y Evaluación de Impactos Ambientales se espera terminado en febrero. El documento

del Sistema de Indicadores de Licenciamiento Ambiental y la Metodología de Identificación y Evaluación de Impactos Ambientales aplicada al sector de Hidrocarburos se esperan tener terminados en marzo. Finalmente, las Metodologías de Identificación y Evaluación de Impactos Ambientales aplicadas a los otros sectores se esperan en abril de 2014.

Convenio Interadministrativo No. 009 de 2012 con la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH: Uno de sus objetivos es el de apoyar desarrollo de instrumentos que permitirán optimizar el proceso de licenciamiento para este sector. Las actividades más relevantes son las siguientes

- Apoyar la actualización de la gestión administrativa de los proyectos del sector de hidrocarburos. Se espera contar con una matriz en la que se consignen las decisiones de los diferentes actos administrativos vinculados a un expediente, posibilitando llevar de forma clara y eficiente, una trazabilidad al cumplimiento de las obligaciones impuestas en una Licencia Ambiental. Se planteó como meta para el año el diligenciamiento de las matrices para 80 proyectos licenciados, logrando documentar la totalidad de los expedientes.

  En su implementación, en una etapa de prueba se diligenciaron 7 Matrices, con las cuales los funcionarios encargados del proceso de evaluación y seguimiento de las licencias validaron y verificaron su utilidad y aplicabilidad.

- Regionalización del sector de hidrocarburos para los proyectos de la exploración y explotación en las principales áreas de producción de hidrocarburos del territorio nacional. Con el desarrollo de este convenio se ha apoyado el desarrollo del proyecto de Regionalización. Como productos se espera tener: i) Los criterios regionales para los proyectos de exploración y explotación de hidrocarburos en el territorio nacional; ii) Una propuesta metodológica que permita la identificación de proyectos, obras o actividades objeto de licenciamiento ambiental de acuerdo con la sensibilidad ambiental de las zonas donde se pretenden adelantar; iii) Estrategias regionales con la propuesta de medidas para el sector de hidrocarburos con base en los requerimientos genéricos para prevenir, mitigar y/o compensar impactos sobre los recursos naturales.

  En avance del modelo espacial se encuentra en la fase de revisión y las estrategias planteadas para el departamento del Casanare están en ajuste para iniciar su implementación. Los resultados del proyecto durante el 2013 se amplían en el numeral 1.6.3.2.

Convenio Marco de Cooperación No. 010 de 2012 con la Universidad de La Salle: Su objeto es el de "establecer el marco de relaciones que permitirán la cooperación interinstitucional entre la ANLA y la UNIVERSIDAD para propiciar espacios de comunicación, colaboración, pasantías y ejecución de proyectos de cooperación mutua relacionados con actividades científicas, tecnológicas, investigativas y académicas de interés común", se han adelantado las siguientes actividades:

En desarrollo de este convenio, bajo la modalidad de un "Proyecto de investigación de tesis", y con la supervisión de la ANLA, se hizo el levantamiento y análisis de la información documental de los expedientes de las licencias ambientales competencia de la ANLA. La investigación, que ya fue entregada y socializada,

se enfocó en la verificación e identificación de los factores de emisión para la modelación de cantidad y calidad de agua y aire en el sector de minería, principalmente en la explotación de oro y ferroníquel.

1.3.2. Mesas de Trabajo Sectorial e Interinstitucional

Durante la vigencia 2013, la ANLA continuó fortaleciendo los escenarios de concertación y discusión de propuestas técnicas y de planeación estratégica con entidades del orden nacional e instituciones gremiales de diferentes sectores, mediante Mesas Técnicas Ambientales interinstitucionales, entre las cuales se destaca la del Sector Minero Energético (Ministerio de Minas, Ministerio del Interior, ANH); Sector Infraestructura, (Ministerio de Transporte, ANI, INVIAS, FONADE); y en temas como: Conservación biodiversidad, (Parques Nacionales Naturales); Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos (MADS, ANDI).

Igualmente se constituyeron mesas de trabajo con los gremios de los sectores productivos de Hidrocarburos: Asociación Colombiana del Petróleo – ACP, ACIPET, Asociación Nacional de Industriales – ANDI; Infraestructura: Ministerio de Transporte, Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, Instituto Nacional de Vías – INVIAS, Superintendencia de Transporte, FONADE; Minería: Cámara Colombiana de la Minería, Minería a gran escala, Asociación Nacional de Industriales – ANDI; Energía: ANDEG, ACOLGEN, ANDESCO, Unidad de Planeación Minero Energética – UPME; Agroquímicos: Cámara Procultivos de la ANDI, ASINFAR, APROVET, Crop Life.

Respecto a la gestión interinstitucional adelantada por cada uno de los grupos de trabajo sectorial se destaca:

1.3.2.1 Sector hidrocarburos

- Participación en mesas de trabajo con ANH, ACP y Presidencia de la República, con el fin de establecer el estado de diferentes proyectos del sector que se encuentran en proceso de evaluación por parte de la ANLA, y establecer estrategias de gobierno para alcanzar las metas propuestas.
- Participación en reuniones de "Acuerdo Gobierno Industria" (AGI), aportando aspectos relevantes en los procesos de licenciamiento del sector y coordinando acciones a nivel de diferentes entidades y Ministerios para dinamizar los procesos y estableciendo mecanismos de acuerdo para el cumplimiento de las metas del Gobierno Nacional.
- Realización de reuniones de seguimiento con la mayoría de las empresas responsables de los proyectos licenciados del sector con el fin de aclarar inquietudes sobre de los procedimientos internos de la entidad y conocer de primera mano las prioridades y necesidades que tienen cada uno de ellos para diferentes proyectos.

1.3.2.2. Sector infraestructura

- Acompañamiento a los procesos de estructuración de proyectos de Infraestructura en la etapa inicial y definitiva, a través de la participación de la ANLA en mesas de trabajo del nivel nacional y regional, y la presentación de recomendaciones a las entidades ejecutoras del mismo (alertas tempranas). Se acompañaron procesos con: Ministerio de Transporte, la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI, el Instituto Nacional de Vías – INVIAS -, la Superintendencia de Transporte, FONADE y los consultores a cargo de la estructuración de los proyectos viales en fase de diseño, a proyectos como:

    - Concesiones Viales de Cuarta Generación 4G, Grupos 1, 2, 3, 4 distribuidos a lo largo del país.
    - Autopistas de la Prosperidad
    - Corredores Viales de Competitividad: Perimetral oriental de Cundinamarca (Cáqueza – Choachí – La Calera), Puerto Salgar-Girardot, Yumbo-Loboguerrero, la segunda circunvalar de Barranquilla entre Malambo y Puerto Colombia, y la terminación de la segunda calzada desde ese punto hasta Cartagena, entre otros
    - Plan Nacional de Puentes del INVIAS
    - Transversal de las Américas

- Participación en mesas de seguimiento intersectorial con Presidencia de la República, el Ministerio de Transporte, ANI, INVIAS, La Dirección de Bosques y Servicios Ecosistémicos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Ministerio del Interior, en las cuales se presentó el estado de avance los procesos de licenciamiento ambiental y la gestión desde cada una de las entidades sobre proyectos de orden prioritario desde el punto de vista del módulo carretero, de sus procesos de licenciamiento y necesidades institucionales para que la ejecución de dichos proyectos se pueda adelantar dentro de las metas de gobierno y los plazos contractualmente pactados.

  Los principales proyectos sobre los que se realizó seguimiento a través de dichas mesas son los siguientes: Ruta del Sol sectores I, II y III, Ruta Caribe, Malla Vial del Valle del Cauca y Cauca, Bogotá - Villeta, Cartagena – Barranquilla, Transversal de las Américas, Córdoba – Sucre, Estructuración de Concesiones Viales de Cuarta Generación 4G, Autopistas de la Prosperidad, Buga – Buenaventura, Primavera – Camilo C, Túnel de la Línea, Plan Nacional de Puentes, Bucaramanga – Cúcuta, principalmente, algunos de ellos clasificados dentro del grupo de proyectos prioritarios PINES.

- Participación en la elaboración y revisión del proyecto normativo de la Ley de Infraestructura, la cual fue expedida a través de la Ley 1682 del 22 de noviembre de 2013.

1.3.2.3 Sector Minería

- Participación en el diseño y desarrollo de Campaña Nacional de Lucha contra la Minería Ilegal, conjuntamente con la Presidencia de la República, el MADS, MinMinas, Procuraduría General de la Nación, Fiscalía General de la Nación, y la Agencia Nacional de Minería, con la colaboración de las Corporaciones Autónomas Regionales y el acompañamiento de la Policía Nacional, Ejército y Armada Nacional.

  A partir del 1 de abril de 2013, se da comienzo con las actividades en contra de la minería ilegal en acompañamiento de la Policía Nacional y la Agencia Nacional de Minería, atendiendo un total de 75 solicitudes, de las cuales un 50% equivale a destrucción de maquinaria pesada y sus partes.

- Fortalecimiento de la Interacción de la ANLA con las Corporaciones Autónomas Regionales respecto a la participación en la Agenda Minera y acciones sobre gestión de la calidad de aire en la zona carbonífera del Cesar, con la participación de la Agencia Nacional de Minería, Minminas y el MADS.

1.3.2.4 Sector Energía

- Participación en la mesa de alto nivel liderada por el Ministerio de Minas y Energía donde entre otras se hace seguimiento a los compromisos institucionales en el marco de las competencias de la ANLA. A lo largo del año se trataron temas relevantes de todos los proyectos que hacían parte del plan de expansión con el fin de acompañar y gestionar el proceso con todos los actores involucrados.
- Acompañamiento en temas de planeación sectorial y estructuración de proyectos con el Ministerio de Minas y Energía, Ministerio del interior, la Unidad de Planeación Minero Energética, ACOLGEN, ANDESCO, ANDEG y los consultores a cargo de la estructuración de los proyectos.
- Participación en mesas de trabajo con la finalidad de acompañar temas relevantes del sector como caudal ambiental, cambios menores, términos de referencia, energía eólica y térmica, y evaluación ambiental estratégica.

1.3.2.5. Sector Agroquímicos, Proyectos Especiales, Compensacion y 1%

- Acompañamiento al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (Coordinación del Grupo de Sustancias Químicas, Residuos Peligrosos y UTO), para la elaboración del proyecto de resolución 1675 del 2 de diciembre de 2013 “por la cual se establecen los elementos que deben contener los Planes de Gestión de Devolución de Productos Posconsumo de Plaguicidas”.
- Participación en la mesa de trabajo interinstitucional conformada por MADS- ICA- ANLA-Procuraduría, para el manejo de especies exóticas, aprehensión, restitución o decomiso, control y vigilancia al ingreso de las especies de flora y fauna en Colombia.
- Revisión de instrumentos técnicos y legales de competencia de la ANLA para que Colombia se adhiera

a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). En consecuencia se hace parte del proyecto Fortalecimiento de la Gobernabilidad Nacional para la formulación del SAICM en Colombia, que desarrolla un enfoque para la Gestión de sustancias Químicas en Colombia (2013-2020).

- Capacitación a las asociaciones de industrias agrícolas, veterinarias, farmacéuticas del país para el mejoramiento continuo en la formulación de planes de manejo ambiental y análisis de riesgos, lo que contribuirá en la calidad de los estudios presentados durante los trámites de evaluación de los instrumentos de control y manejo específicos del sector.
- Participación con el INS y el ICA en el fortalecimiento las Capacidades Técnicas e Institucionales para el Registro y Seguimiento/Control Post-registro de los Plaguicidas en los Países Andinos en el marco de la formulación del Plan Nacional sobre actividades post registro de plaguicidas y programas prioritarios, el cual debe ser elaborado por las tres instituciones.
- Capacitación a funcionarios de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca-CVC acerca de Permisos CITES – NO CITES y licencias emitidas por esta Autoridad para zoocría.
- Participación en la definición de criterios de liquidación de la obligación forzosa de inversión de no menos del 1%, así como en las definiciones y alcances propios de esta obligación; para trasmitir de forma certera a los sectores de desarrollo que cumplen con los preceptos de ley, los requerimientos conferidos en los actos administrativos de evaluación y seguimiento.
- En virtud de ello durante el año 2013 el equipo emitió 179 conceptos técnicos relacionados con el seguimiento a la obligación forzosa de no menos del 1% y la Compensación forestal, lo cual conlleva a la protección, conservación, restauración de las cuencas hidrográficas y ecosistemas estratégicos en el país.
- Consolidación de un grupo de trabajo interinstitucional (MADS, WCS; patrimonio Natural, Banco Mundial, ANLA) con el fin de acordar rutas de trabajo eficientes en la implementación del Manual de Asignación de Compensaciones por pérdida de Biodiversidad acogido mediante Resolución 1517 de Agosto de 2012 y que entró en vigencia a partir del mes de enero de 2013.

1.3.3. Permisos y Trámites Ambientales

Respecto a Permisos y Trámites Ambientales, se han adelantado importantes avances respecto a las siguientes temáticas:

1.3.3.1. Movimientos Transfronterizos

Se logró acercamiento con la Subdirección de Comercio Exterior de la DIAN, con el objeto de identificar probables acciones para la identificación de infractores en puertos. Se realizaron reuniones con empresas interesadas en solicitar la Autorización para la exportación de desechos peligrosos, con el fin de contextualizarlas acerca de los procedimientos del trámite;

Se estableció una agenda para la definición de competencias de las autoridades marítimas, aduaneras, policiales y ambientales. Lo anterior de acuerdo a la reunión convocada por la Cancillería en la que se presentaron manuales relacionados con la Interposición de Acciones Judiciales contra el Tráfico Ilícito de desechos peligrosos.

Certificados de Emisión por Prueba Dinámica: Se realizaron reuniones de divulgación con FENALCO, ANDI y los importadores de uso propio, con el fin de socializar la aplicabilidad normatividad del cobro mediante Resolución 0122 de 2013 por el servicio de evaluación y seguimiento.

Se generaron cuatro documentos de análisis con carácter informativo sobre emisiones contaminantes derivadas de las fuentes móviles en los cuales se muestran de acuerdo a su clasificación y factores de emisión contaminante a los cuales se les otorga el permiso (CEPD).

Por otra parte, se han socializado los resultados parciales ante ANDI y FENALCO de los hallazgos encontrados en las visitas de seguimiento. Lo anterior, con el fin de detectar las infracciones más comunes en la nacionalización de los vehículos y motocicletas que se comercializan en el país.

Por otro lado, se logró un acercamiento con la Organización Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), con el fin de intercambiar información acerca de los organismos de acreditación que avalan los laboratorios de emisión vehicular a nivel internacional.

1.3.3.1 Vistos Buenos Ventanilla Única de Comercio Exterior - VUCE

En el año 2013 los vistos buenos otorgados a través de la VUCE se ajustaron a lo consagrado en el artículo 171 del Decreto 0019 de 2013. Las Solicitudes se han resuelto en los términos establecidos, generando altos niveles de confianza y satisfacción de los usuarios. De igual manera ha descendido el número de solicitudes con concepto "negado", lo que refleja la clara comprensión de la normativa y el compromiso de todas las personas involucradas en el proceso.

Se han concertado reuniones con funcionarios del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales –DIAN- alcanzando niveles óptimos de entendimiento y cooperación en temas de mejoramiento de procesos, tales como la implementación de un sistema que permita mediante el aplicativo VUCE el acceso a los cupos de importación de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono de acuerdo a la Resolución 2329 de 2012, la concertación y el manejo respecto de la importación de vehículos en condiciones especiales de mercado en el marco de la firma del TLC con Estados Unidos y la implementación de un Formato de Requerimiento de Información, que busca entre otros la disminución ostensible de conceptos "negados" por parte de todas las entidades que participan en la VUCE, entendiendo que este trámite tiene un costo para el usuario, mejorando así los niveles de competitividad

A partir del 22 de agosto de 2013, con la entrada en vigencia de la Resolución 171 de 2013, por la cual se prohíbe la fabricación e importación de refrigeradores, congeladores y combinaciones de refrigerador - congelador, de uso doméstico, que contengan o requieran para su producción u operación las sustancias hidroclorofluorocarbonadas (HCFC), se efectuaron los requerimientos necesarios a los usuarios para que se hiciera efectivo el cumplimiento de la norma. Adicionalmente se difundió la información de la resolución para su conocimiento a los importadores de dichos equipos.

Igualmente, de la mano del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en calidad de administrador de la VUCE, se desarrollaron estrategias de integración con todas las instituciones que hacen parte de la ventanilla, unificando criterios y planteando planes de mejora interinstitucionales.

La ANLA en conjunto con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, desarrollo en 2013 los formularios y dio cumplimiento a los requerimientos necesarios para implementar por medio de la VUCE el módulo de exportaciones de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono de acuerdo al proyecto normativo que el MADS emitirá en el mes de febrero de 2014.

1.3.3.3. Posconsumo (Sistemas de Recolección Selectiva - SRS y Planes de Gestión de Devolución de Productos posconsumo – GDP)

Se ha participado conjuntamente con el sector de Agroquímicos en la mesa de trabajo con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en la cual se coordinan acciones que permitan un mejor conocimiento sobre la implementación y seguimiento de las normas promulgadas sobre el Posconsumo, para lo cual cada dos meses se programó una reunión y se comparte la información necesaria por las partes.

En relación al proceso de difusión se ha participado en talleres con diferentes entidades y/o gremios como las Corporaciones Autónomas Regionales CAR, FENALCO, ANDI y entidades particulares.

1.3.3.4. Investigación Científica - Permiso de Recolección de especímenes

Durante el año 2013 entró en vigencia el Decreto 1376 de 2013 "Por el cual se reglamenta el permiso de recolección de especímenes de especies silvestres de la diversidad biológica con fines de investigación científica no comercial". Mediante éste se modificó el trámite para la solicitud del que antes se denominaba "Permiso de Investigación científica en diversidad biológica", lo que a su vez creó la necesidad de modificar los formatos necesarios para el nuevo trámite. La propuesta de los formatos surgió desde la parte técnica, los cuales fueron posteriormente discutidos, socializados (con los representantes de las principales universidades del país -Universidad Nacional, Universidad de los Andes, Universidad Javeriana y Universidad de Antioquia-) y satisfactoriamente implementados.

Por otro lado, se trabajó desde la parte técnica en la propuesta para el trámite del permiso que debe ser tramitado para el levantamiento de línea base de información biótica como prerrequisito para la solicitud de licenciamiento ambiental. Para esto, se llevaron a cabo varias reuniones con los profesionales jurídicos de la ANLA, y posteriormente con la mesa de trabajo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible-MADS. Resultado de esta propuesta técnica de la ANLA el 27 de diciembre de 2013 fue emitido el Decreto 3016 de 2013 "Por el cual se reglamenta el Permiso de Estudio para la recolección de especímenes de especies silvestres de la diversidad biológica con fines de Elaboración de Estudios Ambientales". Actualmente se está trabajando en la elaboración de los correspondientes formatos para la solicitud, evaluación y seguimiento.

1.3.3.5. Beneficios Tributarios

En los meses de enero y febrero de 2013 se elaboraron los términos de referencia para la "Presentación de Solicitudes de Certificación para la Exclusión del Impuesto Sobre las Ventas IVA de Sistemas de Control Ambiental", "Presentación de Solicitudes de Certificación para la Exclusión del Impuesto Sobre las Ventas IVA de Sistemas de Monitoreo Ambiental" y "Presentación de Solicitudes de Certificación de Inversiones en Control y Mejoramiento del Medio Ambiente para la Deducción de Renta". Los documentos ya surtieron el proceso de consulta pública durante el mes de marzo y se realizaron los ajustes pertinentes de acuerdo con los comentarios recibidos. Actualmente los términos de referencia se encuentran en la etapa de revisión final por parte de la SIPTA.

De igual forma, la ANLA ha participado en diferentes eventos a nivel nacional con el fin de socializar el Tramite de Certificación para la Obtención de Beneficios Tributarios, específicamente en cuanto a elementos, equipos y maquinaria destinados a proyectos, programas o actividades de reducción en el consumo de energía y/o eficiencia energética de acuerdo a la Resolución 186 de 2012 y los procedimientos establecidos en las Resoluciones 778 y 779 de 2012.

Junto con la Dirección de Asuntos Ambientales Sectorial y Urbana del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible se inició el proceso para presentar una propuesta de modificación de la Resolución 978 de 2007 basado en la Reforma Tributaria del 26 de Diciembre de 2012, mediante la cual se derogó de forma expresa el artículo 424-5. Sin embargo el artículo 38 de la misma norma, modifico el artículo 424 del Estatuto Tributario, incluyendo de manera íntegra en el numeral 7 lo dispuesto anteriormente en el artículo 424-5, numeral 4., con el propósito de ajustar los requisitos y el trámite a seguir para la solicitud de certificación de exclusión de IVA, se han llevado acabo tres reuniones conjuntas con la DAASU y se está trabajando en la consolidación de la propuesta de modificación.

1.4. Aportes del Proceso de Licenciamiento Ambiental al Desarrollo Sostenible

Acorde con la misión institucional, las actividades de licenciamiento se orientan para garantizar el equilibrio sostenible entre la protección del ambiente y el desarrollo del país contribuyendo al bienestar de todos. Así las cosas, todos los procesos de licenciamiento y seguimiento a proyectos ya establecidos están acompañados de medidas que garanticen el cumplimiento de la razón de ser de la entidad.

En cuanto a las actividades desarrolladas para contribuir al desarrollo sostenible se describen las siguientes:

Sector Hidrocarburos:

- Imposición de obligaciones y zonificaciones de manejo ambiental altamente exigentes a proyectos que se ejecutarán en zonas de alta sensibilidad ambiental como las zonas inundables del medio y

bajo Magdalena y las áreas de la Macarena.

- Se propendió por proteger las zonas de recarga hídrica de diversas cuencas influidas por proyectos de hidrocarburos

- En los proyectos costa afuera se otorgaron licencias ambientales que le permitirán al país explorar su territorio marino, con estándares internacionales para prevenir, mitigar, controlar y compensar sus impactos ambientales negativos.

- Se realizaron 4 procesos de protocolización de consultas previas que fueron necesarios para continuar con el proceso de viabilidad de igual número de proyectos, y se celebraron 9 procesos de audiencia pública solicitadas en el cumplimiento de los requisitos del Decreto 330 de 2007.

Sector Minería:

- Seguimiento al Programa de compensación por sustracción de reserva Serranía de los Motilones, donde el área total a compensar corresponde a 2.607 ha, de las cuales 2.049 ha, son por sustracción de zona de reserva de la ley 2ª y 558 ha por autorización de aprovechamiento forestal. Este programa de compensación es actualmente operado por la Fundación Pro Sierra Nevada de Santa Marta.

- Respecto a los programas de compensación por aprovechamiento forestal establecidos como medidas compensatorias por aprovechamiento forestal incluidas tanto en las Licencias Ambientales otorgadas, PMA y en los permisos de aprovechamiento forestal, para la vigencia 2013 se reporta un total de 31.269,66 Hectáreas reforestadas.

- Acompañamiento al Sistema de Especial de Monitoreo de la Zona Carbonífera del Cesar, para lo cual se vienen realizando reuniones mensuales donde además de analizar los resultados de calidad de aire obtenidos en la zona, se viene adelantando la gestión con las empresas mineras para la modernización y optimización de la red de monitoreo de calidad de aire, para lo cual ya existe una propuesta para el cambio de equipos en puntos de importancia.

- Intensificación en la frecuencia de seguimiento a los proyectos mineros, para los que presentan mayores volúmenes de explotación o se encuentran ubicados en zona vulnerables, se les realizan dos visitas de seguimiento por año.

- Imposición a los proyectos mineros que operan en el Cesar de un plan de mejoramiento de la calidad de aire, cuya finalidad es la implementación de medidas tendientes a reducir la emisión de material particulado generado por cada proyecto. Entre las medidas impuestas están: la pavimentación de las vías de acceso, mejoramiento e incremento de la flota de tanqueros utilizados para el control de emisiones, pavimentación de las vías de acceso a la mina hasta centros de acopio, cambios en los materiales de rodadora de vías internas, control estricto en fuentes de emisión de material particulado localizadas en el área de explotación (PIT), incremento de los puntos de llenado de tanqueros y optimización de llenado de los mismos, uso de surfactantes en el agua de riego usado en vías internas y externas, barrido de las calles principales de la Jagua de Ibirico, Limpieza de la vía Nacional, barrido de la vía pavimentada frente a la población de Plan Bonito, instalación de equipos de apoyo a la red de monitoreo de calidad de aire, uso de micro aspersores en los puntos identificados como de mayor foco de emisión.

- Exigencia a las empresas sobre la rehabilitación de las minas a medida que se vaya extrayendo el carbón; así: ya se cuenta con más de 670 Ha de botaderos con recuperación vegetal y se ha garantizado un aumento en el volumen y relación de retrollenado de las minas a cielo abierto para que al final, se garantice al departamento el uso de esos terrenos a futuro.

- Exigencia a las empresas el establecimiento de redes de monitoreo de aguas subterráneas y superficiales para establecer a futuro una red, como en el caso de calidad de aire y material particulado.

- Presencia constante y permanente en la zona carbonífera del Cesar, a través del inspector regional, quien además de atender quejas está pendiente de la operación y manejo ambiental de cada una de las empresas mineras y demás actores existentes en la zona, igualmente, realiza acercamiento con las autoridades regionales a fin de incentivar su participación en la región y dar a conocer la gestión de la ANLA en la misma.

  Como parte de las labores del inspector se gestionó con las empresas mineras del Cesar, la limpieza y recuperación del áreas utilizada por habitantes del corregimiento de La Loma y la Vereda el Hatillo como basurero, e igualmente se gestionó con el alcalde de El Paso y CORPOCESAR, la disposición de estos residuos en el relleno sanitario de Bosconia.

- Seguimiento y acompañamiento a la Implementación del Programa de Reasentamiento de las Comunidades de Plan Bonito, Boquerón y El Hatillo, establecido mediante las Resoluciones 970 de mayo 20 de 2010 y 1525 de 5 de agosto de 2010, a las empresas DRUMMOND LTD., C.I. PRODECO S.A., SOCIEDAD COLOMBIAN NATURAL RESOURCES I SAS y VALE COAL COLOMBIA LTD., para las cuales se encuentra la obligación de resultado de reasentar a las poblaciones actuales de Plan Bonito, El Hatillo y Boquerón.

Sector Energía:

- **Proyecto Hidroeléctrico pescadero Ituango**: Se requirió una regla de operación especial acorde con la dinámica natural del río Cauca, y estableció una compensación del bosque seco tropical de 479.935 $m^{3.}$

- **Proyecto Hidroeléctrico Quimbo:** este proyecto tiene las siguientes medidas en relación con la sostenibilidad ambiental de la región y a la conservación y restauración de un ecosistema estratégico y remanente en el país. Se estableció:

  - Compra y Restauración ecológica de un área de 11.079 hectáreas, como compensación por **la** sustracción de la reserva forestal de la Amazonía.

  - Compra y reforestación de un área de 7.484 ha, con especies nativas de la zona y propias de ecosistema bosque seco, como medida de compensación por el aprovechamiento forestal.

  - En total, la empresa deberá comprar 18.562 ha por compensación forestal y sustracción de la reserva forestal de la Amazonía.

- Establecimiento de una franja de vegetación de protección perimetral equivalente a 30 m desde la cota máxima de inundación del embalse.

- **Proyecto Hidroeléctrico Sogamoso**: Se estableció una compensación del bosque seco tropical de 7.905 ha.

- **Termoeléctricas:** Este tipo de generación aporta a la sostenibilidad energética y ambiental del país al ser respaldo del sistema de generación eléctrica nacional, cuando no es posible la generación hidroeléctrica.

  Actualmente, se vienen desarrollando tecnologías de generación termoeléctrica que permiten mejorar la eficiencia en la generación de energía y reducciones en el uso de combustible con la incorporación del ciclo combinado en el proceso de generación de energía, que aprovecha el calor contenido en los gases de escape de las turbinas de gas para la formación de vapor en las calderas y generar energía, es decir incremento en la generación de energía sin el uso adicional de combustible ni generación de emisiones adicionales, llegando a aumentar en algunos casos hasta un 60% la eficiencia de las centrales.

  El uso de ciclos cerrados en los procesos de enfriamiento permite la recirculación del agua realizando solo reposiciones de agua por pérdidas como vapor de agua.

Sector Agroquímicos:

- Evaluación y seguimiento para la reducción, control, mitigación y compensación de los impactos asociados sobre las especies indicadores y recursos naturales por el uso de plaguicidas, en el marco de lo establecido en la Decisión Andina 436 de 2003 y sus modificaciones.

- Acompañamiento a la Implementación de la Política Nacional de Biodiversidad a través de la aplicación del Manual para la asignación de compensaciones por pérdida de biodiversidad (acogido mediante Resolución 1517 de 2012), concebido como una estrategia no sólo para compensar los impactos generados por el desarrollo de los proyectos sobre los ecosistemas, si no contribuyendo a reducir los procesos y actividades que ocasionan el deterioro, y por ende disminuyendo la pérdida neta de biodiversidad en el país.

- A través de la obligación forzosa de no menos del 1% (Parágrafo del artículo 43 de la ley 99 de 1999, reglamentado por el Decreto 1900 de 2006) se ha contribuido a destinar recursos a recuperar, conservar, preservar y vigilar las cuencas hídricas de las cuales se hizo la captación del recurso, fomentando procesos de consolidación de estrategias que mejoren la conectividad de ecosistemas estratégicos a partir del trabajo con Parques Nacionales Naturales.

1.5. Proceso Preventivo y Sancionatorio Ambiental

1.5.1. Proceso Sancionatorio Ambiental

A través de la ley 1333 del 21 de julio de 2009, se estableció el procedimiento sancionatorio ambiental y adjudica a las Autoridades Ambientales, según su competencia, la titularidad de la potestad sancionatoria en materia Ambiental, que les otorga la facultad de imponer y ejecutar las medidas preventivas y sancionatorias en el evento de acciones que atenten contra el medio ambiente, los recursos naturales o la salud humana, y que se constituyan, conforme a la ley mencionada en una infracción ambiental bien sea por acción u omisión respecto a la normatividad ambiental vigente.

A su vez, en desarrollo del objeto Institucional de la ANLA dispuesto en el Decreto 3573 de 2011, el cual determina que "La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales –ANLA es la encargada de que los proyectos, obras o actividades sujetos de licenciamiento, permiso o trámite ambiental cumplan con la normativa ambiental, de tal manera que contribuyan al desarrollo sostenible ambiental del País", y en el marco de sus funciones misionales de: 2. Realizar el seguimiento de las licencias, permisos y trámites ambientales, 7. Adelantar y culminar el procedimiento de investigación, preventivo y sancionatorio en materia ambiental, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1333 de 2009 o la norma que la modifique o sustituya, esta Autoridad ha ejecutado para los proyectos de su competencia, conforme al Decreto 2820 de 2010, las acciones preventivas o sancionatorias pertinentes, como resultado de la identificación de infracciones ambientales a través de las actividades de seguimiento o en atención a denuncias presentadas por la ciudadanía.

En el marco de dicha competencia, durante la vigencia 2013 la ANLA realizó las labores de revisión, análisis y diagnóstico de 753 procesos sancionatorios, de los cuales, 526 fueron iniciados en el periodo 1993 – 2011 bajo la competencia del entonces Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial -MAVDT y fue trasladada su competencia de la ANLA en el año 2012; 113 generados en el periodo 2012 por acción directa de la ANLA, y finalmente 114 iniciados el periodo 2013 (Tabla 23).

Tabla 23

Procesos sancionatorios gestionados ANLA Periodo 1993 - 2013

Año	No. de procesos sancionatorios iniciados
1993 – 2011	526
2012	113
2013	114
Total procesos sancionatorios gestionados	753

Respecto a los 114 procesos sancionatorios iniciados por acción de la ANLA en la vigencia 2013, fueron aperturados así: 6 a través de medidas preventivas, 89 a través de autos de Apertura de Investigación, y 19 a través de Autos de Indagación preliminar (Tabla 24).

Tabla 24

Procesos sancionatorios iniciados vigencia 2013

Acto Administrativo que apertura del proceso	Total
Originados en medidas preventivas	6
Autos de Apertura de Investigación	89
Autos de Indagación preliminar	19
Total de procesos periodo 2013	114

Por su parte, respecto al estado de avance del trámite sancionatorio de los 753 procesos sancionatorios gestionados hasta el 31 de diciembre de 2013, se reporta que 693 se encuentran activos, y los 60 restantes ya han finalizado el trámite por las diferentes causales previstas en el procedimiento. En la Tabla 25 se presenta el estado actual de los procesos según su etapa del trámite:

Tabla 25

Procesos sancionatorios por etapa procesal Periodo 1993 - 2013

Etapas del Proceso	Total sancionatorio por etapa
Medida Preventiva	116
Apertura de Investigación	259
Indagación preliminar	64
Formulación de cargos	35
Auto de Pruebas	91
Procesos Archivados	59
Exoneración	5
Cesación de Investigación	3
Declara Emergencia Social	1

Etapas del Proceso	Total sancionatorio por etapa
Remitido	7
Conceptos Técnicos (Valoración procedencia de Apertura de Investigación)	7
Anulado	5
Verificar Existencia Proceso/ No existe	7
Expedientes presunta caducidad	93
Total	753

Respecto a la distribución sectorial de los procesos sancionatorios, se encuentra que de los 693 procesos activos, el 29.1% corresponden a proyectos de Hidrocarburos (202), el 23.2% a proyecto de infraestructura (161), y el 17.5% a proyectos de Minería (121); en menor medida encontramos la participación de los sectores de Agroquímicos, Energía y de Permisos Ambientales que participan en un rango del 4% al 8% en el total de procesos sancionatorios vigentes (Tabla 26).

Tabla 26

Procesos sancionatorios por sector

Periodo 1993 - 2013

Sector	No. procesos sancionatorios	% participación por sector
Hidrocarburos	202	29,1%
Minería	121	17,5%
Infraestructura	161	23,2%
Agroquímicos	56	8,1%
Energía	32	4,6%
Permisos	28	4,0%
Presunta caducidad	93	13,4%
Total	693	100,0%

A lo largo de la vigencia 2013, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales jugó un papel determinante en la atención de infracciones ambientales, de las cuales se destacan los siguientes casos, en los cuales se

han adelantado medidas preventivas[15] o sancionatorias[16] en el marco de lo contemplado en normatividad aplicable. A continuación se presentan algunos de los casos destacados de la vigencia:

Tabla 27

Procesos sancionados durante el 2013

Infractor	Nombre del proyecto	Valor de la multa	Sanción
Drummond Ltd., Drummond Coal Minning LLC, American Port Company Inc., Transport Services LLC.	Puerto carbonífero en la Ensenada de Alcatraz municipio de Ciénaga	$6.965.069.828,00	Trabajo Comunitario y Medidas Compensatorias Ambientales
Ecopetrol S.A.	Poliducto del Oriente (Sebastopol Tocancipa)	$78.026.220,00	
Petrobras LTD.	Oleoducto Guando – Chicoral, Gasoducto Flandes – Guando y Acueducto Rio Magdalena – Guando, en el departamento del Tolima	$78.026.220,00	
Biotropical	Producción de hongos entomopatogenos, antagonistas y nematicidas	N.R	Cierre Temporal
ODL S.A.	Oleoducto Campo Rubiales el Porvenir	$567.976.943,16	
SABRISKY POINT S.A. E.S.P.	Botadero Mondoñedo ordena remitir el expediente a la CAR	$1.113.182.812,00	
AUTOPISTAS DEL SOL S.A.	Concesión vial ruta caribe: construcción Doble Calzada Tramo Sabanagrande (pr65) – Malambo (pr71)	$1.156.258.198,92	
ECOPETROL S.A.	Poliducto andino	$955.540.300,61	
AUTOPISTAS DEL SOL S.A.	Evaluación de Diagnóstico Ambiental de Alternativas del Tramo Sabanalarga – Sabanagrande, dentro de la concesión vial ruta caribe	$2.262.209.059,42	
Total Multas Impuestas en la Vigenci		$	13.176.289.582,11

Como se presenta, de los casos representativos por concepto de imposición de sanción pecuniaria a través de multas por un monto total de $ 13.176.289.582; a su vez dichos infractores, para los casos señalados, tendrán que adelantar actividades de trabajo comunitario en las poblaciones afectadas y adelantar otras medidas compensatorias ambientales.

15 Medida Preventiva: Las medidas preventivas tienen por objeto prevenir o impedir la ocurrencia de un hecho, la realización de una actividad o la existencia de una situación que atente contra el medio ambiente, los recursos naturales, el paisaje o la salud humana; pueden ser a través de; Amonestación Escrita, Decomiso y Aprehensión Preventivos, o Suspensión de Obra, Proyecto o Actividad.

16 Sanción: En el evento que sea probado daño, culpa o dolo en la infracción ambiental, se impondrá una sanción administrativas en materia ambiental la cual tiene una función preventiva, correctiva y compensatoria, y podrá ser según los siguientes tipos: 1. Multas, 2. Cierre temporal o definitivo del proyecto, 3. Revocatoria o caducidad de licencia ambiental, autorización, concesión, permiso o registro., 4. Demolición de obra a costa del infractor., 5. Decomiso definitivo de elementos utilizados para cometer la infracción, 6. Restitución de especímenes de especies de fauna y flora silvestres., 7. Trabajo comunitario según condiciones establecidas por la autoridad ambiental.

Es importante anotar que cuando el conglomerado social evidencia en los medios de comunicación que las empresas que cometen infracciones ambientales se ven abocadas a soportar las cargas que implican las sanciones y las medidas preventivas, empiezan a confiar en la institucionalidad ambiental y esto fortalece la legitimidad tanto del Estado colombiano como del Gobierno Nacional

Por otro lado, la imposición de sanciones como el trabajo comunitario, permiten que las comunidades que se ven directa o indirectamente afectadas con las infracciones ambientales cometidas, perciban con hechos concretos y palpables un beneficio social derivado de las sanciones ambientales. Este tipo de sanción, a diferencia de la multa permite ver acciones concretas y palpables, ya que la sanción pecuniaria entra a las arcas del Estado y no se evidencia a corto plazo su ejecución presupuestal.

1.5.2. Jurisdicción Coactiva

Por su parte, según lo dispuesto en el art. 42 de la Ley 1333 de 2009, los actos administrativos expedidos por las autoridades ambientales que impongan sanciones pecuniarias (multas) serán cobrados a través de la jurisdicción coactiva. Mediante este mecanismo se garantiza que las multas impuestas sean efectivamente recaudadas por la ANLA y que sean destinadas para los fines pertinentes.

En relación a la gestión adelantada frente a la Jurisdicción Coactiva, durante la vigencia 2013 se gestionaron 175 procesos, de los cuales 154 fueron remitidos por Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, y 21 fueron iniciados por la ANLA.

De los 175 procesos gestionados durante la vigencia, se han terminado 90 procesos por diferentes causales (pago, remisibilidad, perdida de competencia, y revocatoria del acto administrativo base del recaudo), lo que representó que al final de la vigencia se terminara efectivamente el 51.4% de los procesos gestionados. Cabe aclarar que de los 90 procesos terminados, 37 se han realizado por recaudo de la ANLA, 18 para el año 2012 por un valor de $482´942.845 y 19 para el año 2013 por un valor de $336´150.008 por un valor total recuperado de $819.092.853, de lo cual $166.150.752 corresponde a intereses.

Finalmente, como logros más relevantes en materia de gestión de la jurisdicción coactiva se destacan:

- Celebración del primer Comité de Normalización de Cartera, donde se sometieron para Remisibilidad 33 Procesos pertenecientes a 20 empresas ejecutadas y se recomendó someter a 20 procesos de 12 empresas ejecutadas.
- El recaudo de $819´092.853.oo de una cartera de difícil recaudo.

1.6. Diseño, Actualización e Implementación de Instrumentos para la Optimización de los Procesos de Evaluación y Seguimiento de Licencias, Permisos y Trámites Ambientales

1.6.1 Revisión y Mejoramiento de los Procesos, Procedimientos e Instrumentos Relacionados con las Funciones Misionales

Esta actividad se ha centrado en dos frentes: el primero, en el desarrollo de instrumentos normativos nuevos y el ajuste de normas existentes y el segundo, en la identificación y desarrollo de herramientas que permitan optimizar los procesos de evaluación y seguimiento de proyectos o actividades objeto de licencia, permiso o trámite ambiental.

1.6.1.1. Proyectos Normativos

Dentro del trabajo relacionado con el desarrollo de instrumentos normativos se pueden resaltar los siguientes:

Base de Datos Geográfica de Seguimiento: Se desarrolló el Modelo de Almacenamiento Geográfico para el proceso de seguimiento, el cual fue acogido por el MADS mediante Resolución 188 del 27 de febrero de 2013.

Decreto 2820/2010: Durante 2013 se continuó con el desarrollo y discusiones internas de la propuesta de ajustes al decreto que reglamenta las licencias ambientales, para su posterior presentación al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Sistema Técnico de Clasificación: Se construyó la propuesta técnica para el Sistema Técnico de Clasificación y de la respectiva norma que reglamenta lo establecido en los artículos 7 y 8 del decreto 3573 de 2011 por el cual se crea la ANLA. El proyecto normativo se ha discutido con las áreas técnicas del MADS y actualmente está en proceso de ajuste.

Modificaciones menores: Se generaron dos documentos que aplican a los sectores de hidrocarburos y eléctrico, y otro para el sector minero.

Para los sectores de hidrocarburos y eléctrico, el documento se constituyó en la base para la expedición de la Resolución 755 del 1 de agosto de 2013 "por la cual se instruye a las subdirecciones técnicas de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales sobre las actividades consideradas modificaciones menores de las licencias ambientales o planes de manejo ambiental establecidos para los sectores de hidrocarburos y eléctrico y se fijan otras directrices".

Para el sector minero, el documento elaborado fue aprobado por la Oficina Asesora Jurídica de ANLA y está pendiente su publicación en la gaceta ambiental.

Permiso de Estudio con fines de Elaboración de Estudios Ambientales: Se preparó una propuesta para modificar el Decreto 309 de 2000, en el sentido de separar el procedimiento de las colecciones biológicas, recursos genéticos y la recolecta con fines de investigación científica no comercial de aquella relacionada con los estudios ambientales, el cual fue acogido por Presidencia de la Republica y el MADS mediante Decreto 3016 del 27 de diciembre de 2013.

Caudal ambiental: Se realizaron actividades de apoyo a la revisión y ajustes a la "Metodología para la estimación y evaluación del caudal ambiental en proyectos que requieren licencia ambiental". Estas actividades se desarrollaron al interior de la ANLA, con participación de con profesionales del sector eléctrico de la Subdirección de Evaluación y Seguimiento, el grupo de Recurso Hídrico del MADS, los gremios del sector y con profesores de la Universidad Nacional de Colombia que desarrollaron la propuesta inicial.

Se encuentra en proceso la consolidación final del documento técnico y los respectivos ajustes al proyecto normativo, para su envío al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Términos de Referencia para la elaboración de Estudios Ambientales: Se prepararon los proyectos de resolución para la adopción de términos de referencia para la elaboración de Estudios de Impacto Ambiental para proyectos de Perforación exploratoria de hidrocarburos, Explotación de hidrocarburos, Explotación subterránea de carbón, Explotación carbón a cielo abierto, Explotación subterránea de oro, Explotación de oro a cielo abierto, Explotación de materiales de construcción, Construcción de Carreteras, Construcción y operación de refinerías y los desarrollos petroquímicos que formen parte de un complejo de refinación y Terminales de entrega y estaciones de transferencia de hidrocarburos.

Estas propuestas normativas fueron llevadas a consulta pública, junto con los respectivos documentos técnicos.

De los proyectos de Resolución Exploración de hidrocarburos, Explotación subterránea de carbón, Explotación carbón a cielo abierto, Explotación subterránea de oro, Explotación de oro a cielo abierto, Explotación de materiales de construcción fueron enviados al MADS para la suscripción del correspondiente acto administrativo.

1.6.1.2 Optimización de los procesos de Evaluación y Seguimiento

Se implementaron los siguientes instrumentos para optimizar los procesos de evaluación y seguimiento de licencias ambientales:

RADAR: La estrategia de Radicación de Documentos ágil y Rápida (RADAR) el instrumento que permite una revisión de las solicitudes de licencia ambiental, establecimiento de PMA o modificación de los mismos y verificar que cumplan con los requisitos mínimos establecidos.[17] Las solicitudes que no cumplen con todos los requisitos deben ser ajustadas por los solicitantes antes de iniciar el proceso de evaluación, con lo cual se disminuye la información adicional a solicitar.

En la Tabla 28 se presentan los resultados de la evaluación de solicitudes a través de RADAR, entre Enero y Diciembre de 2013.

17 Documentos anexos a la solicitud, que hacen parte de la misma de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2820 de 2010. Información geográfica según los establecido en la Metodología para la Presentación de Estudios Ambientales (Resolución 1503/10, resolución 1415/12) Contenido según términos de referencia

Tabla 28
Solicitudes evaluadas a través de RADAR – Año 2013

Sector	Número de Solicitudes	Número de proyectos revisados por RADAR	% revisadas en RADAR por sector
Hidrocarburos	179	104	58,1%
Infraestructura	86	17	19,8%
Minería	18	4	22,2%
Energía	36	20	55,6%
Agroquímicos	6	0	0,0%
Total general	325	145	44,6%

Fuente: SIPTA

Al respecto, durante la vigencia de 325 solicitudes presentadas, 145 de ellas tuvieron una revisión preliminar a través de RADAR, de las cuales el 58.1% corresponde a solicitudes del sector de Hidrocarburos, 55.6% a Energía, 22.2% a Minería, y 19.8% a Infraestructura.

Actualización de los formatos para elaboración de conceptos técnicos: Estos fueron actualizados con el fin de enfocar la dedicación de tiempo y esfuerzo por parte de los profesionales de Evaluación y Seguimiento, en el análisis más detallado de los proyectos, obras o actividades de competencia de esta Autoridad, reduciendo la necesidad de transcribir información de los estudios ambientales. En este sentido se elaboró la Propuesta de modificación del Formato de "Concepto Técnico para Modificación de Licencia Ambiental" y la "Propuesta de Modificación del Formato para Concepto Técnico de Evaluación de Licencia Ambiental (Viabilidad Ambiental)", documentos que se encuentran en revisión por parte de la Subdirección de Evaluación y Seguimiento.

Obligaciones mínimas: En el proceso de identificación de aquellas obligaciones que como mínimo se deben incluir para asegurar que aún en diferentes sectores el otorgamiento de permisos equivalentes involucre obligaciones equivalentes; a partir de tal identificación se elaboró la herramienta que se ha denominado "obligaciones mínimas". Este trabajo de estandarización de obligaciones facilitará, en las etapas de seguimiento, la verificación del cumplimiento de las exigencias impuestas a los usuarios por parte de la Autoridad.

La construcción de las obligaciones mínimas para un proyecto específico se desarrolla a través de un árbol de decisiones; con base en las características específicas de un proyecto y de los permisos y actividades autorizados, el árbol de decisiones permite identificar las obligaciones (mínimas) aplicables al proyecto.

En la actualidad, se han identificado y adelantado las obligaciones mínimas para los siguientes temas: Procedimiento administrativo, obligaciones generales, componentes y actividades, vías existentes, vías nuevas, ruido, residuos, aguas superficiales, exploración de aguas subterráneas, vertimientos, ocupación de cauce, aprovechamiento forestal, Inversión del 1% y emisiones.

Para estos temas se han elaborado las primeras versiones del árbol de decisión que incluyen preguntas orientadoras y criterios para los profesionales de Evaluación y Seguimiento. A partir de comentarios realizados por estos profesionales se realizaron ajustes a los árboles de decisión para orientar las

obligaciones por sector o subsector para el cual van a ser usadas. Estos árboles fueron diseñados y construidos en el año 2013 y actualmente se encuentran en proceso de ajustes y retroalimentación por parte de los profesionales de la SES, resaltándose las obligaciones mínimas de compensaciones y explotación de aguas subterráneas, las cuales lograron un avance significativo a diciembre de 2013.

Actualización de la gestión administrativa para seguimiento en el sector de Hidrocarburos: Este proyecto surge como respuesta a la necesidad de realizar una revisión detallada de los actos administrativos asociados a proyectos, obras o actividades licenciados, de forma tal que se identifiquen y consoliden las obligaciones, los permisos, autorizaciones y prohibiciones vigentes a la fecha y así visualizarlas de manera organizada y teniendo en cuenta su evolución en el tiempo.

Por medio del diligenciamiento de una matriz, se pueden visualizar de manera consolidada dichas obligaciones, permisos, autorizaciones y prohibiciones, estructuradas de una manera organizada y clasificadas según sean catalogadas, con el fin de poner a disposición de los profesionales de evaluación y seguimiento información útil para sus labores. Este trabajo va acompañado de la elaboración de un documento de consideraciones, en el cual se plasman observaciones relacionadas con cada expediente y con lo cual se pretende mostrar oportunidades de mejora estructural del mismo.

A través de este proyecto, que inició en el mes de febrero de 2013, se pretende contar con un instrumento que facilite el seguimiento a los proyectos y que permita llevar, de forma eficiente, una trazabilidad al cumplimiento de las obligaciones por parte de los mismos.

Tabla 29
Número de proyectos del Sector de Hidrocarburos con matriz aplicada

Departamento*	No. De proyectos con instrumento aplicado	No. de Actos Administrativos revisados
Antioquia	4	13
Antioquia; Boyacá	1	1
Bolívar	2	11
Boyacá	1	1
Boyacá; Santander	1	5
Caquetá	1	2
Casanare	28	141
Cauca	1	2
Cesar	3	5
Cesar; Santander	1	9
Cundinamarca	2	5
Huila	5	30
Huila; Caquetá	1	2
La Guajira	1	3
Magdalena	6	15
Meta	19	88
Norte de Santander	3	11
Putumayo	3	6
Santander	5	33
Santander; Norte de Santander	1	6
Tolima	8	38
Total	97	427

* En los casos en los que se muestran 2 departamentos, significa que el proyecto se ubica en jurisdicciones compartidas.
Fuente: SIPTA

Tal como se presenta en la tabla anterior, durante la vigencia 2013 se han diligenciado las matrices correspondientes a 97 proyectos licenciados del sector hidrocarburos, para los cuales se revisaron, entre otros documentos, más de 427 actos administrativos asociados a los expedientes y fueron elaborados los respectivos documentos de consideraciones (formato para consideraciones), información que permitirá optimizar las acciones de seguimiento realizadas por los equipos técnicos de Seguimiento de la ANLA a cada uno de los proyectos revisados por la entidad.

A corte de diciembre de 2013 fueron entregadas siete (7) matrices diligenciadas y formatos de consideraciones al grupo de seguimiento del sector de hidrocarburos, quienes han podido utilizar la información para las actividades de seguimiento, aun cuando no alcanzaron a ser emitidos conceptos técnicos de seguimiento con el uso de la herramienta.

Sistema de clasificación de quejas y reclamos: La Subdirección de Instrumentos, Permisos y Trámites Ambientales construyó una propuesta de clasificación de las quejas y reclamos que recibe la entidad en relación con el desarrollo de proyectos, obras y actividades de competencia de la ANLA. Este sistema pretende facilitar la identificación y georreferenciación de las quejas y reclamos para que sirvan de complemento al proceso de evaluación y seguimiento de forma que se puedan realizar análisis temáticos, locales, sectoriales y que, adicionalmente, sirvan de insumo al proyecto de regionalización.

La propuesta del sistema de clasificación fue socializada y discutida con la Oficina Asesora Jurídica y con el grupo de Tecnologías de la entidad, recibiendo retroalimentación de los profesionales de estas dependencias. Para el 2014 se avanzará en la optimización de la propuesta.

Registro Único Ambiental – RUA: La ANLA participa en el desarrollo del RUA para los sectores de hidrocarburos y eléctrico; de igual forma participó en el proceso de revisión y actualización del RUA manufacturero. Los avances puntuales fueron los siguientes:

RUA Hidrocarburos:

El 12 de julio de 2013 se realizó un Comité Técnico en Ecopetrol en el cual se planteó la decisión tomada por IDEAM y ECOPETROL de suspender el Convenio No.5211476 de 2012 IDEAM-ECP debido al incumplimiento del proveedor del desarrollo informático. No obstante, se adelantaron las siguientes tareas:

- Ajustes temáticos y funcionales del contenido del diseño conceptual de referencia para la programación del aplicativo de captura desarrollado en el segundo semestre del 2012,
- Revisión y solicitud de ajustes a los capítulos programados en el aplicativo de captura,
- Identificación de requerimientos funcionales y operativos para el módulo de administración,
- Revisión de los indicadores propuestos por el IDEAM,
- Observaciones a los manuales de administración y captura,
- Elaboración y concertación entre MADS, ANLA y el IDEAM de la propuesta inicial de resolución de adopción del RUA (última versión trabajada: Junio del 2013).
- Acercamientos con la oficina de informática del IDEAM para establecer la articulación de SILA, la Base de Datos Geográfica de seguimiento y RUA.

En el 2014 se reactivará el Convenio IDEAM-ECP y se continuará con el desarrollo del RUA Hidrocarburos.

RUA Eléctrico:

- Corrección del consolidado final del IDEAM del desarrollo conceptual de referencia para la programación del aplicativo de captura desarrollado en el segundo semestre del 2012,
- Revisión y solicitud de ajustes a los capítulos programados en el aplicativo de captura.

RUA Manufacturero:

El 27 de junio de 2013, finalizó la revisión de articulación del RUA manufacturero adoptado por la Resolución 1023 de 2010 con los Informes de Cumplimiento Ambiental –ICA.

Cabe señalar que el desarrollo de estas actividades es liderado por IDEAM y depende de los convenios suscritos entre ellos y otras entidades; la participación de la ANLA se limita a la revisión del aplicativo y la recomendación de ajustes en función de las necesidades asociadas a los Informes de Cumplimiento Ambiental - ICA.

Términos de Referencia Se han elaborado los Términos de Referencia específicos para la elaboración de estudios ambientales para los siguientes proyectos:

- EIA para el proyecto de construcción y operación de una planta de procesos de refinación (Ifo Procesos S.A.)
- EIA del proyecto "Crecimiento de la infraestructura petroquímica" de la empresa Ecopetrol S.A.
- EIA del proyecto "Exportación de Gas (Gasoducto Submarino y Estructura de Amarre), Golfo de Morrosquillo" de la Empresa Pacific Rubiales Energy.
- EIA para obras de control y protección costera, solicitados por la Gobernación de San Andrés.
- EIA del proyecto de construcción de un túnel de 6 km en la autopista Medellín – Bogotá, solicitados por Devimed.
- EIA para el proyecto de explotación de yacimientos de carbón a cielo abierto de los contratos de concesión HEF-152, HEF-15421X, y HEF-15422X, de la empresa A.G.M. Desarrollo S.A.S.
- EIA para los proyectos de explotación minera de los contratos de concesión GIQ-10092X, HI6-08491, GIQ-10091x y GIQ-101, a la señora Gloria Elena Vásquez Camacho.
- EIA para el proyecto "Expansión minera de Cerro Matoso S.A"

Términos de Referencia para de permisos y trámites ambientales:

- Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos (Pilas y/o acumuladores)
- Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos - (Llantas Usadas)

- Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos (Computadores y periféricos)
- Planes de gestión de devolución de productos posconsumo de baterías usadas plomo ácido
- Certificación de inversiones en control y mejoramiento del medio ambiente para la deducción de renta
- Certificación para la exclusión del impuesto sobre las ventas IVA para sistemas de monitoreo ambiental
- Certificación para la exclusión del impuesto sobre las ventas IVA para sistemas de control ambiental

Los términos de referencia para permisos y trámites fueron llevados a consulta pública entre enero y abril de 2013; finalizado 2013 está en proceso ajuste de los documentos y el envío al MADS para su respectiva adopción.

Términos de Referencia específicos para macroproyectos de vivienda: La Subdirección de Instrumentos, Permisos y Trámites Ambientales participó en la elaboración de los términos de referencia genéricos para la etapa de factibilidad de macroproyectos de vivienda, en coordinación con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Area de Influencia: Se continuó con el proceso de consulta pública para la propuesta de definición, identificación y delimitación del área de influencia de proyectos, obras y actividades sujetas a licenciamiento ambiental, iniciado en el año 2012.

A partir de los comentarios recibidos en el marco de dicho proceso, se efectuó una reunión con actores externos (23 de enero de 2013), a la cual asistieron representantes de ACOLGEN, Ecopetrol, Pacific Rubiales, ANH, EQUION, ANDI, Talisman y el Fondo Patrimonio Natural.

Se realizaron ajustes a la definición del área de influencia para los estudios ambientales de proyectos, obras y actividades objeto de licenciamiento ambiental, con base en los comentarios recibidos en la consulta pública, y en la reunión antes mencionada. Luego de realizar los ajustes respectivos, dicha definición se está incorporando a los términos de referencia en construcción.

Adicionalmente, se adelantaron reuniones técnicas de profesionales de la SIPTA con el fin de elaborar una propuesta metodológica ampliada y detallada para la definición de área de influencia, a ser incluida en la Metodología General para la Presentación de Estudios Ambientales, propuesta que no ha sido terminada y que estará sujeta a un trabajo interdisciplinario entre la SIPTA y la SES que involucrará un ejercicio práctico.

1.6.2. Valoración Económica

El grupo de Valoración Económica Ambiental de la Subdirección de Instrumentos Permisos y Tramites Ambientales, tiene como objetivos misionales el análisis de la información sobre los efectos económicos de la ejecución de megaproyectos de desarrollo en el país, y el de la construcción de mecanismos de orientación y optimización de los estudios económicos que presentan las empresas. En tal sentido, se presentan los avances en ambos frentes de trabajo.

1.6.2.1. Elaboración de Conceptos Técnicos de Valoración Económica de los Proyectos Interesados en Licenciamiento Ambiental

Durante el año 2013 se recibieron 139 solicitudes de elaboración de concepto técnico, sin embargo, durante el mes de mayo se realizó una revisión caso a caso de las solicitudes de elaboración de conceptos técnicos de valoración económica, encontrando un rezago de 15 solicitudes sin respuesta correspondientes al año 2012. Algunos de los retrasos fueron explicados por casos puntuales en Hidrocarburos No Convencionales sobre los que aún no hay criterio de evaluación; dos casos de suspensión de términos y dos más pendientes por la realización de audiencias públicas en su momento. De acuerdo con estos hallazgos se planteó y ejecutó un plan de choque para subsanar el retraso.

Durante 2013 se recibieron 139 las solicitudes de elaboración de conceptos técnicos distribuidas sectorialmente en 94 de hidrocarburos, 23 de infraestructura, 11 de energía, 6 de agroquímicos, 3 de hidrocarburos costa a fuera, y 2 de minería. De estas 139 solicitudes se entregaron 128 conceptos técnicos, para un cumplimiento del 92%.

1.6.2.2. Avances en el Diseño e Implementación del Sistema de Evaluación Económica Ambiental - SEEA

Durante el primer semestre del año se preparó y ajustó la propuesta inicial del SEEA, que pretende generar un marco general para la evaluación económica de impactos ambientales de los proyectos, obras o actividades que requieren licencia ambiental, de acuerdo a lo establecido en el artículo 14 del Decreto 3573 de 2011, que señala las funciones de la Subdirección de Instrumentos, Permisos y Trámites Ambientales - SIPTA.

Actualmente la propuesta está en proceso de revisión, encuentra aprobada; sin embargo, dada la importancia del SEEA para garantizar la internalización de los impactos de los proyectos sujetos a licenciamiento ambiental y la contabilidad de los costos y beneficios que éstos generan al país, se priorizó como una de las metas del año 2014.

1.6.2.3. Avances en la Reestructuración de la Guía Metodológica para la Presentación de Estudios Ambientales en Relación a la Evaluación Económica Ambiental

La propuesta metodológica del Sistema de Evaluación Económica Ambiental incluye la elaboración de cuatro documentos para la orientación a los usuarios en esta materia. Estos documentos se construirían bajo cuatro ejes temáticos de acuerdo con el tema a abordar, que van desde la orientación general de la valoración económica en el marco del licenciamiento ambiental colombiano, la orientación de aplicación de los grupos metodológicos de valoración económica de acuerdo con la disponibilidad de la información y las limitaciones identificadas en los usuarios y la orientación respecto a la transferencia de beneficios desde la información estratégica de referencia levantada por la ANLA.

El grupo de valoración económica entregó a la Subdirectora de Instrumentos, Permisos y Trámites Ambientales una primera versión del Manual de Internalización de Impactos Ambientales, en el que se pretende brindar elementos conceptuales a nuestros usuarios para la correcta identificación, calificación y valoración económica de los impactos ambientales, así como de la eficiencia de las medidas de manejo para su internalización; para un Análisis Costo Beneficio más riguroso y específico a cada proyecto.

1.6.3. Sistemas de Información Ambiental

Teniendo presente el valor de la información como activo institucional y soporte fundamental para abordar el proceso de evaluación y seguimiento de los Estudios Ambientales, se continuó el trabajo en el desarrollo de herramientas informáticas que permitan mantener, recuperar y visualizar de forma espacializada los proyectos, obras o actividades que de manera privativa le han sido asignados por la Ley a la ANLA dentro de su competencia. Es así como se sigue desarrollando el Sistema de Información Georeferencial – SIG y el de Regionalización y se avanza en el proceso de implementación de la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales – VITAL.

1.6.3.1. Sistema de Información Geográfica - SIG

El Sistema de Información Georeferencial – SIG, es un herramienta que permite integrar información espacializada, facilitando el análisis y modelaciones de la información contenida en las solicitudes de licencias, permisos y trámites ambientales, y que está concebido como un desarrollo interoperable con otros aplicativos en uso por parte de la ANLA, tales como el Sistema de Información de Licencias Ambientales - SILA, la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea - VITAL y el Registro Único Ambiental - RUA, permitiendo fortalecer los criterios de la evaluación y seguimiento de los proyectos.

El desarrollo de este Sistema de Información Geográfica - SIG, se trabaja bajo estándares nacionales como la ICDE –Infraestructura Colombiana de Datos Espaciales-, iniciativa Nacional (CONPES 3585), que "define las políticas, organizaciones, estándares y tecnologías, entre las diferentes instituciones generadoras de información geográfica, con el objetivo de dar lineamientos y estrategias que faciliten la organización en la producción y difusión de la información geográfica necesaria para el desarrollo del país"

Como resultado de la ejecución de la primera fase del proyecto, se logró la adquisición de hardware y software, que permita satisfacer los requerimientos fundamentales del Sistema de Información Geográfica (SIG), almacenamiento, modelamiento espacial y procesamiento de imágenes de sensores remotos. A su vez, se logró el desarrollo e implementación del prototipo SIG-WEB de la ANLA, actividad con la que se ha conseguido optimizar al máximo el recurso humano, hardware y software, aprovechando la experticia y conocimiento de los profesionales del grupo de Geomática, logrando canalizar y materializar su visión respecto a las funcionalidades y aplicaciones del prototipo SIG-WEB.

Entre otros logros y acciones realizadas se tienen:

- Centralizar, publicar y poner a disposición para su consulta, toda la información geográfica y cartográfica de los proyectos licenciados que competen a la Autoridad, así como la de entidades generadoras de información ambiental oficial e igualmente, servicios de mapas web tales como Imágenes de satélite y cartografía base a nivel mundial de Arcgis online, open Street map, entre otros.

- Satisfacer la necesidad de espacializar y/o mapear los diferentes proyectos allegados a la ANLA, entre otros verificación de coordenadas, superposiciones con áreas licenciadas, áreas protegidas, comunidades.
- Publicar vía intranet la información geográfica de la Base de Datos Geográfica de los proyectos de regionalización y los allegados para evaluación que cumplan con los requisitos exigidos por la Autoridad, con el fin de poner a disposición del grupo de evaluadores y revisores herramientas de visualización, consulta y análisis de dicha información para toma de decisiones.
- Cargar y poner a disposición, bajo ambiente web, para su consulta y análisis por parte de los profesionales de la ANLA, la información cartográfica y geográfica de los estudios ambientales (EIA, PMA y DAA) allegados por los usuarios para los procesos de Permisos, Evaluación, Licenciamiento y Seguimiento Ambiental.
- Actualizar la información cartográfica y geográfica nacional oficial con el concurso de instituciones como el IGAC, IDEAM, IAVH, UAESPNN, Ministerio de Transporte. Dentro de la información recopilada se destaca la cartografía base 1:500.000 y 1:100.000, banco de imágenes de satélite RAPIDEYE, SPOT, ALOS, CBERS y TERRASAR para todo el país, ecosistemas continentales, costeros y marinos, áreas protegidas, RUNAP, reservas forestales, comunidades negras y resguardos indígenas, infraestructura vial nacional y departamental, entre otras.
- Vincular a la ANLA a la Infraestructura Colombiana de Datos Espaciales - ICDE, instrumento operativo por medio del cual se integran políticas, estándares, organizaciones y recursos tecnológicos para facilitar la producción, el acceso y el uso de la información geográfica en Colombia para la toma de decisiones en el campo de la política pública, y orientar el flujo de información geográfica del país mediante la implementación de estrategias, el establecimiento de estándares de Información geográfica y la implementación de la Política Nacional de información geográfica entre otras.
- Realización de capacitaciones y talleres de socialización de la Base de Datos Geográficos (GDB a los usuarios, tanto internos como externos.

Respecto al mapeo de áreas y proyectos licenciados por la ANLA de los sectores de hidrocarburos, minería, energía e infraestructura, se ha logrado georeferenciar a partir de los expedientes y migrar al SIG, gran parte de la información a nivel de bloques de exploración y producción de hidrocarburos, pozos, ductos, líneas de interconexión eléctrica y subestaciones, hidroeléctricas, áreas de explotación minera y permisos, vías y puertos (Tabla 30).

Tabla 30

Proyectos y/o Expedientes Cargados al SIG
Vigencia 2013

Sector	No. Expedientes programados para migración al SIG	No. Proyectos y/o expedientes migrados al SIG	% expedientes migrados por sector
Total Hidrocarburos	606	653	76,73%
Áreas y pozos Licenciados	525	622	73,09%
Ductos	81	31	3,64%
Total Minería	103	81	9,52%
Áreas licenciadas	29	30	3,53%
Permisos	74	51	5,99%
Total Infraestructura	219	49	5,76%
Total Energía	87	68	7,99%
Generación	47	35	4,11%
Transmisión	40	33	3,88%
Total sectores	1015	851	100,00%

*Fuente: SIPTA – Grupo Geomática

Al final de la vigencia 2013, se identificó un total de 1.015 proyectos licenciados priorizados para migración, los cuales sectorialmente se distribuyen así: 606 de hidrocarburos, 103 de minería, 219 de Infraestructura, y 87 de Energía), de los cuales se logró migrar la información de 851 proyectos equivalentes al 83.8% de lo programado. El porcentaje de participación sectorial del total de expedientes cargados al SIG presenta la siguiente distribución: 76.7% (635) de hidrocarburos, 9.5% (81) de minería, 5.7% (49) de infraestructura, y 7.9% (68) de energía.

Asimismo, en 2013 se continuó con el proceso de actualización de la Base de Datos Georreferenciada de estudios ambientales con base en los cambios realizados en el componente de seguimiento. Por otro lado, se avanzó en la definición de catálogo de objetos y símbolos y se generó una versión preliminar del mismo; se avanzó en los requerimientos funcionales en los componentes biótico y abiótico; y finalmente se migró el 70% de las funcionalidades e información del Visor a la infraestructura de hardware y software adquirida.

De igual forma se han adelantado actividades de capacitación para el personal interno en el uso de esta herramienta con el ánimo de involucrarlos de manera activa en la utilización y mejoramiento de la misma. Como resultado de este proceso se logró capacitar a 333 colaboradores de la entidad, así: 284 profesionales de las áreas misionales (234 de la Subdirección de Evaluación y Seguimiento, 50 de Subdirección de Instrumentos, Permisos y Trámites Ambientales), y 49 de otras áreas asesoras y de apoyo de la entidad.

Por otro lado, durante la vigencia el equipo de Geomática realizó 323 revisiones para verificar el cumplimiento de los estándares de calidad y de información necesarios para vincularlos al Sistema de Información Geográfica SIG-WEB de la ANLA, a 243 solicitudes de licencia ambiental allegadas a la ANLA, estas cifras demuestran que en algunos casos se ha realizado más de una revisión a una solicitud. Como resultado de este proceso de revisión, se logró que de las 243 solicitudes presentadas a través de radicación se aprobaran 86 solicitudes para continuar con el proceso de evaluación de licenciamiento ambiental.

1.6.3.1 Regionalización

La regionalización es una estrategia de apoyo a los procesos de planificación y decisión para la optimización de los procesos de evaluación y seguimiento de licencias ambientales, que incorpora una visión regional, integral y dinámica. Desde una perspectiva general, esta estrategia busca acercar el proceso de licenciamiento ambiental a la realidad de las regiones, de forma tal que los estudios ambientales, decisiones y consideraciones atiendan a esta realidad y desde el punto de vista de la evaluación y seguimiento, se tengan en cuenta los impactos acumulativos y sinérgicos que en ellas se presentan desde un análisis multicriterio, que contempla, entre otros, consideraciones socioeconómicas, bióticas, abióticas y de zonificación.

Se avanzó en la construcción del modelo multivariado de regionalización en su segunda versión, la cual contiene mejoras identificadas por el equipo de regionalización e incluye cambios que obedecen a los comentarios y observaciones recibidos hasta diciembre de 2012 al interior de la ANLA. El proceso de construcción de la segunda versión del modelo fue permanentemente y consultado con profesionales de los equipos de evaluación y seguimiento de los diferentes sectores. Todo el proceso de actualización del modelo, se registró en el documento "Modelo Multivariado de Regionalización, Segunda Versión".

Durante la vigencia 2013 la implementación de esta estrategia continúo las actividades en Casanare, Cesar y Corredor Ciénaga-Santa Marta como proyectos pilotos, e inicio actividades en el Meta, Antioquía y Valle Medio Magdalena, realizando las siguientes acciones:

- Seleccionar las zonas a priorizar, mediante la identificación de las oportunidades de desarrollo en los sectores de hidrocarburos, potencial desarrollo de obras de infraestructura, y obras hidroeléctricas. Igualmente el volumen, dimensión y estado de los proyectos licenciados de competencia de la ANLA.
- Crear espacios interinstitucionales para la construcción de sinergias de coordinación y cooperación entre la ANLA y las autoridades departamentales, regionales y locales.
- Implementar del instrumento de regionalización en las regiones, incluyendo las estrategias regionales en los conceptos técnicos, recopilando y consolidando la información ambiental estratégica ambiental regional, generar conocimiento mediante la realización de estudios técnico en temas específicos.
- Generar documentos estratégicos regionales.

1.6.3.2.1. Proyectos piloto

Casanare: En lo referente a las estrategias regionales, con el fin de presentar las actuaciones realizadas en este tema, se elaboró el documento "GESTIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA REGIÓN DE CASANARE", en el cual se resumen las acciones efectuadas, actores involucrados y otros aspectos relacionados con la implementación de las líneas de acción estratégicas en el departamento de Casanare. De igual manera se elaboró el documento "PROPUESTA DE LÍNEAS ESTRATÉGICAS PARA LA REGIÓN DEL CASANARE EN EL MARCO DEL INSTRUMENTO DE REGIONALIZACIÓN", en el cual se presenta para cada componte de análisis fichas técnicas que de manera ejecutiva muestran las estrategias, definiendo claramente su objetivo, justificación,

factor crítico, alcance, líneas de acción y el tipo de estrategia; además para cada línea de acción de especificaron las acciones a seguir y los actores y agentes participantes

Igualmente, es pertinente mencionar que durante el 2013, se realizaron encuentros interinstitucionales con actores regionales de gran importancia como Corporinoquia y la Gobernación de Casanare, en los cuales se presentaron los resultados obtenidos con la implementación del instrumento en la región y se identificaron puntos trascendentales de articulación interinstitucional para la gestión y desarrollo de estrategias regionales.

Cesar: Se realizaron las siguientes gestiones con autoridades departamentales y regionales para generar sinergias.

- Acercamiento con delegados de las empresas mineras para la formulación de estrategias regionales y generación de compromisos para la concertación final de su implementación.
- Consulta con las autoridades municipales y líderes específicos de tres municipios para la identificación y aterrizaje de propuestas de trabajo conjunto desde la perspectiva regional.
- Acercamiento y creación de lazos de comunicación y cooperación con delegados de la Academia a nivel departamental, en temas considerados estratégicos para la escala regional, destacando la participación activa de la Universidad Popular del Cesar.
- Gestión interinstitucional con Corpocesar y acompañamiento permanente en el diseño del observatorio ambiental del Cesar para el diseño de redes e instrumentos de seguimiento a los recursos bióticos, abióticos y socioeconómicos de la región.
- Gestión con grupo de Geomática de la ANLA, para asesorar a la Corporación en las condiciones técnicas requeridas para el intercambio de información con el observatorio ambiental del Cesar.
- Realización de encuentro con directivos Corpocesar y SIPTA para la identificación de temas de trabajo conjunto y acompañamiento interinstitucional
- Intercambio de información específica de los proyectos mineros sujetos a seguimiento de la ANLA y recepción de información regional en temas relacionados con el manejo del recurso hídrico en el Departamento
- Consolidación de enlaces con delegados de la Gobernación del Cesar, con el equipo del Observatorio Ambiental para el abordaje del diseño y puesta en marcha de las redes de monitoreo de calidad de agua superficial y subterránea para el Departamento, iniciando con la zona centro del Departamento.
- Enlace e intercambio de información con delegados de política social del Departamento para la creación de sinergias y oportunidades de trabajo conjunto en materia social para los municipios de la zona minera
- Consolidación de la memoria institucional del avance de la implementación del instrumento en la región en el documento "Gestión de Estrategias Regionales" Diciembre 2013.

Corredor Ciénaga-Santa Marta: El siguiente es un resumen de las acciones realizadas en este corredor.

- Diseño y socialización de propuesta denominada: "Caracterización y seguimiento del estado ambiental de la zona marino-costera del departamento del Magdalena, entre Bahía Concha y el km 18 de la carretera Ciénaga – Barranquilla" con el acompañamiento del equipo de puertos de la Subdirección de Evaluación y Seguimiento de la ANLA y el equipo técnico del INVEMAR. La propuesta se encuentra

en ajustes con el fin de ser presentada a las empresas portuarias de la zona para su implementación.

- Articulación con la UNAP a través del instrumento de regionalización para dar apoyo en la construcción de acuerdos para la implementación de estrategias regionales en beneficio de las comunidades pesqueras de los municipios de Ciénaga y Santa Marta.
- Inclusión de estrategias regionales en conceptos técnicos: Vale la pena indicar que aquí se presenta un primer logro al quedar incorporada una de las estrategias regionales en el auto de evaluación (modificación de licencia ambiental) del proyecto AMERICAN POR COMPANY INC., DRUMMOND LTD.
- Consolidación de la memoria institucional del avance de la implementación del instrumento en la región en el documento "Gestión de Estrategias Regionales" Diciembre 2013.

1.6.3.2.2. Nuevos Proyectos

Meta: El Departamento del Meta se ha venido constituyendo recientemente como uno de los Departamentos con mayor producción de hidrocarburos y con un importante potencial de desarrollo de vías e infraestructura hidroeléctrica en el país. Esto lo demuestran los 109 proyectos licenciados en el sector de hidrocarburos, 3 del sector de energía y 10 del sector de infraestructura.

Dadas estas condiciones, el departamento del Meta ha sido seleccionado para la implementación del instrumento de Regionalización. Para dar inicio al acercamiento a la región se realizó la presentación de la estrategia de Regionalización a la Corporación para el Desarrollo Sostenible del área de Manejo Especial La Macarena –CORMACARENA y a la Secretaría de Ambiente y Recursos Minero Energéticos de la Gobernación del Meta.

Es así como a través del Convenio de Cooperación Técnica 021 de 2013 celebrado entre la Universidad de La Salle y Patrimonio Natural se recopilo y sistematizó la información de 68 expedientes, la cual ingreso en la matriz de regionalización, y posterior migración al SUG de la ANLA. La información consignada en las matrices hace referencia al uso, aprovechamiento y afectación de los recursos naturales, las características de los permisos que integran las licencias, el tipo y cantidad de quejas presentadas por la comunidad frente a los proyectos licenciados; datos que permitirán al equipo de regionalización identificar las características regionales del Departamento del Meta frente al desarrollo de los sectores allí implantados.

Para validar la información en terreno se realizaron talleres y conversatorios regionales con representantes institucionales del nivel departamental y regional, algunas de las cuales son la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, INCODER, IGAC, Parques Nacionales Naturales de Colombia, CORPOICA, INVIAS, Gobernación del Meta, CORMACARENA y la Academia. Así mismo del ámbito municipal se contó con representación de alcaldías municipales, de Concejos Municipales y de Personerías delegados de los municipios de Acacias, Cumaral, Castilla la Nueva, Granada, La Uribe, Mesetas, Puerto Gaitán, Restrepo, San Juanito y Villavicencio.

Para el caso particular del Departamento del Meta, este ejercicio de construcción se caracterizó por tener dos tipos de municipios: unos en cuyo territorio se ha consolidado desde hace varios años proyectos de gran envergadura, del sector de hidrocarburos o de infraestructura principalmente y otros donde no hay una entrada plena del sector de hidrocarburos, que viene adelantando labores de sísmica y exploración inicial. Pese a estas diferencias, los resultados de los impactos positivos y negativos identificados por los dos grupos de actores han resultado similares.

El ejercicio metodológico planteó la definición separada de impactos o cambios (tanto positivos como negativos) relacionados con el componente biofísico y por el otro, relacionado con el componente socioeconómico; cuya agrupación por temáticas similares dio origen a factores críticos para cada uno de los componentes mencionados. Sin embargo vale la pena aclarar, que la intención principal de este ejercicio consistió en resaltar las problemáticas específicas que pueden presentarse frente a cada uno de los componentes, sin olvidar que para la Autoridad, la lectura de lo ambiental reúne los tres componentes o medios integralmente (biótico, abiótico y socioeconómico).

Antioquia: Considerando las proyecciones del desarrollo del sector minero-energético y de infraestructura para Antioquia, se seleccionó este departamento como objeto para la implementación del instrumento de regionalización. Para esto se realizó la revisión de la información existente estableciéndose un marco de referencia el estado actual del licenciamiento ambiental de competencia de la ANLA, en el departamento de Antioquia.

Fueron identificadas y delimitadas las proyecciones de desarrollo sectorial y la identificación de los actores estratégicos para los sectores de minería, infraestructura, hidrocarburos y energía, consiguiendo así un contexto regional más amplio y apropiado para el desarrollo del instrumento.

En desarrollo del Convenio de Cooperación Técnica 021 de 2013, se trabajó sobre 78 expedientes de licencias de los sectores de energía, hidrocarburos, infraestructura y minería, sistematizando su información, con variables asociadas a lo abiótico, biótico y socioeconómico relacionas con el uso, aprovechamiento y afectación de los recursos naturales, características de los permisos que integran las licencias, tipo y cantidad de derechos de petición asociados a los proyectos licenciados.

Como gestión interinstitucional se adelantaron tareas con autoridades regionales como la Gobernación de Antioquia y Cornare, Corantioquia, Corpourabá como Autoridades Ambientales Regionales, igualmente del Área Metropolitana del Valle de Aburra.

Los avances obtenidos en Antioquia en cada una de las fases del instrumento de regionalización, se encuentran consolidados en los siguientes documentos:

- "Avance de implementación del instrumento de regionalización en el departamento de Antioquia".
- "Boletín regionalización en el departamento de Antioquia".
- "Documentación talleres de identificación de factores críticos"

Valle Medio Magdalena: Seleccionada la región del Valle del Magdalena Medio se inició con una fase de revisión de la información de licenciamiento existente y de competencia de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA con el fin de conocer su estado e identificar aquellas zonas con una mayor densidad de proyectos.

Como resultado de lo anterior, se encontraron 133 proyectos pertenecientes al sector de hidrocarburos; de este total, 124 cuentan con licencia ambiental y 9 se encuentran en etapa de evaluación. Haciendo una proyección y teniendo en cuenta los bloques adjudicados por la Agencia Nacional de Hidrocarburos en la ronda 2012, Bolívar, Antioquia y Santander son los departamentos con mayor número, de los cuales se encuentran en proceso de evaluación nueve (9) bloques para el inicio de la etapa de exploración.

Respecto a los yacimientos de hidrocarburos no convencionales, en la región del Valle del Magdalena Medio se encontraron cinco (5) yacimientos en Santander, seguido del Cesar con tres (3), Antioquia con dos (2) y finalmente Boyacá con uno (1).

Con la sistematización de la información de 36 expedientes de licencias ambientales, la regionalización en eta región durante el año 2013 aportó por un lado, al reconocimiento de la Autoridad en las regiones, y por otro lado, al posicionamiento del instrumento como una estrategia innovadora de la entidad que aporta al licenciamiento ambiental desde la perspectiva de la sostenibilidad ambiental.

1.6.3.2.3. Modelación de Recursos Naturales Renovables

Como producto de la retroalimentación derivada de la implementación de la estrategia de Regionalización, sin perder de vista que la información cartográfica que se genere sea útil y clara para los evaluadores, y permita hacer una lectura objetiva del estado actual del territorio, se evaluó y modifico el modelo conceptual de acuerdo con las realidades encontradas en el territorio.

A continuación se presenta, por recurso, los principales acciones y logros alcanzados en el año 2013.

Modelación del Recurso Hídrico: En coordinación con la Dirección de Gestión Integral del Recurso Hídrico del MADS se desarrollaron las siguientes actividades.

- Apoyo en el desarrollo de las guías nacionales de modelación del recurso hídrico superficial y subterráneo, el Programa Nacional de Aguas Subterráneas
- Acompañamiento en el redacción de la Norma de vertimientos en aguas superficiales
- Acompañamiento en el redacción de la Norma de vertimientos en suelos asociados a acuíferos
- Apoyo técnico en el proceso de compilación y análisis del proceso de consulta pública realizado a la propuesta metodológica para la definición de caudal ambiental, la cual cerró el 21 de agosto de 2013
- Elaboración de una propuesta técnica de ajuste a la metodología
- Definición de la metodología de análisis de componente hídrico en el modelo de regionalización, con base en la estructura de gestión especificada en la Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico y en los indicadores del recurso hídrico definidos en el Estudio Nacional del Agua 2010
- Elaboración del modelo hidrológico regional anual para tres (3) escenarios de análisis (seco, húmedo y medio) para el departamento de Casanare y se determinó la demanda hídrica regional
- Definición de los indicares (Índice de Usos de Agua y el Índice de Alteración potencial de la Calidad del Agua).
- Selección de las alternativas de modelación consideradas para implementar el modelo regional de cantidad y calidad del agua
- Licenciamiento para el uso del software SIMCAT a partir de una respuesta positiva obtenida de la Agencia Ambiental del Reino Unido.

- Evaluación de veinte y nueve (29) expedientes asignados para consideraciones en aguas superficiales y 3 en aguas subsuperficiales, con el fin de que sean tenidas en cuenta por los grupos evaluadores de licencias ambientales.

Modelación Calidad del Aire. En el proceso de modelación de la zona minera del cesar se tienen identificados la información de ubicación de fuentes de emisión, se está validando la información de emisiones y se cuenta con un plano del terreno actualizado de la zona minera del cesar y se procesaron algunos componentes en una versión el Modelo Breeze pero se pretende realizar la modelación con una versión diferente que adquirirá la ANLA.

Respecto al apoyo de pasantías en el componente atmosférico se culminó la pasantía de los estudiantes de la Universidad de la Salle y como resultado se tiene el documento " Marco Técnico Como Base para la Reglamentación Ambiental de las Emisiones Atmosféricas en la Operación de las Teas en el Sector de Hidrocarburos", que ya fue dado a conocer al subdirección de Evaluación y seguimiento, cuyo contenido es de vital aplicación en los requerimientos y observaciones de Licenciamiento Ambiental.

También se inició la pasantía que tiene que ver con el diseño de una herramienta informática que permita el procesamiento de la información hidrometeorológica suministrada por el IDEAM o proyectos licenciados y que será de utilidad en los procesos de modelación ambiental de recursos que lleva a cabo la subdirección de instrumentos y las actividades dela subdirección de evaluación y seguimiento

Modelación de Ruido. Se realizó la revisión y ajuste de los términos de referencia para licenciamiento de proyectos del sector de hidrocarburos en el proceso exploratorio, construcción y operación de refinerías y minería subterránea de carbón, incorporando criterios de evaluación de ruido ambiental y de ruido de emisión.

Se diseñaron y elaboraron los formatos de valoración de estudios de ruido, a ser incluidos en los términos de referencia; Se realizó la supervisión al estudio adelantado por la ACP, sobre la medición de material particulado y ruido ambiental en el área de afectación por uso de vías destapadas o sin pavimentar en los departamentos del Meta y Casanare adelantado por la firma CAIA ing., esta labor incluyo la elaboración de la metodología de medición, acompañamiento de campo y evaluación de resultados del estudio.

Como resultado de la corrida del modelo en el software especializado en ruido, se efectuaron los ajustes al modelo general de regionalización; este proceso consistió básicamente, en la elaboración de la metodología que será aplicada en los futuros ejercicios regionales. Esta se basó, en la complementación de los indicadores del componente, las capas de información resultante y el tratamiento metodológico de la información.

Con el Ministerio del Medio Ambiente, se prestó apoyo técnico a la ejecución del Contrato Interadministrativo No. 96 del 2013, suscrito por Minambiente y la Universidad de Antioquia, cuyo objeto es el desarrollo de instrumentos técnicos para la prevención y control de la contaminación del aire, en el marco del plan de acción de la Política de Prevención y Control de la Contaminación del Aire. De igual manera, se participó en los talleres de retroalimentación del contenido de los productos finales a entregar como resultado del Convenio.

Por otra parte, se emitieron 51 documentos de consideraciones para el tema específico de ruido asignados por el SILA, con el fin de que sean tenidos en cuenta por los grupos evaluadores de licencias ambientales.

Modelación manual para la asignación de compensaciones por pérdida de Biodiversidad. La identificación de actores claves o estratégicos es uno de los soportes del desarrollo del instrumento de regionalización. Su permanencia en la región y la percepción sobre los impactos generados por los diferentes proyectos

hace que los actores regionales se conviertan en canales de comunicación para facilitar la articulación del instrumento con las demás entidades de la región. Igualmente, los actores estratégicos juegan un papel muy importante en el proceso de construcción, análisis y validación de los resultados parciales y finales del instrumento de regionalización.

Con la identificación de actores es factible la articulación con diferentes entidades y la participación de nuestros profesionales en diferentes proyectos o mesas de trabajo como se enumera a continuación:

- Participación en la Secretaría Político Técnica de la estrategia AVANZA del Ministerio del Interior.
- Participación en el Nodo de Innovación Social de Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema –ANSPE- y Colciencias y Departamento Nacional de Planeación DNP.
- Participación en talleres de Caudal Ambiental.
- Participación en la construcción de las guías técnicas de Buenas Prácticas Sociales para el sector de hidrocarburos en el marco del convenio de Ministerio de Minas y Energía y la ANH, para la formulación de la Norma Técnica Colombiana - NTC, de Buenas Prácticas Sociales.
- Participación en talleres y reuniones con la Subdirección de Cambio Climático del MADS
- Participación en las mesa de trabajo convocadas por el IDEAM, en nombre del proyecto GEO, para los temas de Agricultura y Recurso Hídrico.
- Dentro de los actores consultados en los encuentro regionales, se destaca el acercamiento y participación del Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras José Benito Vives de Andréis –INVEMAR, con quienes se generó un espacio de trabajo conjunto, con el propósito de establecer enlaces y complementariedad en las acciones realizadas por las empresas en términos de monitoreo de la calidad del agua marina con la información que el Instituto genera a través de la Red de monitoreo de Calidad de Agua Marina REDCAM. El propósito de este acercamiento es lograr que la información relacionada con el monitoreo de calidad del agua marina converja y se estandarice mediante la articulación de las obligaciones actuales de las empresas licenciadas en el marco del instrumento de regionalización. Adicionalmente, con esta propuesta se pretende determinar y analizar la calidad del agua marina del área de estudio, ampliando su rango de alcance a las demás actividades realizadas en este corredor.
- Identificación de realizar estudios técnicos para la determinación del área de influencia por material particulado y ruido, en vías sin pavimentar, utilizadas por el sector de hidrocarburos.
- Elaboración de lineamientos para la medición de contaminantes emitidos por vías sin pavimentar utilizadas por el sector de hidrocarburos. de metodología para la medición de material particulado

Teniendo en cuenta el proceso de retroalimentación y ajuste al modelo planteado desde el Proyecto de Regionalización como herramienta para tener una visión integral del medio y facilitar el proceso de evaluación y seguimiento, realizado por parte de la ANLA a los proyectos objeto de licenciamiento; en este aspecto, se evaluó y modifico el modelo conceptual de acuerdo a las realidades, pero sin perder de vista los objetivos, que se resumen en que la información cartográfica que se genere sea útil y clara para los evaluadores, por tal razón se analizó y clasificó cada medio de tal forma que permita hacer una lectura objetiva del estado actual del territorio.

A continuación se presenta por recurso los principales avances por componente o recurso:.

- **Suelo.**

Para el recurso suelo, al cual se le está identificando la sensibilidad mediante el análisis de variables que son fácilmente cartografiables y que en la mayoría de los casos corresponden a características diferenciantes de las unidades cartográficas de suelo, y que permiten medir o calificar en función de la capacidad o resistencia intrínseca de la unidad a soportar o no una presión externa. A demás de las variables seleccionadas del estudio de suelos, se identificaron las zonas susceptibles a la remoción en masa definidas por el mapa de sistemas Morfogénicos del Instituto de Estudios Ambientales y Meteorológicos, con el fin de identificar la sensibilidad física del territorio. Cada una de las variables identificadas se calificó de 1 a 5, siendo el menor valor dado a los rangos más limitativos, ascendiendo hasta los no limitativos.

- **Biótico.**

  Para el componte Biótico se incorporó, profundizó y estructuró los siguientes elementos que se consideraron importantes para este fin. En este sentido, el análisis del componente biótico en el marco de la visión de regionalización, se ejecuta a partir del análisis e interrelación de los siguientes elementos:

- Oferta Biótica Potencial, la cual se determinará a partir del análisis de algunos elementos de los servicios de Regulación y Provisión,
- Oferta Biótica Real, la cual se determinará a partir del análisis de la fragmentación de las coberturas naturales presentes en la región.
- Áreas de atención apoyados en portafolios de áreas sensibles.

- **Hídrico.**

En el recurso hídrico se definió la metodología de análisis de este componente, con base en la estructura de gestión especificada en la Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico y en los indicadores del recurso hídrico definidos en el Estudio Nacional del Agua 2010. Con base en la estructura de análisis definida, se realizó el modelo hidrológico regional anual para tres (3) escenarios de análisis (seco, húmedo y medio) para el área de influencia hídrica del departamento de Casanare y se determinó la demanda hídrica regional con base en información regional y propia de la ANLA, determinado además los indicares (Índice de Usos de Agua y el Índice de Alteración potencial de la Calidad del Agua). De igual manera, se avanzó en la selección de las alternativas de modelación consideradas para implementar el modelo regional de cantidad y calidad del agua. Específicamente se obtuvo licencia para el uso del software SIMCAT a partir de una respuesta positiva obtenida de la Agencia Ambiental del Reino Unido.

- **Atmosférico.**

Para el componente atmosférico uno de los principales logros es la visibilización de aspectos relevantes para la evaluación y seguimiento del mismo, relacionados con los niveles de calidad de aire, ruido, fuentes de emisión y las principales problemáticas identificadas. Para el departamento del Casanare se estableció que una de las principales problemáticas está relacionada con el uso de vías sin pavimentar, las cuales contribuyen a la generación de material particulado, con lo cual se ha realizado un levantamiento de información que permite identificar las principales vías utilizadas por el sector hidrocarburos en el departamento, las cuales tienen un alto potencial de generar emisiones de material particulado.

La modelación del ruido en el proceso adelantado por el grupo de regionalización, permite evidenciar y visualizar el impacto que se presenta de este componente a nivel regional debido a la presencia de proyectos objeto de licenciamiento por parte de la Autoridad Ambiental. Esto posibilita, la cuantificación del impacto individual de los proyectos y los impactos sinérgicos de los mismos; de esta manera, se pueden adoptar las medidas de mitigación que sean pertinentes, antes de la entrada de nuevos proyectos y no como ocurre en la actualidad cuando ya se encuentran en marcha.

- **Socioeconómico**

  Para el medio socioeconómico los logros obtenidos con la construcción del modelo han sido:

- La consolidación de información nacional de variables demográficas, sociales, institucionales y económicas que caracterizan las dinámicas socioeconómicas de las entidades territoriales del país.
- Formalización de la construcción del modelo socioeconómico al seguir un proceso metodológico que se materializa en la construcción de un concepto de sensibilidad y en el tratamiento estadístico de variables y resultados, permitiendo una mayor objetividad en el análisis de los contextos regionales.
- La construcción de un índice de sensibilidad regional, compuesto por cuatro subíndices (demográfico, institucional, social y económico) que permite identificar la dimensión socioeconómica, y componentes del mismo, que están generando un nivel de sensibilidad para un determinado municipio.
- Construcción de capas de información que aportan elementos de análisis a nivel socioeconómico de variables que no fueron incluidas en la construcción del índice, pero que son relevantes en el proceso de toma de decisiones en el marco del licenciamiento ambiental.
- Caracterización del estado actual de los municipios objeto de análisis en el proceso de licenciamiento ambiental, que otorga una información inicial de referencia y permite destacar elementos o factores de alerta en la evaluación ambiental.

1.6.4. Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea - VITAL

La Ventanilla Integral de trámites ambientales – VITAL es un sistema de información, que consiste en una solución tecnológica en línea o ventanilla única, creada con el fin de facilitar un punto único de acceso a la gestión de trámites regulados en el sector ambiental colombiano, permitiendo, en el marco de instrumentos como las denuncias, permisos, autorizaciones y licencias ambientales, la comunicación e interacción entre los actores que participan de una u otra forma en la recuperación, conservación, protección, ordenamiento, manejo, control, uso y aprovechamiento de los recursos naturales y el medio ambiente de la Nación.

Vincula la utilización por parte de 42 entidades del sector ambiental con funciones e Autoridad Ambiental, con cobertura de todo el territorio nacional. Esta herramienta informática se encuentra en línea y disponible para todo el territorio nacional, en la dirección: "http://vital.anla.gov.co/ventanillasilpa/"

Le corresponde a la ANLA la administración de la herramienta, lo cual involucra el desarrollo de actividades de socialización, capacitación, acompañamiento en la operación y ajustes sobre la aplicación, actividades que han permitido que. VITAL haya venido incrementando su posicionamiento en las diferentes regiones del país.

Cuenta con 8 trámites homologados y en línea que corresponden al 75% del total de trámites ambientales en el país (33.000).

- Licencia Ambiental
- Prospección y Exploración de aguas Subterráneas
- Concesión de aguas subterráneas
- Concesión de aguas superficiales
- Permiso de Vertimientos
- Aprovechamiento forestal de bosques naturales
- Permiso de Emisiones
- Salvoconductos de movilización

Adicionalmente se han desarrollado otras utilidades que han permitido optimizar la atención a algunas actuaciones derivadas del proceso de licenciamiento y consolidar información de interés nacional, como es el caso del Registro de Licencias Mineras.

- Registro deTercer Interviniente
- Cesión de Derechos
- Audiencia Pública
- Salvoconducto en Línea
- Registro Único de infractores Ambientales
- Registro de Licencias Mineras
- Recursos de Reposición
- Formulario de derrames
- Autorizaciones Nacionales
- Notificación electrónica
- Liquidación de evaluación

Adicionalmente, VITAL se ha vinculado como un instrumento fundamental en el seguimiento de los proyectos de prioridad nacional PINES.

1.6.4.1. Escenario Actual de Operación

Al finalizar la vigencia, se cuenta con 28 autoridades ambientales que han implementado la herramienta, 40 entidades han suscrito un convenio de apoyo, lo cual garantiza la utilización de la herramienta en el tiempo, se incrementó el registro de infractores en un 300% con relación al 2012, completando un número de 1.615 infractores; se cuenta con un registro de 2.783 licencias mineras otorgadas en todo el territorio nacional y 10.987 solicitudes en línea realizadas.

A nivel de su utilización en la ANLA, se registraron 294 solicitudes en línea relacionadas con los siguientes trámites:

- Licencia Ambiental
- Diagnóstico Ambiental de Alternativas – DAA
- Información Adicional
- Audiencias Públicas
- Denuncia Ambiental
- Tercer Interviniente
- Recursos de Reposición
- Liquidación

Aproximadamente se han identificado a través de los puntos de control (RUS, RADAR y Correspondencia) 135 solicitudes de licencias las cuales han sido cargadas a VITAL en su totalidad, garantizando que el seguimiento del trámite sea posible realizarlo a través de la WEB. El porcentaje de solicitudes se muestra en el siguiente gráfico

Adicionalmente, como entidad administradora impulsó el desarrollo de 21 talleres de trabajo en temas específicos de implementación y manejo de la herramienta y desarrolló 72 actividades de capacitación, realizadas por varios medios: presencial, videoconferencia, teleconferencia.

Ajustes a los componentes SILA – VITAL

A través del contrato de desarrollo adaptativo para el 2013 se han logrado incorporar en la solución de vital en sus componentes de ciudadano y SILA ajustes que permiten la evolución de la herramienta y mejorar la experiencia del usuario. Entre ellos están:

- Ajuste al Proceso de Seguimiento
- Ajuste al proceso de cobro en cualquier momento
- Ajuste al tamaño de archivos en VITAL
- Actualización en la lógica de servicios para integración
- Actualización a los Servicios web de integración
- Actualización al módulo de cobros para SILA ANLA
- Ajustes al envío de comunicaciones desde actividades de SILA
- Actualización a los campos fecha de contrato en SILA
- Ajustes a la funcionalidad de PDF para el cierre de actividades
- Ajustes a la numeración de documentos en la finalización de actividades
- Apertura automática de actividades en SILA.
- Ajuste en el estado del expediente SILA
- Ajuste en la fecha de finalización actividades de visita
- Reasignación de actividades SILA.
- Cargar datos de número y nombre de expedientes,
- Envío de correos con Office 365
- Ajuste proceso de recursos de reposición y notificación.
- Alertas sobre la numeración de documentos.
- Ajustes de audiencia pública.
- Ajustes sobre tercer interviniente.
- Ajustes a notificación electrónica.
- Ajustes a filtro de búsqueda de trámites VITAL.
- Ajuste en el armado de formularios (centro de cómputo y asignación de recursos a servidor de vital)

Parametrización de permisos ambientales de la ANLA

Para aprovechar las ventajas de automatización y seguimiento WEB de los trámites que los usuarios solicitan, se inició el proceso de inclusión en VITAL de algunos de los permisos ambientales que la entidad gestiona. En una primera fase se priorizaron los siguientes: Permiso de prueba dinámica, beneficios tributarios, investigación científica, Veda y Sustracción y formularios de derrames de hidrocarburos.

1.6.4.2. Creación de Proceso de Seguimiento PINES

Respecto al avance del compromiso de PINES se realizaron:

- Levantamiento de información

  Se efectuaron una sesión con la ANDI y presidencia, donde inicialmente se planteó que es lo que se espera con los PINES.

- Análisis e identificación de requerimientos y alcance

  Se explicó por parte de la ANLA cuál era el alcance de VITAL respecto a las necesidades y se presentó

la interpretación que le dimos para el cumplimiento, por último la ANDI nos entregó un diagrama de flujo que utilizaríamos como insumo para el prototipo.

- Parametrización de la transición de las tareas

  Realizamos la diagramación del flujo en la herramienta, creando el proceso PINES con la lógica de negocio que contiene todos los procesos inmersos en VITAL

- Prototipo en escenario de pruebas de los flujos presentados por el equipo de la ANDI. (compromiso a 2013)

2. Gestión Administrativa, Tecnológica y Financiera

La gestión de la ANLA en sus aspectos administrativos, financieros, del talento humano y tecnológico se ha venido ajustando, con criterios de eficiencia, eficacia y efectividad, a las exigencias de las áreas estratégicas, misionales, a los cambios del entorno en el ámbito nacional. Sus principales logros se explican a continuación

2.1. Gestion Financiera

En el 2013, la ANLA contó con un presupuesto asignado de $54.625,3 millones, de los cuales $24.735,3 millones correspondieron a gastos de funcionamiento y $29.890,0 millones para inversión.

Es importante tener en cuenta que como parte de los gastos de funcionamiento se incluyó una partida de $ 9.998,9 millones para contratación de servicios personales y $5.000 millones asignados por el Ministerio de Hacienda en la expectativa de un ajuste de Planta de la entidad, y una partida de $170,4 millones de provisión para gastos de personal. En consecuencia, los gastos netos de funcionamiento correspondieron a $ 9.566 millones que incluye el costo de la actual planta de personal y los gastos generales requeridos.

Al finalizar la vigencia, se registró un nivel de ejecución en términos de compromisos de 79%, valor que estuvo afectado por las partidas asignadas con restricción de gasto que no fueron utilizadas ($ 5.170,4 millones).

Descontando este valor, la ANLA presentó una ejecución del 87%, tal como se observa en la Tabla 31

Tabla 31

Apropiación definitiva y ejecución presupuestal (Fecha de corte: diciembre 31 de 2013)

Concepto	1	2	3	4	2/1	3/1	4/1
	Apropiación definitiva	Compromisos	Obligaciones	Pagos	% Compromisos	% Obligaciones	% Pagos
Funcionamiento	24.735,3	17.335,5	16.889,1	16.718,6	70%	68%	68%
Gastos de Personal (Nómina)	5.848,7	5.435,0	5.435,0	5.408,8	93%	93%	92%
Servicios Personales Indirectos	9.998,9	8.808,9	8.725,9	8.721,1	88%	87%	87%
Gastos Generales	3.873,1	3.077,1	2.713,7	2.575,2	79%	70%	66%
Transferencias	5.014,6	14,6	14,6	13,5	0%	0%	0%
Inversión	29.890,0	25.688,5	24.504,2	24.250,4	86%	82%	81%
Total Presupuesto	54.625,3	43.024,0	41.393,4	40.969,0	79%	76%	75%
Total sin partidas con bloqueo para su ejecución	49.454,9	43.024,0	41.393,4	40.969,0	87%	84%	83%

Los recursos de la ANLA provienen fundamentalmente de ingresos derivados de la gestión de cobro y recaudo de la evaluación y seguimiento a los proyectos, obras y actividades sujetos de licenciamiento ambiental, así como permisos y trámites ambientales. El año 2013, cerró con un recaudo de $ 40.459,4 millones, valor que supera en un 13,8% el ingreso programado de $35.555,0 millones.

Tal como se muestra en la Tabla 32 se observa que el recaudo por el cobro de evaluación presenta una participación del 44% del total y el correspondiente a las acciones de seguimiento el 45%.

Tabla 32

Recursos propios recaudados (Fecha de corte: diciembre 31 de 2013)

Concepto	Valor	Participación
Evaluación de solicitudes	18,103,14	44,7%
Seguimiento	18,352,95	45,2 %
Cobro Coactivo	82,87	0,2 %
Rendimientos financieros	3,838,84	9,5 %
Reintegros	81,61	0,2 %
Total	40,459,40	100,0%

2.2. Gestión del Talento Humano

Para la ANLA, el factor humano es esencial en el cumplimiento los de los planes, programas y metas de la entidad. Uno de los compromisos de la entidad es el desarrollo integral de los funcionarios y colaboradores que no sólo consisten en el aprendizaje continuo a nivel laboral, sino en desarrollar nuevas habilidades y destrezas que se puedan aplicar en los diversos espacios del ser humano.

Es así como el factor humano se convierte en una pieza esencial del gran engranaje de la organización, permitiendo potencializar el trabajo en equipo y de esta forma la entidad día a día se fortalece.

La planta de personal de la ANLA está conformada por 73 cargos (Tabla 33)

Tabla 33

Planta por Dependencias, niveles y ocupación a Diciembre 31 de 2013

Dependencia	Dirección General	Oficina Asesora Jurídica	Oficina Asesora de Planeación	Subdirección de Evaluación y Seguimiento	Subdirección de Instrumentos, Permisos y Trámites Ambientales	Subdirección Administrativa y Financiera	Total	Porcentaje de Participación
Directivo	1			1	1	1	4	5,48
Asesor	2	1	1	1	1		6	8,22
Profesional especializado		4	1	21	6	10	42	57,53
Profesional universitario		1	1	1	2	7	12	16,44
Técnico						3	3	4,11
Asistencial	2	1	1			2	6	8, 22
Total	5	7	4	24	10	23	73	100,00
Participación	6,85%	9,59%	5,48%	32,88%	13,70%	31,51%	100,0%	
Ocupación a Dic 31	5	7	4	23	8	22	69	94,52
Vacantes a Dic 31	0	0	0	1	2	1	4	5,48

De los 73 cargos aprobados que conforman la planta de personal, el 73.97% son del nivel profesional (profesional especializado 57,53%, profesional universitario 16,44%), el 4.11% del nivel técnico, y el 8.22% del nivel asistencial.

A Diciembre 31 del 2013 la ocupación de la planta de personal era del 94,52% al tener cuatro cargos vacantes los cuales se encontraban en el proceso de autorización ante la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC.

Considerando la reducida planta frente a las múltiples actividades que debe realizar la entidad, ha sido necesaria la contratación del personal requerido, es así como al 31 de diciembre, la ANLA contaba con 585 colaboradores de los cuales 73 son funcionarios de planta, 452 son profesionales vinculados a través de contratación de prestación de servicios y 60 financiados con recursos de FONADE. (Tabla 34).

Tabla 34

Recurso humano de la ANLA

Dependencia	Funcionarios de Planta	Contratistas	FONADE	Total
Dirección General	5	10		15
Oficina Asesora de Planeación	4	3		7
Oficina Asesora Jurídica	7	32		39
Subdirección de Evaluación y Seguimiento	24	268	35	327
Subdirección de Instrumentos, Permisos y Trámites Ambientales	10	57	25	92
Subdirección Administrativa y Financiera	23	82		105
Total	73	452	60	585

El 72% de los colaboradores se encuentran ubicados en la Subdirecciones Técnicas, lo cual es consistente con el desarrollo de la misión institucional. Es importante considerar que la mayor parte de las actividades que desarrolla la Oficina Jurídica son de carácter misional, como es el proceso sancionatorio.

Actividades de Capacitación

Teniendo en cuenta los cambios que está asumiendo la entidad, las metas proyectadas para la vigencia 2013 y el diagnóstico de necesidades de capacitación, se elaboró el Plan Institucional de Formación y Capacitación orientado a desarrollar en nuestros servidores públicos, procesos integrales de formación que abarcaran las tres grandes dimensiones; Ser, Saber y Saber hacer, promoviendo la gestión interna del conocimiento.

El objetivo del Plan Institucional de Formación y Capacitación, es: "Definir el marco de desarrollo del Plan de Formación y Capacitación de los empleados públicos de la ANLA, con el fin de fortalecer las competencias, mejorar el desempeño e incrementar la calidad del servicio público a cargo de nuestros funcionarios". Para alcanzar el mencionado objetivo se realizaron 31 jornadas de capacitación, organizadas de acuerdo a las siguientes categorías:

7 jornadas en temas asociados a aspectos misionales, 7 en temas jurídicos, 5 capacitaciones en temas asociados a instrumentos tecnológicos y 12 jornadas en temas de interés general de la entidad.

En los aspectos misionales se desarrollaron dos jornadas en temas específicos y de actualidad relacionados con la industria petrolera, e igual número de jornadas en la socialización y manejo de la herramienta SIG – WEB, instrumento fundamental para el trabajo de evaluación y seguimiento al licenciamiento ambiental. También se realizó un entrenamiento en el uso de la herramienta "Base de Datos Geográfica" – Regionalización (Tabla 35).

Se lanzó la iniciativa de la "Hora del Café" que busca crear espacios de capacitación al interior de la ANLA cuyos conferencistas son los mismos funcionarios o contratistas de la entidad. Se trabajaron los temas de evaluación de la calidad del aire y oleaje en puertos. Estas jornadas contaron con 125 asistentes

Tabla 35

Capacitación en Temas Misionales

No.	Tema	Asistentes
1	Curso de introducción a la ingeniería offshore de petróleos	2
2	Base de datos geográfica y regionalización	29
3	Hora del café – Calidad del aire	13
4	Hora del café – Oleaje en puertos	6
5	Lanzamiento SIG WEB	46
6	SIG – WEB	27
7	Taller de tratamiento de aguas en la industria petrolera	2

En temas jurídicos se realizaron jornadas de actualización en Derecho Administrativo, Estatuto Anticorrupción y Contratación estatal. También se desarrolló una jornada para unificar criterios y procedimiento en la expedición de los Autos de Inicio (Tabla 36).

Tabla 36

Capacitación en Temas Jurídicos

No.	Tema	Asistentes
1	Autos de inicio	27
2	Actualización derecho administrativo	37
3	Capacitación abogados nuevo Código Administrativo	185
4	Estatuto anticorrupción	29
5	Nuevo Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo	44
6	Seminario de contratación estatal y estatuto anticorrupción	5
7	Supervisión e interventoría de contratos estatales	41

En temas tecnológicos se realizaron jornadas de capacitación masiva para la Certificación de Ciudadanía Digital y la utilización del nuevo sistema de información 365 y la utilización del correo en la nube. Así mismo, se capacitaron profesionales en el uso de la herramienta RADAR, de los sistemas SILA y VITAL y el uso de la aplicación SIGEP (Tabla 37).

Tabla 37

Capacitación en Temas Tecnológicos

No.	Tema	Asistentes
1	RADAR	16
2	SILA – VITAL	19
3	Certificación Ciudadanía Digital	704
4	Nuevos sistemas de información y tecnología – 365	287
5	SIGEP	55

En temas de interés general, se realizaron 4 jornadas de inducción a nuevos colaboradores de la entidad, un diplomado en gestión del talento humano por competencias, gestión financiera, entre otro (Tabla 38).

Tabla 38

Capacitación en Temas Transversales

No.	Tema	Asistentes
1	Bienvenidos a la ANLA	101
2	Capacitación brigada	6
3	Diplomado en gestión del talento humano por competencias	3
4	Foro política talento humano	1
5	Gestión financiera pública	2
6	MECI	84
7	Nuevo trámite de correspondencia	20
8	Quinto encuentro internacional sobre talento humano	1
9	Seminario de sistema integrado de planeación y gestión – decreto 2482 de 2012	3
10	Seminario en servicio al ciudadano	1
11	Sistema de gestión de calidad	33
12	Trabajo en equipo	18

Reorganización administrativa

Ante la necesidad de estructurar una entidad acorde con las responsabilidades asignadas y teniendo en cuenta la función de advertencia de la Contraloría General de la República en marzo del 2012, la ANLA inició en el último trimestre de 2012 el levantamiento de cargas laborales para la estructuración del Estudio Técnico que justifica el necesario ajuste de su planta acorde a las funciones que tiene la entidad.

Durante el año 2013 se concluyó él estudió de cargas labores, se realizaron acciones encaminadas a la reorganización de la entidad las cuales comprendieron en plantear la modificación de la estructura orgánica por dependencias, la recomposición de la planta de personal, el ajuste del manual específico de funciones y competencias laborales como elementos fundamentales para dicha reorganización.

Se elaboró el correspondiente Estudio Técnico soportado en los elementos anteriores, el cual fue entregado formalmente al Departamento Administrativo de la Función Pública –DAFP, junto con las cargas laborales, el proyecto del Manual de Funciones y Competencias Laborales, las justificaciones de los proyectos de Decretos de modificación de estructura y planta de personal y los proyectos de Decreto mencionados, para su aprobación.

Durante el segundo semestre del 2013 la ANLA realizó diferentes actividades y reuniones ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Departamento Administrativo de la Función Pública –DAFP; entidades responsables de los procesos de asignación de presupuesto y de las modificaciones de las estructuras y de las plantas de personal.

A diciembre 31 del 2013 no se expidieron los correspondientes decretos de la nueva estructura y planta de personal por lo cual esperamos que en el transcurso del año 2014 nos den la viabilidad presupuestal y se

expidan dichos decretos con lo cual se podrá dotar a la entidad de una base de recurso humano para consolidar la memoria institucional y el conocimiento.

2.3. Gestión Administrativa

Siendo la ANLA una entidad nueva que se encuentra en su proceso de estructuración, la gestión administrativa ha sido de gran importancia para proveer la infraestructura y aspectos logísticos necesarios acorde al crecimiento que ha presentado la entidad. En 2013 fue necesario incrementar el número de puestos de trabajo acorde con el crecimiento del recurso humano, brindado las condiciones mínimas de espacios de trabajo para garantizar el cumplimiento de las actividades misionales, readecuar los espacios para brindar atención a los diferentes usuarios y mejorar la disposición de los archivos y gestión documental.

Fue relevante, la apertura de una sede adicional a partir del mes de octubre, ubicada en la Diagonal 34 A N° 5 A – 90/98, en donde se ubicaron 84 puestos de trabajo con sus respectiva dotación de puestos de trabajo, equipos de cómputo y servicios de apoyo.

En consecuencia, la entidad cuenta con 512 puestos de trabajo que corresponden a 428 en las instalaciones que actualmente ocupa la ANLA y que se comparten con el MADS los 84 de la sede la Merced.

En ese mismo año, se intervino un área en el piso -1 donde se adecuó el centro de cómputo para la instalación de los equipos que componen la plataforma tecnológica propia de la ANLA y se proyecta para el año 2014 la intervención y remodelación de las áreas de archivo, atención al ciudadano, áreas comunes, baños y pintura general de las instalaciones físicas de la ANLA.

De igual forma se ha garantizado la prestación de los servicios de apoyo tales como impresión, papelería, fotocopiado, combustibles, ferretería y los demás que se han requerido.

2.4. Gestión Tecnológica

La ANLA identificó la necesidad de contar con una infraestructura tecnológica propia, que permita autonomía administrativa y operacional de los recursos de red y aplicativos, para optimizar la seguridad y disponibilidad de la información. A continuación se detallan los avances respecto a la consecución de servicios y dispositivos.

- **Implementar una solución que permita la conectividad de los usuarios de manera ágil y eficaz a la red lan de la ANLA**: Contratar la adquisición de doce (12) switches para integrar a los elementos actuales de la red lan que soporta los servicios de red de la autoridad nacional de licencias ambientales –ANLA, según anexo no. 1 ficha técnica de switches

- **Implementar una solución que permita la comunicación interna y externa mediante tecnología telefónica que permite portabilidad, ahorros en costos en el consumo de llamadas y bienestar para la entidad**: Implementación de una solución de comunicaciones, sobre la infraestructura de networking actual que utilizan los funcionarios y contratistas de la autoridad nacional de licencias ambientales –ANLA, según anexo no. 1 ficha técnica comunicaciones unificadas

- **Implementar la plataforma computacional para que la solución de SIG (Sistema de Información Geográfica) inicie producción**: Adquisición de una solución de infraestructura tecnológica compuesta por rack, ser-

vidores, switch de san y almacenamiento, para la instalación y puesta en marcha de la primera fase del sistema de información geográfica (sig) de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA

- **Implementar el servicio de internet y telefonía de la ANLA para lograr nuestra propia conectividad**: Prestar los servicios de un enlace dedicado de internet, filtrado de contenido en la nube, un enlace troncal sip trunking, servicio de telefonía nacional, internacional y servicios especiales de comunicaciones de voz sobre ip

- **Adquirir la solución de correo, chat corporativo y herramientas colaborativas en la nube**: Adquisición de una solución que proporcione acceso en la nube a las herramientas ofimáticas, correo electrónico y facilite servicios de videoconferencia para la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA, incluyendo la implementación y puesta en marcha de la misma

- **Adquirir los dispositivos para crear la propia red de la ANLA**: adquisición de un (1) switch de core y optimización del backbone para integrar los elementos actuales de la lan que soporta los servicios de red de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA

- **Construcción del centro de cómputo de la ANLA con normas técnica actuales**: Estudios, diseños y obras de adecuación del centro de cómputo de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA

- **Adquirir el sistema de seguridad perimetral que evitará accesos no deseados desde internet que vulneren la información importante para la entidad**: Adquisición de una solución de seguridad perimetral, para integrar a los elementos actuales de la red lan y wan, que soporta los servicios de red de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA

- **Migración de todos los servicios de red y de impresión como dominio, usuarios y aplicaciones misionales como el portal sila y vital**: Adquisición de una solución de infraestructura tecnológica compuesta por servidores y almacenamiento, para la migración, instalación y puesta en marcha de los servicios tecnológicos de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA

- **Escaneo de todos los documentos físicos de entrada y salida de la ANLA**: Adquirir seis (6) escáneres con destino a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas por la misma.

- **Adquirir la plataforma de antivirus de los equipos y servidores de la entidad, con el fin de generar un sistema de seguridad local de la información de los equipos de cómputo**: Realizar el mantenimiento preventivo del sistema de seguridad de la red ofimática de computadores de la autoridad nacional de licencia ambientales – ANLA, a través de la compra y configuración de 560 licencias de antivirus.

- **Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cómputo, impresoras y scanner de la ANLA, para aumentar la vida útil de los mismos**: Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cómputo, portátiles, impresoras y escáneres de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA:

- **Actualizar el software ofimático de los equipos entregados por el MADS según la transferencia de bienes del decreto de creación de la ANLA**: Adquisición de las siguientes licencias de software: 168 Windows 8, 168 office estándar y 168 cal para Windows 2012 server última versión

- **Regulación de la energía que alimenta los equipos de cómputo y de redes de la sede la merced**: Compra de una (1) ups de 20 kva,, sede la merced

Adicionalmente, en el 2013 se han desarrollado varias soluciones internas en pro de ofrecer el mejor servicio a la comunidad interna de la ANLA y a nuestros usuarios. Entre ellas están:

Contratos: Herramienta web para la gestión y administración de información de contratistas. Los usuarios que utilizan dicha herramienta son el grupo de contratos, gestión administrativa, grupo de finanzas y presu-

puesto de la subdirección administrativa y financiera.

Inventarios: Herramienta web para la gestión y administración de información de los inventarios de la ANLA. Los usuarios que utilizan dicha herramienta son el grupo de contratos y gestión administrativa y grupo de finanzas y presupuesto de la subdirección administrativa y financiera.

Mesa de Ayuda: Sistema de información creado por el Área de Tecnología de la ANLA, Con el cual todos los colaboradores de la ANLA pueden realizar las solicitudes de índole tecnológico al área, es decir todo lo que tenga que ver con daño o errores por mal funcionamiento de los computadores, impresoras, teléfonos, scanner, sistemas de información, etc. Dicha herramienta es propia de la entidad y permite una comunicación rápida desde el usuario y el área de tecnología, cabe resaltar que por dos comunicados enviados por la Subdirección Administrativa y Financiera la Mesa de Ayuda es la única plataforma para realizar las solicitudes de soporte al Área de Tecnología.

Principales Logros de la Vigencia

El área de tecnologías de la ANLA está conformada por un grupo de profesionales y técnicos altamente capacitado en las labores asignadas y que se encuentran en constante actitud de servicios para llevar a cabo las obligaciones, metas y mejoras propuestas como objetivos de la entidad y de grupo. Con el esfuerzo de cada uno de sus integrantes se ha logrado durante la vigencia diseñar, ejecutar y administrar en el marco de los proyectos del plan de acción y sistemas de información de la entidad:

- **Proveer una nueva infraestructura para la entidad: Se puso en marcha la plataforma tecnológica de la entidad compuesta por Switchs de tecnología de punta, core Swith robusto, centro de cómputo, plataforma para SIG, servidores de alta capacidad de procesamiento y almacenamiento suficiente para nuestras bases de datos**
- **Implementar la red WIFI**: En operación se habilitó 2 red WIFI (Empleados y Visitantes) ofreciendo a los usuarios internos y externos el servicio de red para dispositivos móviles
- **Seguridad de la Información**: Se adquirió un sistema de seguridad en alta disponibilidad
- **Actualización del aplicativo de gestión**: A través del contrato de desarrollo hemos atendido las diferentes solicitudes de los usuarios respecto a SILA, mejorando la operación rápida y ágil del mismo, adecuándose al funcionamiento esperado
- **VITAL**: La ANLA inició la operación de la herramienta, las corporaciones están incrementando la operación y se está construyendo un verdadero orquestador único de trámites. Adicionalmente VITAL se incluye en el CONPES, como herramienta de seguimiento para proyectos PINE
- **Modulo Minero**: Atendiendo las resoluciones al respecto se crea un módulo de seguimiento a las licencias mineras en Colombia. Se logra que todas las corporaciones incluyan la información correspondiente
- **Módulo RUIA**: Atendiendo las resoluciones al respecto se crea un módulo de seguimiento a las infracciones ambientales en Colombia. Se logra que todas las corporaciones incluyan la información correspondiente
- **Atención a usuarios**: Se crea la herramienta de mesa de ayuda, para automatizar la gestión del soporte en la entidad

- **Portal e Intranet:** Se adquirió un portal moderno con estándares de accesibilidad y usabilidad, que permite publicar la información de la entidad y se habilita el antiguo portal como herramienta de publicación de información interna
- **Sede alterna**: Se realizaron los diseños y adquisiciones del caso para aprovisionar una nueva sede alterna para la ANLA con los servicios de conectividad, telefonía, y demás servicios de red para la operación de la subdirección de instrumentos.
- **Contratos e Inventarios**: Creación de herramientas que permiten el control de bienes de la entidad y un módulo para la gestión y control de los contratos
- **Módulo de cobros de evaluación:** Se genera un módulo para gestionar y controlar los cobros por evaluación de los trámites ambientales, el cual está integrado a los datos que SILA contiene al respecto

2.5. Gestión Documental

En atención a lo establecido por la Ley 594 de 2000 por la cual se dicta la Ley General de Archivos, el objetivo esencial de los archivos es el de disponer de la documentación organizada, en tal forma que la información institucional sea recuperable para su uso de la Administración en el servicio al ciudadano y como fuente de la Historia, asi mismo determina que "Las entidades públicas deberán elaborar programas de gestión de documentos, pudiendo contemplar el uso de nuevas tecnologías y soportes (…)".

En ese sentido, cada una de las entidades debe adelantar, fortalecer y optimizar sus procesos de gestión documental, entendidos como el "conjunto de actividades administrativas y técnicas tendientes a la planificación, manejo y organización de la documentación producida y recibida por las entidades, desde su origen hasta su destino final con el objeto de facilitar su utilización y conservación"

Por tal razón, la ANLA durante la vigencia 2013 encaminó importantes esfuerzos en fortalecer sus procesos de gestión documental a través de la adquisición e implementación de un Sistema de Gestión Electrónica Documental, el proceso de Digitalización, Indexación y control de calidad de expedientes, la Elaboración de las Tablas de Retención Documental – TRD, y la Intervención de Documentación COR.

Respecto a cada uno de los temas, durante la vigencia 2013 se identificaron los siguientes avances:

2.5.1. Sistema de Gestión Electrónica Documental

Se adelantó la contratación de un SGED (Sistema de Gestión Electrónica Documental) integrado en una misma plataforma con el SGC (Sistema de Gestión de Calidad) con el fin de garantizar la congruencia entre la gestión documental, la gestión de la información, la gestión de Calidad y la gestión de las tecnologías de la información y la comunicación en la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA.

En cumplimiento a la normatividad que rige la materia, se efectuó un análisis de la Gestión Documental de la ANLA, encontrando que si bien se contaba con un sistema para la administración de expedientes físicos, el mecanismo de uso de los documentos en custodia no es óptimo en relación con el volumen y flujo de información, lo cual pone en riesgo la conservación de los documentos debido a su permanente manipulación y limita el servicio al ámbito local, lo cual afecta la eficiencia en los tiempos de respuesta de la ANLA.

Se adelantó y culminó todo el proceso de adquisición de la herramienta, cuyo contrato fue adjudicado el mes

de octubre de 2013 a la empresa Macro Proyectos con la herramienta FOREST.

Por tanto durante el último trimestre de la vigencia, se adelantaron las labores de Levantamiento de Información del Módulo de Correspondencia de Entrada y de Salida, los trámites asociados a cada tipo documental, su asignación, ejecución y seguimiento. Paralelamente se modelaron, parametrizaron y automatizaron las actividades correspondientes a dicho Proceso y se va a iniciar la etapa de pruebas, mediante la definición de los casos de uso, para posteriormente iniciar las capacitaciones y entrar en la etapa de Producción del Sistema. Igualmente, se están definiendo con el área de Tecnología, los puntos de integración con las herramientas SILA y VITAL pertenecientes a la Entidad.

A su vez, se realizó levantamiento de información del Módulo de Archivo, Préstamo de Expedientes y Tablas de Retención Documental, para el cual se adelantaron las respectivas actividades de modelación, parametrización y automatización y se va a iniciar la etapa de pruebas, mediante la definición de los casos de uso, para posteriormente iniciar las capacitaciones y entrar en la etapa de producción.

Es importante anotar que a través de la implementación del Sistema de Gestión Electrónica Documental, la ANLA podrá:

- Todos los documentos que ingresan a la Entidad a través de los diferentes medios son radicados y digitalizados (cuando son en físico), permitiendo continuar con los trámites de manera electrónica, evitando la manipulación de documentos y su posible pérdida o deterioro.
- Garantizar que todos los documentos que ingresen a la entidad, sean debidamente almacenados y conservados tanto en medio físico como electrónico.
- Garantizar que todos los documentos que ingresan a la Entidad, sean asignados debidamente y tramitados dentro de los tiempos estipulados.
- Garantizar la completa trazabilidad de cada uno de los trámites generados a partir de la entrada de documentos.
- La elaboración, revisión y consolidación de los documentos generados se hace electrónicamente, sin la utilización de papel, permitiendo importantes ahorros por este concepto y alineados con la estrategia de "cero papel" del Gobierno Nacional.
- La firma de los documentos se hace electrónicamente y se envía directamente al área de correspondencia para su radicación, impresión y despacho; esto permite asegurar su envío oportuno y evita la manipulación de documentos en físico.
- Los anexos digitalizados podrán ser consultados de manera electrónica, lo cual evita la manipulación de los documentos físicos y permite que más de una persona pueda consultarlos de manera simultánea.
- Se llevará a cabo un control estricto, con control de tiempos para el préstamo de documentos en físico por parte del área de Archivo.
- Se implementarán las TRD para todos los documentos de la Entidad.
- La organización física del Archivo estará controlada por el Sistema, permitiendo la fácil ubicación de los documentos dentro de este.

2.5.2 Digitalización, Indexación y Control de Calidad de Expedientes

Con el fin de optimizar este proceso de gestión documental y de optimizar el acceso a la información para el proceso de evaluación de licenciamiento ambiental, se adelantó durante la vigencia 2013 la digitalización e indexación de 3.642.168 folios correspondientes a Anexos pertenecientes a expedientes de Licencias Ambientales.

Este proceso de digitalización de documentos permite que el equipo técnico, social y legal de la entidad responsable de los procesos de evaluación y seguimiento de licencias, permisos y trámites ambientales pueda optimizar su labor a través del acceso oportuno a la documentación asociada a los proyectos.

2.5.3 Elaboración de las Tablas de Retención Documental – TRD.

En cumplimiento de lo establecido por el art. 24 de la Ley General de Archivos, la cual determina que "Será obligatorio para las entidades del Estado elaborar y adoptar las respectivas tablas de retención documental". Cabe anotar más allá que se establezca como una herramienta de obligatorio cumplimiento, existen importantes beneficios en su elaboración e implementación, ya que:

- Establece responsabilidades frente a la producción documental.
- El control de la producción documental así como su trámite.
- El manejo del flujo de información.
- La racionalización de los documentos.
- Garantiza la conservación de documentos históricos.
- Regula las transferencias Primarias y Secundarias en la Entidad.

En ese sentido, la ANLA a través del Grupo de Relación con Usuarios, ha adelantado las acciones pertinentes para la elaboración e implementación de las Tablas de Retención Documental – TDR institucional, para lo cual durante el periodo 2013 realizó:

1. Revisión y análisis de las Normas existentes para la Entidad,
2. Entrevistas y encuestas documentales realizadas a los jefes de cada una de las dependencias existentes, determinando funciones y asuntos o series documentales,
3. La elaboración del Cuadro de Clasificación Documental basados en la información recolectada.
4. La codificación de las Dependencias y de cada una de las series, subseries y tipos documentales determinados hasta el momento.

Con estos insumos se han adelantado el proceso de elaboración e borradores de TDR, para los cuales al

final de la vigencia 2013 se logró contar con 13 de 17 TDR, es decir el 76% de las TDR programadas; las tablas restantes están en proceso de formulación y ajuste. Los 13 borradores de TRD elaboradas corresponden a: 1. Dirección General; 2. Oficina Asesora Jurídica; 3. Oficina Asesora de Planeación; 4. Subdirección Administrativa y Financiera; 5. Grupo de Finanzas y Presupuesto; 6. Grupo de Talento Humano; 7.Grupo de Contratos y Gestión Administrativa; 8. Subdirección de Evaluación y Seguimiento; 9. Grupo de Hidrocarburos; 10. Grupo de Infraestructura; 11. Grupo de Minería; 12. Grupo de Energía; 13. Grupo de Agroquímicos. Una vez se cuente con las 17 TRD en Borrador se realizará el ajuste de estas con los procedimientos de cada dependencia.

2.5.4. Intervención de Documentación - COR

Adicionalmente, durante este proceso se evidenció la existencia de documentación sin intervenir, denominada COR, correspondiente a diferentes asuntos o series documentales con años extremos 2006 a 2012 y diferentes productores documentales. Se determinó un volumen documental de 260ml. para intervención.

Dentro de las acciones desarrolladas están:

1. Se realizó un diagnóstico de la Documentación a intervenir
2. Para dicha intervención se contrató a cinco auxiliares de archivo.
3. Se realizó un Plan de Trabajo para la intervención de los COR.
4. Se inicia el proceso con: la identificación, clasificación, depuración y organización para garantizar la conservación de la información.
5. Se ha intervenido 71.11ml. de 260 ml totales
6. Se ha establecido series documentales que han apoyado la elaboración de los borradores de las TRD.

3. Planeación, Seguimiento y Evaluación a la Gestión Institucional

3.1 Plan de Acción Institucional

El Plan de Acción Institucional es el instrumento mediante el cual se establecen las metas y actividades de la institución acorde con las funciones, orientaciones de la Alta Dirección y lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo.

Para esta vigencia se identificaron 77 productos prioritarios en la gestión institucional, reportando al cierre

de la misma un nivel de cumplimiento de las metas asociadas a los productos del 97.5% y de las asociadas a las actividades del 93,6%, lo cual evidencia un buen ejercicio en la gestión de las diferentes dependencias de la ANLA respecto a lo programado.

En la Tabla 39, se presenta el porcentaje de cumplimiento de Plan de Acción por dependencias:

Tabla 39

Porcentaje de cumplimiento de Plan de Acción por dependencias Vigencia 2013

DEPENDENCIA / GRUPO	Avance % meta de ACTIVIDADES	Avance % de la meta de PRODUCTO
Porcentaje de avance acumulado para el periodo	93,6%	97,5%
Oficina Asesora de Planeación	98,8%	95,0%
Control Interno	100,0%	100,0%
Oficina Asesora de Jurídica	75,1%	120,8%
Comunicaciones	102,8%	100,0%
Subdirección Administrativa y Financiera	87,8%	96,5%
Subdirección de Evaluación y Seguimiento	103,5%	82,4%
Subdirección de Instrumentos, Permisos y Trámites Ambientales	86,9%	88,1%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

3.2. Modelo Integrado de Planeación y Gestión

La Ley 489 de 1998 en su artículo 15 define el Sistema de Desarrollo Administrativo como "un conjunto de políticas, estrategias, metodologías, técnicas y mecanismos de carácter administrativo y organizacional para la gestión y manejo de los recursos humanos, técnicos, materiales, físicos y financieros de las entidades de la Administración Pública, orientado a fortalecer la capacidad administrativa y el desempeño institucional, de conformidad con la reglamentación que para tal efecto expida el Gobierno Nacional".

Como parte de la gestión moderna y eficiente del estado, el gobierno expidió el Decreto 2482 de 2012, "Por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión, el cual integro los diferentes planes de acción de las entidades públicas" (los planes de desarrollo administrativo sectorial e institucional, el de eficiencia administrativa y cero papel, el de gobierno en línea, el de Antitrámites) dejando de ser planes y formatos aislados.

Este Decreto definió 5 líneas de política: 1.Gestión Misional y de Gobierno, 2.Transparencia, Participación

y Servicio al Ciudadano, 3.Gestión del Talento Humano, 4.Eficiencia Administrativa y 5.Gestión Financiera, en torno de las cuales, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales formuló el plan del modelo integrado de planeación para el 2013, el cual se encuentra articulado al Plan de Acción Institucional.

En cumplimiento de esta normativa, la ANLA estableció en su "Modelo Integrado de Planeación y Gestión - 2013", 67 actividades distribuidas en las 5 líneas de política, sobre los cuales se realizó seguimiento trimestral, cerrando la vigencia 2013 con un nivel de cumplimiento del 92% de las acciones proyectadas. (Tabla 40)

Tabla 40

Avance - Modelo Integrado de Planeación y Gestión 2013

REPORTE DE AVANCE				
Políticas del Plan de Desarrollo Administrativo	% Avance a 31 de marzo del 2013	% Avance a 30 de junio del 2013	% Avance a 30 de septiembre del 2013	% Avance a 31 de diciembre del 2013
1. Gestión Misional y de Gobierno.	25%	50%	75%	100%
2.Transparencia, Participación y Servicio al Ciudadano	29%	52%	67%	90%
3. Gestión del Talento Humano	43%	63%	79%	94%
4. Eficiencia Administrativa	26%	52%	61%	88%
5. Gestión Financiera	39%	57%	69%	87%
Avance del Plan	32%	55%	70%	92%

3.3. Resultados de la Evaluación a la Gestión

En cumplimiento del artículo 9 de la Resolución Orgánica 6445 de 2012, la ANLA cuenta con un plan de mejoramiento con la Contraloría General de la República (CGR) con un total de 100 hallazgos que se derivan de 10 auditorías o actuaciones especiales realizadas por dicho organismo desde la vigencia 2011 a Diciembre de 2013, así:

Tabla 41

Distribución de hallazgos por Auditoria

No.	Descripción	No. Hallazgos
1	Auditoria MADS – 2011	4
2	Actuación especial de fiscalización Cerro Matoso	7
3	Complejo Hidroeléctrica La Miel	10
4	Inversión forzosa 1%	21
5	Hidroeléctrica El Quimbo	5
6	Gestión sobre el Rio Bogotá	5
7	Actuación especial Lago de Tota	3
8	Auditoria ANLA Vigencia 2012	38
9	Actuación especial utilización (Master 720-SL)	1
10	Denuncia Vertimiento Caño Garrapato	6
Total		100

A continuación se presenta un resumen de los principales aspectos que han ocasionado los hallazgos y las acciones de mejora que han sido formuladas:

- Inversión 1%. Del total de hallazgos formulados por la CGR, el 19% corresponde a la verificación de aspectos relacionados con el cumplimiento de la inversión forzosa prevista en el parágrafo del artículo 43 de la Ley 99 de 1993. Se destacan aspectos tales como las dificultades para determinar el valor base para la aplicación de la inversión del 1% en cada proyecto, así como demoras en la concertación de los planes de inversión y la falta de seguimiento a los proyectos.

  Los hallazgos relacionados con este aspecto ejecutaron como acción de mejora la programación y realización de seguimientos de los cuales se han venido expidiendo los respectivos conceptos técnicos y actos administrativos que los acogen.

- Seguimiento a Proyectos. Del total de hallazgos el 39% hacen referencia a deficiencias en el seguimiento a los proyectos licenciados por la Entidad, bien sea porque no se han realizado los seguimientos, porque los seguimientos no son periódicos, porque se presentan demoras en la expedición de los actos administrativos, porque a criterio de la CGR los aspectos objeto de seguimiento no son suficientes o porque los criterios objeto de seguimiento no son verificados en su totalidad.

  En su mayoría los hallazgos relacionados con este aspecto generaron acciones de seguimientos a los proyectos objeto de auditoria (Hidroeléctrica la Miel, Hidroeléctrica El Quimbo, PTAR Salitre y Cerro matoso).

- Programación, elaboración y supervisión de contratos. Del total de los hallazgos el 14% se relaciona con el proceso contractual de la entidad; incluye situaciones como deficiencia en el establecimiento de las necesidades reales antes de iniciar los procesos contractuales con el fin de evitar modificaciones casi simultaneas con la expedición de contrato, diferencias entre los estudios previos y el contrato, manejo de riesgos, definición de tabla de honorarios, deficiencias en la supervisión, liquidación de contratos, entre otros.

  En general las acciones definidas están relacionadas la formulación y seguimiento del plan de adquisiciones, definición de puntos de control en la suscripción de contratos y con el diseño e implementación de un sistema de información que consolide la información contractual de la entidad.

- Gestión de procesos sancionatorios. El 7% del total de los hallazgos se relaciona con el manejo de los procesos sancionatorios en la entidad, el cual según la CGR ha sido demorado pese a los reiterados incumplimientos de los proyectos licenciados.

  Las acciones de mejora definidas para los procesos sancionatorios, están relacionadas con el fortalecimiento del equipo de profesionales para atender el tema en cuestión, la elaboración del diagnóstico de los procesos activos y la asignación de responsables de dichos procesos.

- Gestión Documental. El 6% del total de los hallazgos se relaciona con el manejo de los archivos de la entidad, incluye temas como la falta de tablas de retención documental, conservación documental, falta de integralidad y confiabilidad de la información, entre otros.

  Las acciones de mejora definidas se relacionan con el fortalecimiento de equipo de trabajo, la depuración de documentos, la contratación de custodia y bodegaje, digitalización y ejecución de obras para mejorar los espacios físicos.

- Indicadores y Manual de Procedimientos. El 4% de los hallazgos corresponde a deficiencias en la formulación de indicadores y falta de procedimientos en la Entidad.

  La acción de mejora está enfocada a la implementación del sistema de gestión de calidad y con el establecimiento de indicadores para medir el cumplimiento de los objetivos del proyecto FONAM.

- Sistemas de Información. El 4% de los hallazgos está relacionado con dificultades e incumplimientos de acciones propuestas en relación con la implementación de VITAL y el manejo de SILA.

  Las acciones de mejora definidas se relacionan con priorización y ejecución de mejoras en SILA e implementación de mecanismos para fortalecer el uso de VITAL.

3.4. Estrategia de Gobierno en Línea

La estrategia de Gobierno en Línea – GEL define los lineamientos que deben seguir las entidades públicas en el uso y apropiación de las tecnologías como herramienta de apoyo a la gestión e información al ciudadano de acuerdo con el Decreto 2693 de 2012.

Como parte de la gestión moderna y eficiente del estado, el gobierno expidió el Decreto 2482 de 2012, por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión, el cual integro los diferentes planes de acción de las entidades públicas (los planes de desarrollo administrativo sectorial e institucional, el de eficiencia administrativa y cero papel, el de gobierno en línea, el de Antitrámites) dejando de ser planes y formatos aislados.

En este marco, la ANLA formuló el plan del Modelo Integrado de Planeación y de acuerdo con los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP se involucraron en él las actividades que en el marco de la Estrategia de Gobierno en Línea debían cumplirse en la vigencia.

Está previsto que para el 2015 todas las entidades deben cumplir con los componentes que hacen parte de la Estrategia. De esta manera, para orientar la planeación del desarrollo del conjunto de actividades que

hacen parte de la Estrategia en cada entidad, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones definió las metas que anualmente las entidades deben cumplir en cada uno de sus componentes, considerando la importancia o complejidad para su desarrollo.

Para las entidades del orden nacional, de las cuales hacemos parte, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 2693 de 2012 en su artículo 8 se definieron las metas anuales de implementación de la Estrategia. (Tabla 42).

Tabla 42

Metas de los componentes de GEL

Año	Información en línea	Interacción en línea	Transacción en línea	Transformación	Democracia en línea	Transversales
2012	50%	60%	40%	25%	55%	50%
2013	80%	80%	70%	70%	80%	75%
2014	95%	95%	95%	95%	95%	95%
2015	100%	100%	100%	100%	100%	100%

De acuerdo con los resultados, la entidad se puede ubicar en un nivel específico de implementación en Nivel Alto: Superior a 80%; Nivel medio: Superior a 50 % o igual a 80%; Nivel Bajo: Inferior o igual a 50%.

La ANLA, al 31 de diciembre de 2013 cumplió con el 84% del total de los criterios para el 2013, este porcentaje la ubica en un Nivel Alto de cumplimiento. En promedio la Estrategia para 2013 debía estar en un nivel de cumplimiento del 75%, como se observa, la ANLA presenta un nivel de cumplimiento del 112%. (Tabla 43)

Tabla 43

Cumplimiento GEL por componente

Componente	Criterios técnicos	Porcentaje de cumplimiento de la ANLA	Porcentaje del cumplimiento exigido 2013 por GEL
Información en línea	Publicación de información, Acceso multicanal, Apertura de datos	64%	80%
Interacción en línea	Consulta interactiva de información, servicios de interacción, sistema de contacto y PQRD, sistema móvil de contacto, Sistema Integrado de contacto	90%	80%
Transacción en Línea	Certificaciones y Constancias, Tramites y Servicios, Ventanillas únicas	94%	70%
Transformación	Automatización de procesos, Cadenas de Tramites, Servicios de Intercambio	87%	70%
Democracia en Línea	Promoción del uso de datos abiertos	100%	80%
Transversal	Accesibilidad, Usabilidad, Planear el ajuste tecnológico, Protocolo IPv6, SGSI	70%	75%
Promedio		84%	75%
Cumplimiento ANLA		112%	

3.5. Sistema de Gestión de Calidad

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA, continuando con el proceso de fortalecimiento institucional, adelantó las actividades necesarias para el diseño e implementación del Sistema de Gestión de Calidad (SGC), estas actividades se realizaron con el apoyo y la asesoría de una firma de consultoría. Como parte de los productos que se desarrollaron durante la vigencia se encuentran el marco estratégico ajustado, la definición del mapa de procesos del SGC y el levantamiento de 128 procedimientos que representan las actividades específicas de los procesos del SGC.

Así mismo se adelantaron actividades de sensibilización a los directivos de la ANLA en relación con la norma NTCGP 1000 y MECI: 2005 y de capacitación a los facilitadores en la Interpretación de la norma NTCGP 1000, formulación de indicadores, identificación y valoración de riesgos y formación de auditores internos para el Sistema de Gestión de Calidad, con enfoque en la NTCGP 1000.

Adicionalmente, como apoyo a la implementación del Sistema de Gestión de Calidad (SGC) y del Modelo Estándar de Control Interno (MECI) se adquirió una plataforma tecnológica integrada, que facilita la implementación SGC y del MECI, cumpliendo con los requisitos establecidos en la Norma NTCGP 1000, a través de la automatización de procesos, bajo un esquema de administración de procesos de negocio (Business Process Management - BPM). Se avanzó en la definición de las funcionalidades y su parametrización de acuerdo con las orientaciones dadas a través de los procedimientos obligatorios de control de documentos, control de producto no conforme, acciones correctivas y preventivas, auditoria interna y control de registros.

3.6. Trámite y Respuesta a Requerimientos

3.6.1. Derechos de Petición

De conformidad con lo establecido en la Ley 1437 de 2011, nuevo Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la ANLA realizó el control y seguimiento al trámite y respuesta de los derechos de petición que allegaron a esta entidad, para garantizar el cumplimiento en los términos establecidos.

Atendiendo lo señalado en Constitución y la Ley 1437 de 2011: "Toda actuación que inicie cualquier persona ante las autoridades implica el ejercicio del derecho de petición consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política, sin que sea necesario invocarlo. (...) Mediante él, entre otras actuaciones, se podrá solicitar el reconocimiento de un derecho o que se resuelva una situación jurídica, que se le preste un servicio, pedir información, consultar, examinar y requerir copias de documentos, formular consultas, quejas, denuncias y reclamos e interponer recursos".

Para garantizar la respuesta de los derechos de petición en los términos establecidos por la Ley, la ANLA diseñó el procedimiento denominado "Trámite y Respuesta a los Derechos de Petición", acompañado de la parametrización implementada en el sistema de información SILA, que clasifica y especifica los términos de respuesta de las peticiones, lo que le ha permitido a la entidad realizar el control y seguimiento a las respuestas de las mismas.

En ese sentido, con lo establecido en la Resolución 929 de 2012 la Oficina Asesora Jurídica realizó el control y seguimiento al trámite y respuesta de los derechos de petición que allegaron a esta entidad, mediante el

envío semanal de alertas tempranas esto con el fin de garantizar el cumplimiento en los términos establecidos.

Durante la vigencia 2013, la ANLA recibió 11.660 peticiones de las cuales atendió el 94% (11.029) de las peticiones, allegadas a la entidad en medio físico, o por presentación verbal o telefónica; del total de las peticiones presentadas en la vigencia 5.175 fueron verbales o telefónicas y 6.485 fueron en medio físico (Radicado como DPE, COR, LAM, Quejas y Reclamos), y consolidadas de acuerdo con la parametrización implementada en el Sistema de Licencias Ambientales SILA, asi: 2.936 Derechos de Petición (DPE), 3.486 oficios y demás correspondencia con solicitudes asociadas a los proyectos licenciados (COR y LAM), y 63 Quejas y Reclamos presentados a la entidad. De las 6.485 se resolvieron 5.854 Peticiones, equivalente a un 90.3% de atención en el periodo.

Asimismo, se destaca que de las 6.485 peticiones físicas recibidas, el 19.6% correspondieron a temas relacionados con el sector de hidrocarburos, seguido del sector de infraestructura con un 10.9%, y un 9.3% para proyectos de minería; La concentración de los derechos de petición en estos sectores se debe a que en los mismos se vienen desarrollando proyectos de alta complejidad ambiental y social (Tabla 44).

Tabla 44

Derechos de Petición gestionados Vigencia 2013

Sector	DPE		COR		LAM		Quejas , Reclamos		TOTAL	
	Recibidos	Atendidos	Recibidos	Atendidos	Recibidos	Atendidos	Recibidos	Atendidos	Recibidos	Atendidos
Hidrocarburos	865	813	384	341	3	2	17	16	1.269	1.172
Infraestructura	498	482	199	182	8	5	4	3	709	672
Minería	328	311	272	243	2	2	1	1	603	557
Energía	349	332	114	98	3	2	3	3	469	435
Agroquímicos	276	265	281	252	7	6	8	8	572	531
Otros Sectores	619	427	1.768	1.633	5	4	30	27	2.422	2.091
Sin identificar sector	1		395	354	45	42	0		441	396
Total	2.936	2.630	3.413	3.103	73	63	63	58	6.485	5.854

Fuente: Oficina Asesora Jurídica

3.6.2 Acciones de Tutela

Durante el 2013 se interpusieron en contra de la ANLA 218 acciones de tutela, debido a que se le atribuye a la entidad una presunta responsabilidad de forma directa o indirecta en la vulneración y/o amenaza de los derechos fundamentales de los ciudadanos por acción u omisión en el ejercicio de sus funciones; A continuación se presenta la distribución sectorial de tutelas interpuestas contra la ANLA en la vigencia:

Tabla 45.

Tutelas interpuestas contra la ANLA – Por sector Vigencia 2013

Sector	No. Tutelas	%
Hidrocarburos	8	3,70%
Minería	4	1,80%
Infraestructura	3	1,40%
Energía	193	88,50%
Otros temas	10	4,60%
Total	218	100,00%

Fuente: Oficina Asesora Jurídica

Del total de las tutelas presentadas a la entidad el 88.5% se concentran principalmente en el sector de Energía (193 tutelas) y en su gran mayoría corresponden a temas relacionados con el Proyecto Hidroeléctrico El Quimbo y a la Represa La Salvajina.

Por su parte, respecto a temas del sector Hidrocarburos, la ANLA atendió durante la vigencia 8 tutelas (3.7%), respecto a las siguientes temáticas y/o proyectos como: Desviación del eje del oleoducto Apiay – El Porvenir (Paratebueno/Cundinamarca); Área de perforación exploratoria Ombú –Durillo" (San Vicente del Caguán / Caquetá); Áreas operativas de la Gerencia Sur (Puerto Asís, Orito, Valle del Guamuez y San Miguel /Putumayo); Área de perforación Ombú – Durillo San Vicente del Caguán/Caquetá); Consulta Previa para Licenciamiento Ambiental de proyectos de sector, entre otros.

En cuanto a proyectos del sector Minería que para la vigencia se atendieron 4 tutelas, se destacaron los temas asociados a los proyectos de Cerromatoso S.A; Drummond Ltd; Asfaltos y Triturados de la Sabana SAS- ATS SAS, entre otros.

Respecto al sector Infraestructura se atendieron 3 tutelas sobre interpuestas por la Asociación de Pescadores de las Playas de Comfenalco – ASOPESCOMFE (Bolivar), y el Consejo Comunitario de La Boquilla.

Finalmente respecto a otros temas (10 tutelas) se destacan asuntos relacionados con el otorgamiento de permisos de ocupación de cauce de los ríos Guatapurí y Badillo en Valledupar – Cesar.

Cabe anotar que si bien durante la vigencia 2013 la ANLA fue vinculada como parte en 218 acciones de tutela, los fallos han sido favorables en los términos de las pretensiones solicitadas, y determinando en consecuencia que la entidad ha cumplido con su rol en el proceso de Licenciamiento Ambiental de proyectos, obras y actividades, según la normatividad vigente aplicable, y respecto a las funciones de su competencia.

3.6.3. Requerimientos de Entidades de Control – ECOS´S

En nuestra democracia y ordenamiento institucional, las entidades públicas de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional están en la obligación de atender y brindar respuesta oportuna a los requerimientos y otros elementos de consulta de información que soliciten los organismos de control (Contraloría General de la República, Procuraduría, Personerías, entre otros), así como el Congreso de la República. Así mismo se deben atender las solicitudes enmarcadas en las disposiciones legales reglamentadas por la Presidencia de la República.

En cumplimiento de la normativa vigente, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA- a través de Control Interno realiza un monitoreo permanente a la oportunidad de respuesta de la entidad a los requerimientos oficiales allegados por los Entes de Control (Procuraduría, Personería, Contraloría, Veedurías, Fiscalía, entre otros).

A continuación se presenta una gráfica comparativa del número de comunicaciones recibidas de organismos de control del 1 de enero al 30 de diciembre de 2013:

Gráfica 17

Distribución de Requerimientos Entes de Control
Fuente: Control Interno

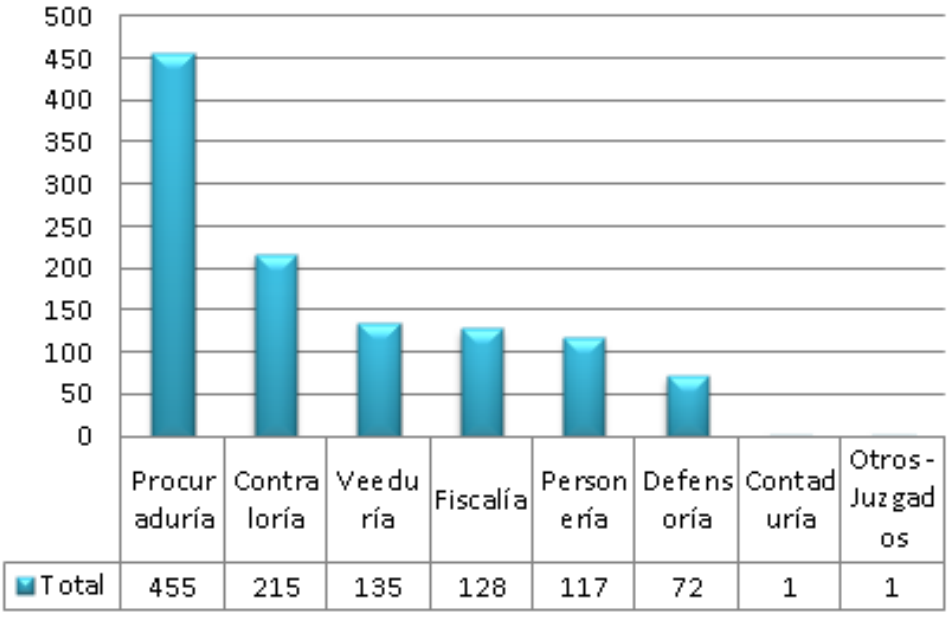

Tal como se presentó, durante la vigencia 2013 la ANLA recibió 1.124 comunicaciones de entes de control, de las cuales 867, es decir el 77% requirieron algún tipo de respuesta o inicio de gestión por parte de la ANLA. El 40.5% de las solicitudes atendidas corresponden a los requerimientos hechos por la Procuraduría

General de la Nación, seguido por la Contraloría General de la Republica con el 19.1%; el 40.4% restante corresponde a solicitudes del Congreso de la Republica, y de las demás entidades de control tales como: Veeduría, Fiscalía, Personerías, Defensoría, Contaduría, entre otros.

Para garantizar la respuesta a las solicitudes de los entes de control, la ANLA parametrizó el trámite a los requerimientos de los entes de control (ECO), en el Sistema de Información SILA, de manera que le permita a la entidad realizar el control y seguimiento a las respuestas por parte de los responsables directos de cada requerimiento. Al respecto a la distribución de comunicaciones en las dependencias y grupos de la ANLA, los requerimientos fueron asignados por la Dirección General de la siguiente manera:

Tabla 46

Distribución de solicitudes de Entes de Control – ECO's

Dependencias	Comunicaciones recibidas	Peso %
Dirección General	197	18%
Oficina Asesora Jurídica	59	5%
Control Interno	3	0%
Subdirección de Evaluación y Seguimiento	1	0%
Hidrocarburos	264	23%
Sector Minería	156	14%
Sector Energía	150	13%
Sector Infraestructura	149	13%
Sector Agroquímicos	25	2%
Subdirección de Instrumentos	22	2%
Subdirección Administrativa y Financiera	5	0%
Grupo Relación con Usuarios – RUS	87	8%
Control Interno Disciplinario	5	0%
Talento Humano	1	0%
Total	1.124	100%

Fuente: Control Interno

Como se puede observar, del total de las solicitudes de entes de control – ECO's atendidos por la entidad durante la vigencia 2013, mayor número de comunicaciones fueron respecto a temas del Sector de Hidrocarburos (23%) y la Dirección General (18%).